DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 15 de Febrero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21174

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

23

Resolución 2.994/981.— Se designa Director de Centro Auxiliar - Médico, del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

24

Resolución 2.995/981.— Se modifica resolución del Poder Ejecutivo 971/981, en lo referente a establecer las características del cargo Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias.

25

Resolución 2.997/981.— Se declara cesante por abandono de Cargo al Auxiliar II Conserjería del Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 3.069/981.— Se efectúan promociones en el Escafón Ad, del Hospital "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Agricultura y Pesca

27

Resolución 3.021/981.— Se otorga permiso de pesca comercial para operaciones de pesca comercial en el Embalse de la Represa de Rincón del Bonete.

Intendencia Municipal de Canelones

28

Resolución.— Se aprueba la Ordenanza de Funcionamiento de Expo-Ferias que utilicen lugares públicos o municipales.

Intendencia Municipal de Flores

29

Resolución.— Se actualiza el régimen punitivo por infracciones a diversas disposiciones dictadas por la Intendencia.

Intendencia Municipal de Maldonado

30

Resolución.— Se aprueba el Reglamento de Rifas en el departamento de Maldonado.

31

Resolución.— Se aprueba el Reglamento para el transporte de obreros fuera de líneas autorizadas

32

Resolución. — Se reglamenta la actividad de las agencias de viajes que realizan excursiones dentro del departamento de Maldonado.

Intendencia Municipal de San José

33

Resolución.— Se denomina con el nombre de Junta Local de Rincón de la Bolsa, la actual Junta Local de Delta El Tigre y Villas.

34

Resolución.— Se desafecta de zona suburbana al padrón Nº 518 de la Sexta Sección Judicial, el que será considerado zona rural.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 635/981.— Se extiende a determinado Personal Superior de las Fuerzas Armadas, el uso del Distintivo para Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: el decreto 254/978, de 9 de mayo de 1978 relativo al uso del Distintivo para Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

Considerando: que se estima conveniente extender el uso del referido distintivo a todo el Personal Superior de las Fuerzas Armadas que presten o hayan prestado servicio en la Casa Militar de la Presidencia de la República, así como fijar las condiciones para su uso.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Otórgase el uso del Distintivo para Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República, creado por el decreto 358, de 26 de junio de 1966, a todo el Personal Superior de las Fuerzas Armadas, que presten servicios en la Casa Militar de la Presidencia de la República en las siguientes condiciones:

a) En forma transitoria, a los que presten servicios en sus dependencias.

b) En forma permanente, a los que hayan prestado servicios en sus dependencias, por más de un año continuo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.—**ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

2

Decreto 636/981.— Se actualizan los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Código Aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: el artículo 181 del Código Aeronáutico (ley 14.805, del 29 de noviembre de 1974).

Resultando: I) Que el incremento del índice general de precios del consumo operado asciende al 32,739%, desde que fueron apreciadas las circunstancias económicas determinantes de la actualización de los límites de responsabilidad aeronáutica determinados por decreto 659/980, del 16 de diciembre de 1980;

II) Que también se ha operado un incremento en moneda nacional de los montos máximos de responsabilidad establecidos

en los acuerdos internacionales de los que la República es parte, fijados en una moneda ideal de cuenta equivalente a 1/12 de dólar norteamericano, aproximadamente.

Considerando: I) Que conforme a las normas legales citadas corresponde incrementar en un 18% los montos de los límites de responsabilidad, en una cuantía acorde a las pautas de nuestra política aeronáutica, contemplando asimismo las variaciones operadas en éstos en moneda nacional;

II) Lo preceptuado por el artículo 181 del Código Aeronáutico.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Actualícense a partir del 1° de enero de 1982 los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico (ley 14.305, del 29 de noviembre de 1974) incrementándose los vigentes en un dieciocho por ciento (18%).

Art. 2° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— ALVAREZ.—JUSTO M. ALONSO.

3

Decreto 637/981.— Se aumenta el monto máximo vigente de las multas previstas en el Código Aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: el artículo 193 del Código Aeronáutico (ley 14.305, del 29 de noviembre de 1979).

Resultando: I) Que en aplicación del inciso 2° de la norma invocada se incrementó el importe máximo de la multa en 133,53% por decreto 114/977, del 1° de marzo de 1977, en 47.70% por decreto 78/978, del 8 de febrero de 1978 a partir del 1° de enero de 1978, en 144% por decreto 7/980, del 23 de febrero de 1980 y en 57,62 por decreto 22/981, del 20 de enero de 1981;

II)Que el índice de precios al consumo entre el 1° de agosto de 1980 y el 31 de agosto de 1981 registró un incremento del 32.66%.

Considerando: que procede actualizar el monto máximo de la multa prevista por la disposición legal citada, en la forma que en la misma se establece.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Auméntase a partir del 1° de enero de 1982 el monto máximo vigente de las multas previstas en el Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre 1974) en un treinta y dos con sesenta y seis por ciento (32.66%).

Art. 2° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— ALVAREZ.— JUSTO M. ALONSO.

4

Resolución 3.094/981.— Se otorga "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas" en grado de Comendador y Despacho, a Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para otorgar al señor Coronel don Fidelis Chaves Silveira, Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas" en el grado de Comendador y Despacho correspondiente.

Considerando: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido señor Oficial Superior, un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Armadas del Uruguay y de la República Federativa del Brasil.

Atento: a los dispuesto en la ley 14.955, de 16 de noviembre de 1979, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley 15.066, de 14 de octubre de 1980 y decretos 163/980, de 29 de enero de 1980 y 99/981, de 10 de marzo de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Otórgase la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas" en el grado de Comendador y Despacho correspondiente, al señor Coronel don Fidelis Chaves Silveira, Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay.

2° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. —**Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 2.990.— Se designa Subdirector División Contable en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: la gestión de designación interina promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño a favor de la señora Beatríz María Azambuja Patrone, para ocupar un cargo de Subdirector División Contable, Escalafón AaA, Grado Extra 2.

Considerando: I) Que el mencionado cargo se encuentra vacante en el presupuesto de ese organismo;

II) Que por razones de servicio resulta imperioso proveer la referida vacante, contribuyendo al mejor desarrollo económico prestado por la institución a todos sus sectores de atención al menor;

III) Que la postulada reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en la función para la cual se la propone;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a los fundamentos expuestos, a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo preceptuado por el artículo 2° de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949,

El Presidente de la República.

RESUELVE

1° Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en forma interina al amparo de las normas contenidas en el artículo 2° de la ley 11.368, de fecha 17 de noviembre de 1949, desde la fecha de la presente resolución en un cargo de Subdirector División Contable, Escalafón AaA, Grado Extra 2 a: Beatriz María Azambuja Patrone, Credencial Cívica serie ASA N° 14.042.

2° Previo a la toma de posesión para el cargo que se le designa la titular deberá presentar ante las autoridades del Consejo del Niño, Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, en su defecto, certificado que acredite su tramitación.

3° Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.044/981.—Se acepta una donación de 90 volúmenes sobre temas educacionales e históricos, ofrecidos por el Gobierno de Rumania.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: la nota elevada por la Biblioteca Nacional en la que comunica que el encargado de negocios a.i. de la República Socialista de Rumania, ofrece donar un conjunto de 90 volúmenes sobre temas educacionales e históricos del país que representa.

Resultando: I) Que es de interés para el Estado la aceptación de la donación referida;

II) Que corresponde actuar en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Acéptase la donación al Estado efectuada por la República Socialista de Rumania, de un conjunto de 90 volúmenes sobre temas educacionales e históricos del mencionado país, según se detalla a continuación:

1) Ceausescu, Nicolae- Desarrollo de la enseñanza, la ciencia y la cultura en Rumania- 1979 (inglés);
2) Ceausescu, Nicolae- Discurso a la apertura del Congreso de la juventud - 1980 (rumano);
3) El Congreso de la Educación Política y de la Cultura socialista (rumano);
4) Barbulescu, E. - La conducción científica de la escuela - 1977 (rumano);
5) Bordeanu, M. - La enseñanza rumana en datos - 1979 (rumano);
6) Calimar, T. - Enseñanza - inteligencia - problematización -1975 (rumano);
7) Cojocaru, M. - Pasos hacia profesión - 1977 (rumano);
8) Diccionario cronológico. Educación, enseñanza, el pensamiento pedagógico de Rumania - 1978 (rumano);
9) Diccionario de pedagogía - 1979 (rumano);
10) Educación y lenguaje - 1972 (rumano);
11) Ceissler, B. - Métodos de educación - 1977 (rumano);
12) Ivaceanu, V. - La enseñanza forestal - 1979 (rumano);
13) La joven generación de Rumania - 1980 (francés);
14) Jinga, I. - La educación permanente - 1979 (rumano);
15) Kulcsar, T. - Los factores sicológicos del éxito escolar - 1978 - (rumano);
16) Malinschi, V. - Desde el pasado de la enseñanza económica - 1978 (rumano);
17) Lungu-Movila, I. - Pasión e ideal. Ensayos - 1975 (rumano);
18) Narly, C. - Textos pedagógicos - 1980 (rumano);
19) Neculau, A. - Los grupos de adolescentes - 1977 (rumano);
20) Opciones escolares y la preparación para trabajo - 1976 (rumano);
21) Parhon, I. - La disciplina y la orden en producción - en el centro de la actividad cultural - educativa - 1979 (rumano);
22) Popescu, I. - La juventud y la revolución científica y Técnica 1975 - (rumano);
23) La reconsideración de las relaciones maestro-alumnos, condición de la modernización del proceso de la enseñanza - 1976 - (rumano);
24) Mihai, S. - Folios de la historia de la enseñanza comercial de Craiova - 1977 (rumano);
25) Schiopu, U. - La crisis de la originalidad a los adolescentes 1979- (rumano);
26) Stoian, M. - La planeta, "Adolescencia"- 1980 (rumano);
27) Tanase, AL. - Cultura y civilización - 1977 (rumano);
28) Tircovnicu, V. - La historia de la enseñanza de Banat hasta el año 1980 - 1978 (rumano);
29) Tue, N. - El trabajo, la fuente de la felicidad -1977 (rumano);
30) La diferenciación de la actividad pioneril según el criterio de la edad - 1977 (rumano);
31) Zaharian, N. - La pedagogía rumana de entre las dos guerras 1971- (rumano);
32) La exposición nacional de artes plásticas, arte popular y arte fotográfico de aficionados - 1979 (rumano, español, francés, inglés, alemán y ruso);
33) Breazu, M. - Realismo y modernidad en el arte - 1973 (rumano);
34) Calciu, AL. - Diccionario rumano-español - 1979;
35) Ghitescu, M. -Diccionario español - rumano - 1976;
36) Giurescu, C.C.- Formación del pueblo rumano y de su lengua 1972- (español);
37) Giurescu C.C. - Formación del Estado nacional unitario rumano - 1975 (francés);
38) Miclea, I. - La prehistoria de Dacia - 1980 (rumano, español, inglés, francés. alemán y ruso);
39) Miclea. I. - Geto-dácios - 1980 (rumano, español, inglés, francés, alemán y ruso);
40) Miclea, I. - Decébalo y Trajano -1980 (rumano, español, inglés, francés, alemán y ruso);
41) Miclea, I. - Dacio - romanos (dos volúmenes) - 1980 (rumano, español, inglés, francés, alemán y ruso);
42) Daicoviciu, H. - Estudios dacios - 1981 (rumano);
43) Iorga, N. - El lugar de los rumanos en la historia universal 1980 - (francés);
44) Bobancu, S. - El calendario de Sarmizegetuza Regia - 1980 - (rumano);
45) Arbruster, A. - La romanidad de los rumanos - 1977 (francés);
46) Dumitrescu, V. - El arte de la cultura Cucuteni - 1979 (rumano);
47) Giurescu, C.C. - Historia de Rumania - 1979 (Español);
48) Maior, L. - Transilvania y la guerra de independencia 1977 (rumano);
49) Corivan, N. - Lucha diplomática para la conquista de la Independencia de Rumania - 1977 (rumano);
50) Bantea, E. - Rumania en la guerra antihitleriana - 1976 (español);
51) Micu, S. - Elementa linguae daco- romanae sive valachicae 1980 (rumano y latino);
52) Donoiu, I. - Monedas dacio-géticos y efigies romanas 1980 (rumano);
53) Burda, ST. - Tesoros de oro de Rumania - 1979 (rumano);
54) Ceausescu, N. - Finanzas - precios - moneda - 1980 (rumano);
55) Idem - La afirmación y la consolidación de la independencia económica de Rumania - 1980 (rumano);
56) La revolución técnica y científica y el progreso técnico 1980 - (rumano);
57) La solución del problema nacional en Rumania 1980 (español;
58) La democracia socialista en Rumania 1980 (español);
59) La democratización de las relaciones internacionales - 1981 (español);
60) Procesos y tendencias fundamentales del desarrollo mundial contemporáneo - 1979 (español);
61) La contribución de Rumania a la realización de un sistema duradero de seguridad y cooperación en Europa - 1979 (español);
62) El desarme - necesidad vital de toda la humanidad 1980 (español);
63) Desarrollo y modernización de la base técnico-material del socialismo en Rumania 1979 (español);
64) Ceausescu, N. - Rumania hacia la construcción de la sociedad socialista multilateralmente desarrollada vol: 1-3, 8,10, 16 (español);
65) Blaga, I. - El desarrollo económico y la política regional en Rumania 1980 (español);
66) Neagu, R. - La Organización de las Naciones Unidas, Un punto de vista rumano - 1981 (español);
67) II Congreso del frente de la democracia y la unidad socialista 1980 (español);
68) Homenaje al presidente Nicolae Ceausescu 1978 (rumano y sumario en español, inglés, francés, alemán y ruso);
69) El festival nacional "Canta a Rumania". - 1979 (rumano, español, inglés, francés, alemán y ruso);

70) Rumania en números hechos - 1979 (español);
71) Georgescu, T. - Argumentos de la historia por un nuevo orden internacional 1977 (rumano);
72) Rebreanu, L. - La sublevación, Novela 1980 (español);
73) Sadoveanu, M. - El Hacha. Novela 1981 (rumano - español);
74) Bacovia, G. - Plomo. Poesías 1980 (rumano e inglés)
75) Jebeleanu, E. - Hanibal. Poesías 1981 (rumano y alemán);

2° Desígnase como representante del Ministerio para el acto de aceptación de la referida donación al Director de Cultura de esta Secretaría de Estado, arquitecto César J. Loustau Infantozzi.

3° Pase a la División Notarial a efectos de instrumentar la donación objeto de estos obrados, cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

7

Resolución 3.049/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada Sindicato Cristiano Agrícola de San Eugenio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Sindicato Cristiano Agrícola de San Eugenio, con sede en :l departamento de Artigas, y personería jurídica otorgada por esolución del Poder Ejecutivo de 8 de noviembre de 1939 y atificada por la de 7 de noviembre de 1944.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de 'rabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha compro- ›ado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se decua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a odos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los iteresados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, or lo que resulta procedente disponer la cancelación de la ersonería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías urídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de obierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del ódigo Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el umeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 98/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las ribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil ndicato Cristiano Agrícola de San Eugenio, con sede en el :partamento de Artigas, reconocida por resolución del Poder ecutivo de 8 de noviembre de 1939 y ratificada por la de 7 de viembre de 1944.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de rsonerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la ncelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas cesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida ociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

8

solución 3.051/981.— Se cancela la personería jurídica del Sindicato Cristiano Agrícola de Tacuarembó

nisterio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

'isto: estos antecedentes relacionados con la asociación denoiada Sindicato Cristiano Agrícola de Tacuarembó, con sede en el departamento de Tacuarembó, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de marzo de 1946.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sindicato Cristiano Agrícola de Tacuarembó, con sede en el departamento de Tacuarembó, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de marzo de 1946.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

9

Resolución 3.054/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Centro de Almaceneros Minoristas de Artigas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Centro de Almaceneros Minoristas de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1935.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Centro Almaceneros Minoristas de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1935.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

10

Resolución 3.056/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Centro Aero Deportivo Artigas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Centro Aero Deportivo Artigas, con sede en la ciudad de Artigas, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo 1956.
Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.
Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Centro Aero Deportivo Artigas, con sede en la ciudad de Artigas, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1956.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

11

Resolución 3.057/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Criolla Patria y Tradición con sede en la ciudad de Tacuarembó.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Sociedad Criolla Patria y Tradición, con sede en la ciudad de Tacuarembó, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1958.
Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.
Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Criolla Patria y Tradición, con sede en la ciudad de Tacuarembó reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1958.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

12

Resolución 3.058/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Club Católico de San José, con sede en la ciudad de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Club Católico de San José, con sede en la ciudad de San José, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 1981.
Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.
Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club Católico de San José, con sede en la ciudad de San José, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 1961.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

13

Resolución 3.059/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Welcome, con sede en la ciudad de Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Sociedad Welcome, con sede en la ciudad de Artigas, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 1937.
Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.
Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Welcome, con sede en la ciudad de Artigas, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 1937.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

14

Resolución 3.061/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Club Atlético Argos, con sede en la ciudad de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Club Atlético Argos, con sede en la ciudad de San José, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 1927 y ratificada por la de 10 de marzo de 1948.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club Atlético Argos, con sede en la ciudad de San José, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 1927 y ratificada por la de 10 de marzo de 1948.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

15

Resolución 3.062/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Instituto Cultural Uruguayo de Artigas, con sede en el departamento de Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Instituto Cultural Urúguayo Alemán de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1968.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Instituto Cultural Uruguayo de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1968.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 3.007/981 — Se contrata Asistente Profesional II en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la contratación de los Servicios de un Asistente Profesional II con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Juan Sebastián Aguadé Caprio, como Asistente de Profesional II, equivalente al Escalafón AcC, Grado E2, con un sueldo de N$ 6.214.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Juan Sebastián Aguadé Caprio, Credencial Cívica serie OBA N° 4.890, como Asistente Profesional II, equivalente al Escalafón AcC, Grado E2,

con una asignación mensual de N$ 6.214.00 (nuevos pesos seis mil doscientos catorce) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 2.333.00, Renglón 023 N$ 2.339.00, y Renglón 022 N$ 1.542.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.03 Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad - y la persona precitada.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subrubro 02.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de fecha 22 de julio de 1981.

4° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 3.008/981.— Se contratan funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de cinco Administrativos V, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a los señores Catalina Loreley Da Rosa Martínez, Enrique Mauro Antonio Gatto Russo, María Orfilia Irigoyen Siola, Martha Virginia De Armas Bertinat y Nibia Esther Lucas Dávila, en calidad de Administrativos V, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 5, con un sueldo de N$ 3.079.00, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 5 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - en carácter de contratados - a los señores Catalina Loreley Da Rosa Martínez, Credencial Cívica serie LAA N° 25.686, Enrique Mauro Antonio Gatto Russo, Credencial Cívica serie BAB N° 37.698, María Orfilia Irigoyen Siola, Credencial Cívica serie BFB N° 5.897, Martha Virginia De Armas Bertinat, Credencial Cívica serie BEB N° 7.954 y Nibia Esther Lucas Dávila, Credencial Cívica serie ASA N° 13.466, en calidad de Administrativos V, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 3.079.00 (nuevos pesos tres mil setenta y nueve) cada uno, con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.212.00, Renglón 023 N$ 1.103.00 y Renglón 022 N$ 764.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.
La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subrubro 2.

3° Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán - en cada caso - con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente**— EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 3.012/981.— Se contra[illegible] Oficial en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Freddy Miguel Núñez Olivera, en calidad de Medio Oficial equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 3.704.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública,
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977; 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Freddy Miguel Núñez Olivera, Credencial Cívica serie BRB N° 10.607, en calidad de Medio Oficial, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 3.704.00 (nuevos pesos tres mil setecientos cuatro) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.212.00, Renglón 023 N$ 1.103.00 y Renglón 026 N$ 1.389.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

LA erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subrubro 02.

3° La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Establécese que, previamente al desempeño a las funciones para las cuales se le contrata, el señor Freddy Miguel Nuñez Olivera, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado zafral cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 3.013/981.— Se contrata Peón Especializado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Elbio Domínico Olivera Díaz, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.931.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Elbio Domínico Olivera Díaz, Credencial Cívica serie BVB N° 18.504, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.931.00 (nuevos pesos dos mil novecientos treinta y uno) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 977.00, Renglón 023 N$ 855.00 y Renglón 026 N$ 1.099.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subrubro 02.

3° La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos otorgue el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Elbio Domínico Olivera Díaz, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado (zafral) cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 3.014/981.— Se contrata Auxiliar I, Conserjería en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar I, Conserjería, con destino en el Programa 1.04 Administración, Defensa y Mejoramiento de las Aguas, Alveos y Zonas Aledañas y Control de la Contaminación (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Benito Bonifacio Domínguez Toledo, como Auxiliar I, Conserjería, equivalente al Escalafón Ad, Grado 5, con un sueldo de N$ 3.079.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 1 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Benito Bonifacio Domínguez Toledo, Credencial Cívica serie BNB N° 15.750, como Auxiliar I Conserjería, equivalente al Escalafón Ad, Grado 5, con un sueldo de N$ 3.079.00 (nuevos pesos tres mil setenta y nueve) discriminado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.212.00, Renglón 023 N$ 1.103.00 y Renglón 022 N$ 764.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.04 Administración, Defensa y Mejoramiento de las Aguas, Alveos y Zonas Aledañas y Control de Contaminación (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, Inciso 10 Programa 1.04, artículo 100, Rubro 022, Crédito de N$ 439.231.16, Rubro 021 N$-1:039.290.21 y Rubro 023 N$ 271.038.82.

3° La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los

funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, al señor Benito Bonifacio Domínguez Toledo, deberá presentar renuncia al cargo de Marinero (presupuestado) que cumple en la actualidad.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J, SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 3.016/981.— Se contrata Administrativo VII en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VII, con cargo al Programa 1.19 Planificación de la Política del Transporte y Contralor de Vías de Comunicación Terrestre (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte), del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora Gloria Elenita Usuca González, como Administrativo VII equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.660.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981.

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada, a la señora Gloria Elenita Usuca González, Credencial Cívica serie BBB N° 30.760, como Administrativo VII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.660.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.061.00, Renglón 023 N$ 939.00 y Renglón 022 N$ 660.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con cargo al Programa 1.19, Planificación de la Política del Transporte y Contralor de Vías de Comunicación, (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte) y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.19, Rubro 0, Subrubro 02.

3° La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de fecha 22 de julio de 1981.

4° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central y la División Sistema del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J.SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 2.993/981.— Se designa Director Médico del Hospital Siquiátrico

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Médico del Hospital Siquiátrico, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el doctor Samuel Ricardo Villalba González, reúne los requisitos exigidos para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido en los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE

1° Desígase para ocupar un cargo de Director Médico del Hospital Siquiátrico (Programa 1.04-Unidad Ejecutora 81-Escalafón AaA-G.E.04 Correlativo 10), al doctor Samuel Ricardo Villalba González (Credencial Cívica serie BBB N° 32.729).

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.—**Rúbrica del Señor Presidente.**—LUIS A. GIVOGRE.—VALENTIN ARIS-

---

23

Resolución 2.994/981.— Se designa Director de Centro Auxiliar - Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Centro Auxiliar Médico de la Unidad Ejecutora 70 Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el doctor Duncan Roberto Balbi Alzueta reúne los requisitos exigidos para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido en los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para ocupar el cargo de Director de Centro Auxiliar Médico de la Unidad Ejecutora 70, Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01-Escalafón AaA-Grado 05-Partida 10-Correlativo 10) al doctor Duncan Roberto Balbi Alzueta Credencial Cívica serie AZA N° 22.181.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.995/981.— Se modifica resolución del Poder Ejecutivo 971/981, en lo referente a establecer las características del cargo Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 971/981, de 26 de mayo de 1981, apartado 1o. literal a), (Interna N° 335/981), se designó a la señorita Ofelia Victoria Falcone Bartaburu, para ocupar interinamente un cargo Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias, (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27 - Escalafón AcB, Grado 6, Partida 260, Correlativo 5720).

Considerando: I) Que en la citada resolución, al establecer las características de dicho cargo, se dijo que las mismas eran las expresadas precedentemente, cuando debió decirse: Auxiliar IV Especialización (Programa 1.04.02 -Unidad Ejecutora 27 - Escalafón AcB - Grado 6 - Partida 280 - Correlativo 6900);

II) Que, por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la Dirección de la mencionada dependencia, se estima pertinente modificar la resolución de referencia en el sentido indicado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 971/981, de 26 de mayo de 1981, en lo referente a la designación interina de la señorita Ofelia Victoria Falcone Bartaburu, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias, estableciéndose que las características correspondientes a dicho cargo son: Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27 - Escalafón AcB - Grado 6 - Partida 280 - Correlativo 6900).

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.997/981.— Se declara cesante por abandono de Cargo al Auxiliar II Conserjería del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: la situación funcional del Auxiliar II Conserjería del Ministerio de Salud Pública, en comisión en el Hospital Maciel, señor Robert Egar Perera Labega, quien falta al desempeño de su cargo desde el 30 de agosto de 1981, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias tendientes a la notificación personal del interesado con resultado negativo, por lo que el mismo fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" de fechas 28, 29 y 30 de setiembre de 1981, para que dentro del tercer día se reintegrara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que, de acuerdo con lo informado por los Departamentos de Sumarios y Jurídico y la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante al referido funcionario, por la citada causal.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar II Conserjería del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00- Unidad Ejecutora 01-Escalafón Ad-Grado 6, Partida 540 Correlativo 9910), en comisión en el Hospital Maciel, señor Robert Egar Perera Labega.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS A. GIVOGRE.

26

Resolución 3.069/981.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ad, del Hospital "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital "Gustavo Saint Bois", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo establecido en el inciso b), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 - Partida 590 - Correlativo 9750), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita María Young.

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio (Grado 6 - Partida 610 - Correlativo 9940), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Carmen Barreto.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1981.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

27

Resolución 3.021/981.— Se otorga permiso de pesc comercial para operaciones de pesca comercial en Embalse de la Represa de Rincón del Bonete.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 5 de noviembre de 1981, el señor Winston Rodríguez Rodríguez solicitó, ante Industria Lobera y Pesquera del Estado, la correspondiente autorización para realizar operaciones de pesca; con carácter comercial, en el Embalse de la Represa de Rincón del Bonete, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la ley 14.499, de 5 de marzo de 1976;

II) Industria Lobera y Pesquera del Estado, con fecha 12 de noviembre de 1981, informó favorablemente la gestión y elevó los antecedentes al Instituto Nacional de Pesca;

III) Se oyó a la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que no formuló objeciones a la gestión en trámite.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, conceder el permiso de pesca solicitado, en las condiciones establecidas por Industria Lobera y Pesquera del Estado.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 4° de la ley 14.499, de 5 de marzo de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Otórgase a favor del señor Winston Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la ley 14.499, de 5 de marzo de 1976, el correspondiente permiso para efectuar operaciones de pesca comercial en el Embalse de la Represa de Rincón del Bonete.

2° El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 3 (tres) años, a partir de la fecha de su otorgamiento.

3° El interesado deberá informar, anualmente, a Industria Lobera y Pesquera del Estado, los volúmenes y especies capturados.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **Rúbrica del Señor Presidente** — CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

28

Resolución.— Se aprueba la Ordenanza de Funcionamiento de Expo-Ferias que utilicen lugares públicos o municipales

Junta de Vecinos de Canelones.

La Junta de Vecinos de Canelones, en uso de la facultad que tículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935 unánimemente

DECRETA:

ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE EXPO-FERIAS QUE UTILICEN LUGARES PUBLICOS O MUNICIPALES

Artículo 1° Los interesados gestionarán por escrito la correspondiente autorización ante la Dirección General de Urbanismo y Transito, acompañando dicha solicitud con una memoria descriptiva y elementos gráficos que permitan apreciar claramente la finalidad y organización de la exposición de los diversos elementos que la integran. Se especificará nombre, dirección, teléfono, y documentos de identidad del o los gestionantes.

Art. 2° Se especificará fecha de iniciación de la misma y período de duración incluido el montaje desmontaje y retiro, de todos los elementos y accesorios que se utilicen. Las gestiones pertinentes deberán iniciarse por lo menos con 90 (noventa) días de anticipación a la fecha deseada.

Art. 3° Informada por la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, la solicitud a que se refieren los artículos anteriores. La Intendencia Municipal de Canelones resolverá en definitiva al respecto.

Art. 4° Por intermedio de la Comisión Organizadora los expositores deberán acatar además de todas las condiciones contenidas en la presente Ordenanza, todas aquellas observaciones e indicaciones que puedan formular las Oficinas competentes de la Intendencia Municipal, en su materia específica. El no acatamiento de las mismas dará lugar a la caducidad inmediata de la autorización otorgada. A tales efectos la Intendencia Municipal se reserva el derecho de efectuar todas las inspecciones que estime del caso.

Art. 5° Los locales y espacios que de una u otra manera sean utilizados por los expositores deberán ser entregados perfectamente limpios y libres de toda clase de objetos y materiales. A los efectos del debido control, la Intendencia Municipal realizará una inspección de los mismos previamente a su recepción.

Art. 6° Finalizada la exposición, el interesado gestionará ante la Dirección General de Urbanismo y Tránsito por escrito, la inspección correspondiente a los efectos de lo especificado en el artículo 5°.

7° Fijado el período de realización y dada la conformidad por parte de los organizadores, como regla general éste no podrá sufrir modificaciones, pero si por alguna circunstancia especial no imputable a la Intendencia Municipal fuere necesario el cambio de la fecha fijada, ello deberá gestionarse ante la Autoridad Municipal quien decidirá en definitiva sobre dicha modificación.

Art. 8° El período máximo de duración será de 20 (veinte) días, incluídas las etapas de montaje y desmontaje de la misma. La Intendencia Municipal podrá prorrogar dicho período hasta completar 25 días siempre que no haya superposición de fechas con otras exposiciones.

Art. 9° Para el caso de que la Intendencia Municipal dispusiera alguna ayuda económica destinada a los trabajos de organización del evento proyectado, la que provendría de una disponibilidad que anualmente se crearía presupuestalmente al efecto, su importe deberá ser reintegrado a las arcas de la Comuna hasta donde lo permita prioritariamente el eventual superávit producido.

Art. 10 Regístrese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Juan P. Pereira, Presidente.— Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(Resolución 335)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 19 de enero de 1982.

Visto: la Ordenanza 218 de funcionamiento de Expo-Ferias que utilicen lugares públicos o municipales decretada por la Junta de Vecinos el 23 de diciembre de 1981.

Atento: a lo que dispone el artículo 35, apartado 1° de la ley 9.515,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1° Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese, para cumplir esta última diligencia siga a la Unidad de Relaciones Públicas. Oportunamente con sus constancias archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Héber H. Rebufello, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

29

Resolución.— Se actualiza el régimen punitivo por infracciones a diversas disposiciones dictadas por la Intendencia.

Junta de Vecinos de Flores.

(Decreto Nº 116)

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 19 y 20 de la resolución municipal Nº 63, de 26 de octubre de 1977, declarada decreto departamental 58, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto departamental 59, de fecha marzo 30 de 1979, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**Artículo 19** Las infracciones a lo dispuesto en la presente resolución serán sancionadas en la siguiente forma:

a. Omisión en la destrucción del poder infectante de las vísceras provenientes de la faena, multa de N$ 100.00 (nuevos pesos cien);
b. Por alimentar con vísceras crudas a los perros o permitir su acceso a las mismas, multa de N$ 100.00 (nuevos pesos cien);
c. Ocultación de perros a fin de eludir el contralor del personal actuante, multa de N$ 100.00 (nuevos pesos cien);
d. La no realización en tiempo de la Declaración Jurada dispuesta, multa de N$ 54.00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro);
e. La constatación de un mayor número de perros al permitido por esta resolución, multa de N$ 54.00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro);
f. La no suministración de la dosificación dispuesta en las fechas que se estipulan, multa de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por animal no dosificado, debiendo el infractor realizar inmediatamente la administración del tecnicida, retomando el ciclo indicado para dicha dosificación;
g. Comprobado el incumplmiento del artículo 18 de la resolución municipal 63 de fecha 26 de octubre de 1977, conjuntamnte con la sanción dispuesta en el artículo anterior de esta resolución, se procederá al comiso de los perros no dosificados;
h. La omisión en la adquisición y pago de la Patente anual del perro, multa de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
i. El propietario arrendatario o responsable de un establecimiento de faena, sin contralor técnico oficial que alimentare el perro con vísceras crudas o comercialice las mismas o en su defecto permitiera el acceso de éstos a su establecimiento, multa de N$ 100.00 (nuevos pesos cien);
j. Toda persona que notare la presencia de un perro en el área de su responsabilidad, a los efectos de esta reglamentación y cuya procedencia se desconozca, deberá informar inmediatamente a la autoridad policial más próxima, bajo apercibimiento de la aplicación de multa de N$ 54.00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro);
k. En los establecimientos agropecuarios del departamento, la constatación de uno o más perros parasitados por Tenia Echinococus, derivado del incumplimiento a la dosificación dispuesta o por haberle proporcionado alimentación inadecuada contraviniendo lo dispuesto en la ordenanza respectiva, o por no facilitar los contralores y dosificaciones correspondientes, dará lugar a una multa de N$ 2.00 (nuevos pesos dos) por animal y en caso de no poseer ovinos, se aplicará teniendo en cuenta la cantidad de bovinos existentes en el patrimonio del infractor de acuerdo a la última Declaración Jurada de DINACOSE;
l. Sin perjuicio de lo dispuesto en los literales g y k precedentes, la constatación de un mayor número de perros a lo registrado oficialmente, dará lugar al requisamiento de todos los perros existentes en el establecimiento del infractor con la consecuente pérdida del derecho a tener otros en el futuro, hasta nueva resolución de la Comisión Departamental de Lucha Anti-Hidática.

ARTICULO 20 Las infracciones que no están específicamente sancionadas, serán objeto de las multas que en cada caso determine la Comisión Honoraria Departamental, en la escala de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) a N$ 100.00 (nuevos pesos cien), de acuerdo al artículo 4º del decreto departamental Nº 660 del 26 de agosto de 1975".

Art. 2º Insértese, comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno.

Pedro Ramos Mañe, Presidente.— María del Carmen Latua, Oficial Grado 4.

(RESOLUCION 10.089/982)

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, enero 13 de 1982.

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese, inclúyase en el Registro respectivo y archívese en expediente Nº 813252.— Coronel VENTURA CANCELA, Intendente Municipal.— Dr. James A. Whitelaw, Asesor Letrado.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

30

Resolución.— Se aprueba el Reglamento de Rifas en el departamento de Maldonado.

Junta de Vecinos de Maldonado.

(DECRETO 3438)

Maldonado, 18 de diciembre de 1981.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (5 votos)

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que, toda rifa a realizarse en el departamento de Maldonado, se ajustará a las disposiciones de la presente reglamentación.

Art. 2º Se considera rifa, sujeta a las presentes disposiciones todo sorteo, por el cual por medio de boletos, cupones, entradas, tickets, mediante pago de un precio o no, se efectúe la entrega de un premio o premios, pudiendo intervenir cualquier adquirente.

Art. 3º Para la realización de una rifa, es necesaria la previa autorización de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 4º La Intendencia Municipal de Maldonado sólo autorizará las rifas que se ajusten a los siguientes requisitos:

a. Que persigan una finalidad de interés público, a juicio de la Intendencia;
b. Que el método utilizado sea de fácil fiscalización;
c. Que los premios a otorgarse, no sean sumas de dinero.

Art. 5º Para obtener la autorización, los interesados deberán ajustarse a las siguientes obligaciones:

a. Solicitud redactada en papel valorado Municipal o en su defecto, reposición del mismo, de acuerdo al valor y a las fojas presentadas;
b. Acreditar fehacientemente la propiedad de los objetos que se sorteen;
c. Acreditar la representación de la institución beneficiaria y establecer los responsables del cumplimiento de la obligación contraída por la organización de la rifa;
d. La autorización del Ministerio de Economía y Finanzas cuando esta corresponda;
e. Declaración de constituirse en fiador solidario en el cumplimiento de las obligaciones que impone esta reglamentación, así

como de la entrega de los premios y del pago de las multas que se aplicaren, cuando el organizador sea persona que actúe mediante comisión o percentaje por la organización de la rifa;

f. Firma o firmas de las personas solicitantes, o las que contraerán las obligaciones establecidas en el literal precedente.

Art. 6° Concedida la autorización, los interesados presentarán la totalidad de los boletos, cupones, entradas, tickets, etc., emitidos a los efectos de su contralor y troquelamiento en la Dirección de Tasas y Tributos o Junta Local respectiva.

Art. 7° El contralor y troquelado devengará una Tasa del orden del cinco por ciento del valor emitido, el cual será pagadero antes de los treinta días de la fecha de entregados los boletos, cupones, entradas, tickets, etc., al organizador de la rifa;

Art. 8° Los boletos, cupones, entradas, tickets, etc., deberán llevar claramente impresos:

a. Entidad que organiza la rifa;
b. domicilio donde se cobran los premios;

b. Domicilio donde se cobran los premios;
c. Número correlativo de cada unidad;
d. Valor de cada unidad;
e. Descripción de los premios a sortearse;
f. Lugar, fecha y hora de realización del sorteo.

Art. 9° La fecha del sorteo no podrá prorrogarse a no ser por causa excepcional, justificada sumariamente y solicitada con una anticipación mínima de treinta días a la Intendencia Municipal, en la Dirección de Tasas y Tributos; la cual deberá expedirse en el lapso de veinticuatro horas de recibida la solicitud. La Dirección de Secretaría, recibida que sea una solicitud de postergación de una rifa, pasará de inmediato y sin más trámite, la misma a la Dirección de Tasas y Tributos.

El o los interesados, deberán concurrir dentro de las setenta y dos horas hábiles de presentada la solicitud a notificarse en forma personal, en la Dirección de Tasas y Tributos de la resolución de la misma.

La no comparecencia significará la anulación de la prórroga si se hubiere concedido.

Art. 10 Dentro de las veinticuatro horas de notificada la no autorización de postergación, se podrá recurrir ante el Intendente Municipal, el cual resolverá en un término de cinco días y en caso de no hacerlo se entenderá confirmada la resolución de la Dirección de Tasas y Tributos.

Art. 11 Una vez concedida la autorización de postergamiento de una rifa, la Dirección de Tasas y Tributos controlará que se de la más amplia difusión en los medios de prensa oral, escrita o televisada, durante término que no podrá ser menor de diez días.

El incumplimiento de esta obligación, sin perjuicio de la reclamación que hicieran los particulares, acarreará una multa equivalente del cien por ciento de tasa cobrada.

Art. 12 Es obligación de los organizadores de rifas:

a. Pagar la tasa correspondiente y multas aplicadas,
b. Cumplir con los sorteos en fecha;
c. Entregar los premios a los favorecidos;
d. Presentar detalladamente, dentro de los diez días de realizado el sorteo, el resultado del mismo, así como de los favorecidos y números no vendidos, todo ello mediante declaración jurada de los responsables de la misma.

Art. 13 No están comprendidos en esta reglamentación, los sorteos promocionales y/o de propaganda que hagan los comercios establecidos, con bonos o por boletas de ventas u otros similares.

Art. 14 Cuando la emisión total de una rifa exceda a doscientas Unidades Reajustables, el contralor del sorteo de la misma deberá hacerse por un escribano público, excepto que coincidan con los números de la Lotería Nacional.

Art. 15 En los casos que un incumplimiento genere una sanción a los organizadores de una rifa, la sanción se graduará por la suma equivalente de cinco Unidades Reajustables a cincuenta.

Art. 16 Esta reglamentación se considerará parte integrante de la que las entidades y/o organizadores de rifas efectúen para las mismas.

Art. 17 Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Hamilton Busnadiego, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 22 de diciembre de 1981.

Visto: cúmplase, publíquese, comuníquese y siga al Departamento de Hacienda.— Coronel FERNAN D. AMADO.— Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.

31

Resolución.— Se aprueba el Reglamento para el transporte de obreros fuera de líneas autorizadas.

(DECRETO 3439)

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 28 de diciembre de 1981.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (6 votos)

DECRETA:

Artículo 1° La Intendencia Municipal de Maldonado podrá, siempre que lo considere de interés, autorizar en forma transitoria y por período de tiempo renovables no mayores a 6 (seis) meses, el transporte de obreros fuera de líneas, bajo las siguientes condiciones:

a. Los vehículos a utilizar deberán estar en perfectas condiciones técnicas y reglamentarias para el transporte de pasajeros, de acuerdo a lo que establecen las respectivas Ordenanzas.

b. Hallarse empadronados en el departamento de Maldonado haber -abonado- un importe equivalente al 50% del valor de la patente de rodados que corresponda según su valor de aforo. Portarán sobre el nivel del parabrisas y en ambos costados, carteles con la siguiente leyenda: "EXPRESO-TRANSPORTE DE OBREROS";

c. Conjuntamente con la solicitud y presentación del rodado a inspección, deberán presentar: libreta de propiedad del rodado, certificado policial de buena conducta y de domicilio del o los propietarios y/o responsables, licencia que los habilite para conducir autobuses y carné de salud vigente. Además, deberán presentar copia del contrato de los servicios donde conste: punto de partida y terminal del recorrido (lugar donde se encuentran las obras), así como también los horarios de llegada y partida, comunicando con anticipación las modificaciones a que deben ajustarse;

d. La Dirección de Tránsito fijará sus recorridos y lugar de espera (estacionamiento), debiendo ajustarse estrictamente a lo que se disponga;

e. Los pasajeros portarán una tarjeta indentificatoria donde constará: Nombre y número de Cédula de Identidad, recorrido habilitado y período de tiempo de validez para viajar;

f. En sus trayectos les queda terminantemente prohibido levantar otro pasaje que no sea el habilitado, cobrar boleto o importe por concepto alguno o permitir viajar pasajeros sin tarjeta indentificatoria;

g. Abonarán por concepto de Impuesto al Boleto, un importe equivalente al tributo que corresponda a 25 abonos, para las unidades de hasta 25 asientos y de 40 abonos, para las que superen los 25 asientos.

Art. 2° La Dirección de Tránsito llevará un registro de las unidades autorizadas y comunicará sus recorridos y vigencias a las Direcciones de I.G.M. y Tasas y Tributos respectivamente, para su control y percepción de tributos.

Art. 3° Las contravenciones a cualquiera de las disposiciones precedentes serán penadas con multas de N$ 500.00, primera infracción; N$ 1.000.00 y retiro de placas de matrícula y libreta de propiedad por el término de treinta días, la segunda infracción y N$ 1.000.00 y retiro definitivo del permiso, la tercera infracción.

Art. 4° Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Hamilton Busnadiego, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de maldonado.

Maldonado, 30 de diciembre de 1981.

Visto: cúmplase, publíquese, comuníquese y siga a Dirección de Tránsito a sus efectos.— Coronel FERNAN D. AMADO, Intendente Municipal.— Coronel Ricardo Algorta Tejera, Secretario General.

32

Resolución.— Se reglamenta la actividad de las agencias de viajes que realizan excursiones dentro del departamento de Maldonado.

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 28 de diciembre de 1981.

Visto: la necesidad de reglamentar la actividad de las agencias de viajes que realizan tours o excursiones dentro del departamento de Maldonado.

Considerando: que resulta imprescindible que dichos servicios se presten con responsabilidad, eficacia y permanencia, dado que ellos contribuyen al mayor y mejor conocimiento de los valores turísticos de la zona.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.335, del 13 de diciembre de 1974 y el decreto 451/976,

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad de presentes (6 votos)

DECRETA:

Artículo 1° Las agencias de viajes que realicen tours o excursiones dentro del departamento de Maldonado deberán estar radicadas en el mismo, hallarse habilitadas por la Dirección Nacional de Turismo, cuando correspondiere, e inscriptas en el Registro Departamental que llevará la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal.

Art. 2° La Dirección Municipal de Turismo expedirá un certificado de habilitación a las empresas o personas físicas y la Dirección de Tránsito Municipal proporcionará dos distintivos para ser colocados en el parabrisas y luneta de cada uno de los rodados, posteriormente a su inscripción.

Art. 3° Las empresas o personas físicas deberán pagar los tributos municipales y en ningún caso se permitirá la venta de boletos sin la previa intervención de la Dirección Municipal de Tasas y Tributos.

Art. 4° Cualquier infracción a lo dispuesto en la presente reglamentación se sancionará con una multa que se graduará entre N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos) y N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos), de conformidad a la naturaleza y gravedad de la infracción y el carácter de reincidente o no del infractor.

Este dispondrá de un plazo de 8 días a contar de la respectiva notificación para ser efectivo el pago de la multa, y en caso de incumplimiento se procederá a retirarle el permiso hasta que cumpla con dicha obligación.

Art. 5° La fiscalización y cumplimiento de esta Reglamentación será realizada por las Direcciones de Tasas y Tributos e Inspección General Municipal.

Art. 6° Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.

Ramilton Bushadiego, Presidente.— Nelson Martínez Secretario.

Maldonado, 30 de diciembre de 1981.

Visto, cúmplase, publíquese comuníquese y pase a Direcciones de SEPLACE, Tránsito y Turismo a sus efectos. Contador RICARDO ALCORTA TEJERA, Secretario General.— Coronel FERNAN D. AMADO, Intendente Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

33

Resolución.— Se denomina con el nombre de Junta Local de Rincón de la Bolsa, la actual Junta Local de Delta El Tigre y Villas.

(RESOLUCION 919/981)

Junta de Vecinos de San José.

San José, 29 de diciembre 1981.

Visto: el texto del oficio 6660/981; que para su consideración remite el Ejecutivo Departamental, adjuntando al mismo un proyecto de decreto, por el que se proyecta variar la denominación de la Junta Local de Delta El Tigre y Villas por la de Junta Local de Rincón de la Bolsa.

Considerando: que tal cambio se realiza ya que el nombre que tiene actualmente, hace referencia a un fraccionamiento de los varios ubicados en esa zona, refiriéndose a los demás en forma genérica como Villas; por tanto, la Junta de Vecinos de San José teniendo en cuenta la fundamentación establecida en dicho oficio por el Ejecutivo Comunal, estando de un todo de acuerdo con la misma por unanimidad de presentes (4 votos en 4),

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.410, quedando redactado su articulado de la siguiente manera.

de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1° Denomínase con el nombre de Junta Local de Rincón de la Bolsa, la actual Junta Local de Delta El Tigre y Villas.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veintenueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno.

Oscar L. Astengo, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION 06047)

San José, 4 de enero de 1982.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos para su consideración, por la que se proyecta variar la denominación de la

Junta Local de Delta El Tigre y Villas por la de Junta Local de Rincón de la Bolsa.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 919/980, de fecha 29 de diciembre de 1981, sancionando el decreto 2.410;

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1° Promúlgase el decreto 2.410, aprobado por la Junta de Vecinos, según resolución 919/981 de 29 de diciembre de 1981.

2° Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3° Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.

34

Resolución.— Se desafecta de zona suburbana al padrón N° 518 de la Sexta Sección Judicial, el que será considerado zona rural.

(RESOLUCION 920/981)

Junta de Vecinos de San José.

San José, 29 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud formulada por la empresa Paycueros S.A. por la que solicita se desafecte el padrón N° 518 de zona suburbana a zona rural.

Considerando: lo informado por las Oficinas Técnicas al respecto por la que establecen que:

Visto: el uso actual del predio y su zona circundante no se ven inconvenientes para que la zona sea desafectada como suburbana y sea incorporada a la zona rural, por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (4 votos en 4),

RESUELVE:

Acceder a la solicitud formulada por la empresa Paycueros S.A., para que se desafecte el padrón N° 518 de zona suburbana a zona rural.

Oscar Astengo, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION 06037)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 5 de enero de 1982.

Visto: el planteo formulado por la firma Paycueros S.A., por el que se solicita se desafecte el padrón N 518 de zona suburbana a zona rural.

Considerando: I) Lo informado por las Oficinas Técnicas Municipales;

II) La anuencia concedida por la Junta de Vecinos por resolución 920/981, de 29 de diciembre de 1981,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1° Desaféctase la zona suburbana al padrón N° 518 de la Sexta Sección Judicial, el que será considerado zona rural.

2° Tome nota la Oficina de Contribución Inmobiliaria, notifíquese a los interesados y publíquese en el Boletín Municipal.— Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente Municipal.— Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 15 de Febrero de 1982

Tomo 306 — Año LXXVI — Número 21174

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA MARTINEZ FERNANDEZ DE GONZALEZ (Ficha V|946|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34891 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES BITTENCOURT COELHO o BITANCOURT COELHO (Ficha: V.|Nº 722 bis|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 2102 Feb.12.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELLEN PEREZ LYNCH (Ficha V.|1478|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1453 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIMU PANTELLI, (Ficha V 202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1543 Feb.5.v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA ZAQUIERE MENESES de BOLUMBURU, (Ficha V. Nº 772|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub 1030 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA POLICICCHIO o POLICISO LOZARDO o LOSARDO de BARREIRO (Ficha V Nº 1290|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 940 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DEMARCO TORTORELLI (Ficha: V.|Nº 1400| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1717 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARUA EBERLE ESTERMAN o ESTERMANN de MASINI (Ficha E.|1176|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 1268 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIMO GONZALEZ VICTORICA o VITORICA (Ficha E. 1220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 931 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUSTINS CUSI (Ficha E. 1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Hugo o Hugo Washington Piriz Cumellas y a Marilda o María Hilda Piriz Cumelias, bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 35818 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SUSANA LABRUNA MOREIRA (Ficha E.|1184|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1451 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RIUS (Ficha E.|1266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1454 Feb.4.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MARTILOTTA o MARTILOTTA SERVELLE (Ficha E.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 1721 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA GARRIDO (Ficha E.|1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2216 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO FERRERIA VILLAVERDE (Ficha S. 786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1026 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (S.|820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA MARILLIER de COLOMIC (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOMEDES RAVA PRIGUETTI, (Ficha S|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1619 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAMPODONICO CORTALAZI DE COLA (Ficha S.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2220 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA FERNANDEZ NOGUEIRA de COSENTINO, (Ficha S|738|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CIARDELLA DE MARCO o DE MARZO (Ficha S.|750|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.24.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZET DE GUTIERREZ, MARIA TERESA, (Ficha 3273|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NEPOMUCENO ROQUETA VIDAL, (Ficha S| Nº 3090|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIGUESHI YAMADA OKUDA (Ficha: M6|2614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2054 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA OXLEY de PEREIRA o SUSANA OXLEY PELLEJERO de PEREIRA, (Ficha S|Nº 3028|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días; a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN - BAPTISTE, JACQUES KUIPER HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 3222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37361 Ene.8-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SISTO BORREANI y JOSEFA GIMENEZ, (Ficha 3004|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1552 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ALEJANDRINA o ALEJANDRA AGRESTA DI ROSARIO de JOHNSON, (F. A. 978|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TABARE PEZZANI, (Ficha C-1088|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1600 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMELA o RAMELLA ECHEVERRITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36464 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI PERNA y MARIA HORTENCIA ABAL ELLAURI de BIANCHETTI, (F. A. 1078|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1585 Feb.5.v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMELA o RAMELLA ECHEVERRITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36464 Feb.5.v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO JARDIN PEREIRA o PEREYRA (F. B. 800|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 927 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO JOSE SEROLINI (F. C. 1074|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2003 Feb.11.v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de RUBENS DARIO DORADO GOYARDIA (Ficha Nº 564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo citándose la Curia Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00. 10|pub. 1341 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA EVA o EVA AMALIA CAPURRO DE SEIJAS, (Ficha S. Nº 610|81), citándose a herederos, acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE DE GARCIA, (S|146|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campilans, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1682 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAURICIA PENTEADO (Ficha 220, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 934 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EILLEN ALICIA CASH DE YOUNG (Ficha S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2147 Feb.12.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIGONI CALLEGARI (Ficha S. Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1718 Feb.12-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAGA DAS NEVES (Ficha: S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2028 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LINARES LOPEZ DE NIÑO (Ficha: S.|626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 2078 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ALTEZ (Ficha: S.|460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 2143 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA OLIVERA MARQUEZ o MARQUES de SOSA (Ficha: S.|688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.12.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO TASARA o TASSARA ROMAN (Ficha: S.|334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9.v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH PEREZ OCAÑO (Ficha: S.|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al cónyuge supérstite Jesús Adán Luna, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 35133 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA KAPUSTINA, (Ficha F. 1656|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1498 Feb.5.v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTIVELLI (Ficha F. 1662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2144 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PINTO SCAMMAH (Ficha F. 1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.12.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO o JUAN ALONSO GONZALEZ, (Ficha F. 1598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1551 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILES LEON ANTENOR ARIGONI o AQUILES LEON ANTINOVE ARIGONE y MARIA EMA ICARDO DE ARIGONI o MARIA EMA ICARDI de ARIGONI (Ficha F. - 131|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1394 Feb.4.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LUGARO (Ficha F. 1642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1808 Feb.9.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORLANDO o MIGUEL RUBENS ORLANDO BUONO (Ficha F. 1512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2080 Feb.11.v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELENA SANDOVAL CERIANI (Ficha F. 1604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1783 Feb.11-v.feb.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL CABRERA ALVAREZ, (Ficha A|650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1567 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑON BONIFACINO DE BOUCHACOURT (Ficha A.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2146 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO COLLAZO (Ficha A|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1355 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA MAGDALENA BARRANDEGUY DE CIMA, Sucesión, (Ficha A|520|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MATILDE VANBIESEM DE PIGRETTI "Sucesión" (Ficha A.|476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34901 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA AIDE o HAYDEE CARLEVARO DE JAIME y FLORENCIO DASIO JAIME (Ficha A.|562|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35256 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERRER SALINERO (Ficha A|436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34978 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO VALLVE RIERA, (Ficha A688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1658 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR TORTORELLA ROSSI (Ficha A.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2145 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DA ROCHA JOAO MARTINS (Ficha A.|670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2172 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ESTELA ROMELLI GALASSI DE GIMENEZ (Ficha A.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2219 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUKSZA BAZYLA "Sucesión" (Ficha A.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2100 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de FRIBERT (Ficha: V.|Nº 1983|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1720 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANZONI PAROLI (Ficha: V.|Nº 1959|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1936 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GUILLERMO BERMUDEZ, PALMIRA MACHADO de BERMUDEZ y CARLOS CEFERINO BERMUDEZ MACHADO (Ficha V 1973|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1335 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DENTICO CARPENTIERI o DENTICO CARPENTIERI de ROSSI, (Ficha V 2019|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUSTO TEJERA o TEJERA TEJERA (Ficha: V.|Nº 2025|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2002 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE DE LEON y JOSEFA ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1455 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTELA CAZOT VARELA, (Ficha E|1437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1618 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ SANTAS o SANTOS de del RIO FERNANDEZ (Ficha E.|1471|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CABRERA VOTTO (Ficha E.|1391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA JUANA TARAMELLA GARZETTI de PIRETTI (Ficha E.|1367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1817 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSON JUAN CORE BOLATINO, (Ficha E. 1441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1130 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO AGUSTIN PESSINA LEVRATTO (Ficha E.|1339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 10|pub. 34902 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOYSES BENCHOAM YAFFE (Ficha E.|1453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1855 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ADELINA BETTIATI SETTIN (S.|757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1835 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ o PEREZ FERREIRA (Ficha S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2218 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COVELO o COBELO o COBELO GONZALEZ (Ficha S|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 34789 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGLIARO GUIMARAENS o GUIMA (Ficha S.|523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1785 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO LARROSA o LARROSA ARREDONDO (Ficha S.|695|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ERRACALDE CARIDAD de RIVERO (Ficha S.|673|80), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS VILLARINO o VILLARINO CASTELLI ((S.|763|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efetcos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1815 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GERMAN LENZNER o LENZNER SCHMIDT. (Ficha S|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub 35484 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AVELLANEDA o AVELLANEDA TRUCIDO, (S|641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1656 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EUSEBIO ALVAREZ o ALVAREZ RECUERO o RECUERDO, (S|759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1617 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIEVES o SARA NIEVES de FERNANDEZ, (S|713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA da COSTA PORTO o da COSTA PORTO ALVEZ ALEJO o da COSTA PORTO de MUSSIO o da COSTA PORTO ALVEZ ALEJO de MUSSIO, (Ficha S|707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1499 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMERINDA FRANCESE de TETI o ARMERINDA FRANCESE o FRANCESE NOCERA o FRANCESE NOCERA de TETI (S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2148 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS COBELO (S. 2919|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1838 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RAVIZZA ASPESI (2677|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1837 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GHIRINGHELLI CAMI o CAMMI (S.|2841|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1836 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGLIOCCA CESARALE (S.|2811|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1862 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA LLANA (S.|1915|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1423 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ BRUST, (S|2579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1722 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO RASQUIN, (711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COSME PERALTA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. Montevideo, 17 setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO LORENZO TENCA PORTA, (2971|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1495 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO JOSE BRIVA y ROSA QUEVEDO de BRIVA (S. 2577|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 35302 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN JESUS PERLA-GONZALEZ o ESTEBAN JESUS OLIVIO MARIA PERLA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1662 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MINACAPILLI, (S|2947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOLDINI o MARIA SOLDINI de PRICOLO y de MIGUEL PRICOLO o MIGUEL PRICOLO TURTURIELLO o MIGUEL PRICO, (Ficha F. 1301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1814 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HERMELINDA MARTINEZ COUTO DE GUIDI (S.|2895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2217 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JAROSI MIHALY (F. B. 703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ ROTELA (F. C. 1049|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1864 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVA BAYON VIDALIN o VIDALIN de BOTTA y DAVID DANTE BOTTA AVALLONE o DAVID BOTTA AVALLONE (F. A. 1077|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2082 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY GONZALEZ ALVAREZ o ALVAREZ de DOÑORO (F. B. 647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2029 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO IPHARRAGUERRE o PEDRO BONIFACIO (F. A. 1097|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1665 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAVIA y PAIVA VIDAL de MOLLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2098 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de LUJAN PRAXEDES del CAMPO ALVIRA o del CAMPO de PEÑA o MARIA DE LUJAN DEL CAMPO DE PEÑA (F. A. 1135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2149 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE C. o VICENTE CELEDONIO SENA SENA (F. C. 805|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2150 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA JOSEFINA PULIAN REYES (F. C. 827|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHANTAL HERRERA PEREZ de DI GAETA, (F. B. 853|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1584 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO DONADIO (F. A. 1059|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 312.00 30|pub. 36560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGUERO GUERRERO o SALGUERO Y GUERRERO (F. C. 987|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36287 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ MACHADO y MAURICIA TOMASA HERNANDEZ o HERNANDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha S. Nº 595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEL CARMEN ACEREDO DE LA CRUZ DE LOPEZ (Ficha S. Nº 385|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1856 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA ANGALE o ANGALE FARIÑA DE BALVERDE (Ficha S. Nº 633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1863 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LIRA ARMSTRONG o ARMSTRONG BRUM DE SOLLIER (Ficha: S.|755|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1938 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ENRIQUE DANILO RESTANO CAFFERA o DANILO RESTANO CAFFERA (Ficha: S.|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2030 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACLEAN TETIS (Ficha: S.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Doueso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2036 Feb.12-v.mar 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CASTELGRANDE y GIOCONDA BORRELLI (Ficha: S.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2097 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PATOCCHI SONOGNINI (Ficha: S.|757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2025 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO HERCULES SPALLA MARINO y ESTER PAULINA RODRIGUEZ, (Ficha S|717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DA LUZ (Ficha F. 1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de enero de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1279 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO BATTEGAZZORE CARPANI, (Ficha F. 1547|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1583 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINI FONSALIA DIAZ (Ficha F. - 1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA AURQUIA ARTEAGA y de CARLOS FUSARO AURQUIA (Ficha F. 1315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37132 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BARBAGELATA ALBISTUR de ROCCA, (Ficha F. 1533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PERALTA NUÑEZ (Ficha F. 1247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2081 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSAFAT GUEVARA BOSCARDIN (F. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2027 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA DOMINGA PIEDRAHITA, (Ficha F. 1167|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1496 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN PRATTO o PRATO ALBERTI, (Ficha F. 1193|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1497 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE MAMMARELLI MALESPINA (Ficha F. 1235|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 36475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVER ASCONEGUY, ELVIRA MEYER de ASCONEGUI o ELVIRA EDELMA MEYER de ASCONEGUY y de JOSE ENRIQUE ASCONEGUY AYALA (Ficha F. 127|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 937 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ BALBOA (Ficha A.|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1452 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO FERNANDEZ MEDEROS (Ficha F. 1253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1852 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO DELGADO MICAK (Ficha F. 1317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1861 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO ARAUJO ALONSO, (Ficha A|529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA MOLINA RICHA o TELESFORA MOLINA DE SAN MARTIN (Ficha A.|631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2142 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA PRESENTACION RODRIGUEZ IZQUIERDO DE SOLLA (Ficha A.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2101 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANTONIO ANDREOLETTI (F. A. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2099 Feb.12-v.mar.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FERREIRA RAMOS FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1953 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de diciembre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 1954 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Artigas, 14 de enero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1700 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1706 Feb.8-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO PEREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO MANTINI PERAZA o PERAZZA (F. C. V.|302|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO RUBEN o RUBEN BALEIRON o VALEIRON FRANCIA (F. C. V.|344|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO POGGIO COLOMBO (F. C. V.|353|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1879 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LEDO GUEDES o GUEDE (F. C. V.|291|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1878 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CARLINI ROMERO de BACCINO (F. C. V.|345|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS FACHELI BALDA o FACHELLI BALDA, (Ficha 477|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1523 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GIOLA, (Ficha 490|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 17, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1522 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VALENTIN DE ARMAS, (Ficha 414|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 9, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1521 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HECTOR PAGOLA CAL, (Ficha 380|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1520 Feb.5-v.feb.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PRIMITIVO MUNIZ CORREA (Ficha 678|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 10|pub. 1326 Feb.3-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TABARE ECHEVARRIA MORALES (Ficha 294|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1324 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO TALENTO VILA MONTIEL (Ficha 318|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1378 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FREIRE PORTANTIER o PEDRO GREGORIO FREIRE o PEDRO FREIRE (Ficha 653|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 8 de 1981. — Fredy Emilio Cousiollas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1973 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMOS (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de NILZA PIÑEIRO NUÑEZ (Fa. 331|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 30 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1974 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO ANASTACIO o ANASTASIO FERREIRA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CARMELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1874 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIRGILIO MAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 646|C|981). — Carmelo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1485 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FLORENCIA MERLI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 629|C|981). — Carmelo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1486 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PRIETO ARIAS DE MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 625|C.|981). — Carmelo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1962 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 573 año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1730 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLAND MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 673, año 1981). — Rosario, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34856 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'AMICO PASANISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. Nº 541 año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1731 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN BONNET RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 739, Año 1981). — Rosario 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 113 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ISMAEL VALIKOSQUI SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha Nº 738 Año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 113 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 781, Año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 111 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA ESTER GUGLIELMINO ROSAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 571 año 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1732 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUVERTINO RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 756, Año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1928 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 726. Año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1929 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERMUDEZ GARCIA o SILVESTRE BERMUDEZ Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 854, Año 1981). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Rosario, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1927 Feb.10-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ADOLFO ZANOTTI MAZZEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 10 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO NEMESIO BERMUDEZ PEREZ y ANTONIA CHAVEZ o ANTONIA CHAVEZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 9 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GANDOLFO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2171 Feb.12-v.mar.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de

CLARA ISOLINA QUINTERO DE QUINTERO y CANDIDO APARICIO QUINTERO QUINTERO (Ficha "B" Nº 214|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1353 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO FRANCO FRANCO, emplazándose a los interesados en o contra la misma a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y especialmente se cite y emplace a Américo Franco Franco; Florinda Ocrilia Franco Franco; Abel Armengol Franco Franco y María Dellonira Franco Franco o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, habilitándose la Feria Judicial Mayor por el tiempo que necesario fuere para hacer las publicaciones. — Trinidad, 22 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 29 Ene.7-v.feb.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO NORIA RODRIGUEZ (F.|B. 1254|981), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1952 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARROSPIDE OTEGUI, (F|B 1615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1703 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO MARTINEZ FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1702 Feb.8-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA MIRIAM o MARIA MIRIAN SOSA GUERRA (F.|B. 62|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 36511 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AGUSTINA BOUVIER DALFOLO o DALFFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2068 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILDE DESIDERIO ACEVEDO RODRIGUEZ (B.|1324|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2069 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA LEZCANO GARCIA DE SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 98 Feb.12-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARAH MASSUE MERNIES, LAURA MARIA MASSUE MERNIES DE FLORES, MARIA CELIA MASSUE MERNIES DE SALOM; SUSANA MARIA CELIA SALOM MASSUE DE RENARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 35547 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR TEODORA NUÑEZ CANCELA DE CORREA (Ficha 1742|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36761 Feb.8-v.feb.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de NIEVES FULGENCIO SILVA PADILLA. "Sucesión" (Ficha B|56|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1329 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER CERNICCHIARO BRUNO "Sucesión" (Ficha A.|141|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1968 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ de GUIMARAIN (Ficha B.|320|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1967 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO OVIDIO PLANEL RIMOLDI (Ficha B-268|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1328 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALEJANDRINO RODRIGUEZ CAMARGO y CAYETANA ROSANO de RODRIGUEZ (Ficha B|330|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandu, 18 de diciembre de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1330 Feb.3-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORAZDA PIZCSUCHY o PIZESUCHY (Ficha Letra B. Nº 165|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 37451 Ene.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young, noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Ene.13-v.feb.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BACCI (B. 119|81), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1955 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO PEREIRA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1485|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1916 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SEGUNDO OLIVERA ROCHA (Ficha 1518|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1918 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZENONA SOSA GONZALEZ (Ficha 1484|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1917 Feb.10-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SARA CAROLINA ZAPPACCINI DE GUIDO (Ficha B. 352|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 2110 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENELLI GIANDE o JEANDET, HUMBERTO ELIAS (Ficha A.|611|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2106 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NAHIR RODRIGUEZ BARBOZA de LA GRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 7.00 10|pub. 2108 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CABAÑA o CAVANNA, (Ficha A|540|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1601 Feb.8-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO ENRIQUE SUMMERS BARRIOS (Ficha B.|300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 2111 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO SISTO (Ficha B.|384|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2109 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GEORGINA FAGUNDEZ (Ficha B.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2107 Feb.12-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BIBIANO o MANUEL BIVIANO BRITO o BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1742 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO RUPERTO FAJARDO REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1857 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON GARCIA MONTES DE OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1858 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LUISA BATES COLLAZO y de SEGUNDINO BATTE COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1859 Feb.10-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON ALCIDES LEMOS VIOLA (Ficha Nº 1367, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1832 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA o SARAH MESA BARRIOS (Ficha Nº 1 281. año 1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2091 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO GADEA: de CARMEN ELIDA SANDOVAL ARGOITIA y de WASHINGTON GADEA SANDOVAL (Ficha Nº 1 ?34. año 1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 2092 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LAPORT ZUND DE SORIA (Ficha Nº 1.294, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2174 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO ALBERRO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.305, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2170 Feb.12-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SARRIEGUIS DE ZAMIT, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 1908 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO AMBROSIO MARRA LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 1909 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don NALLI MANZOR y doña LAUDELINA ELIZECHE de MANZOR, citando y emplazando a los interesados en la misma, a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F.A|144|981). — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 1322 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATANASIO OROSMAN AZCUE SILVEIRA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F.A|384|981). — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1981.

1) N$ 104.00 10|pub. 1321 Feb.3-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA IGNACIA MARTINEZ de BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 1944 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BENITO MERCADO SANABRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 1943 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIA JORGELINA AMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 1942 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULICES MARICHAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1390 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub 1391 Feb.3-v.feb.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUC. ALGARE - VILLA MARIANA

Cumplidos los plazos y condiciones del Art. 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares Nos. 20, 22, 25, 26, 34, 35, 38, 39, 45, 57, 61 y 64, empadronados en m|á. con los Nos .730 y 20.238, ubicados en la 16ª sección Judicial de Canelones, Villa Mariana, que han caducados sus derechos.

2) N$ 384.00 15|pub. 1708 Feb.8-v.mar.2

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18ª Sección Judicial de Canelones; o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Artículo 10º Ley 9.099) determinan la caducidad de las promesas de compraventa y boletos de venta que se mencionan.

1º) Alba Gómez de Gutiérrez; Manzana: 60; Solar: 14; Padrón: 888.
2º) Raúl César Silva; Manzana: 68; Solar: A; Padrón: 814.
3º) Celeste Ferrés de Bracco; Manzana: 74; Solar: 2; Padrón: 1167.
4º) Carlos Rodríguez; Manzana: 75; Solar: 27; Padrón: 2193.
5º) Blanca Torres Ilardia de Graffoni; Manzana: 83; Solar: 9; Padrón 1808.
6º) Carlos González Pereira; Manzana: 84; Solar: 18; Padrón: 1971.
7º) Alvaro Martín Richero; Manzana: 86; Solar: 7; Padrón: 2043.
8º) Luis Giordano; Manzana: 87; Solar: 7; Padrón: 2061.
9º) Luvis Pedemonte y Olga Sánchez; Manzana 90; Solar: 6; Padrón: 1843.
10.) Sifredo Coppé; Manzana: 95; Solar: 7; Padrón 2138.
11.) Mariana Sergio de Couñago y Franco y José Sergio; Manzana: 95; Solar: 19; Padrón: Nº 2150.
12.) Héctor Guillermo De Simone y Margarita L. Horn de De Simone por su hijo Gustavo Daniel De Simone; Manzana: 97; Solar: 2; Padrón: 1865.
13.) Bismar Bentura López; Manzana: 104; Solar: 11; Padrón: 1953.
14.) Elton de Moraes Freitas; Manzana: 105; Solar: 6; Padrón: 1955.
15.) Esteban Fradl Geninazi; Manzana 111; Solar: 2; Padrón: 2269.
16.) José Ma. Ledesma; Manzana: 118; Solar: Nº 12; Padrón: 2339.
17.) Néstor Iglesias; Manzana: 119; Solar: 14; Padrón 2367.
18.) Marta Guerrero de Cano; Manzana: 121; Solar: 1: Padrón: 2396.
19.) Florida Rossiello; Manzana: 121; Solar: 8; Padrón: 2403.
20.) Celso Cepeda; Manzana: 121; Solar: 11; Padrón: 2416.
21.) Walter González; Manzana: B; Solar 11; Padrón: 3044.
22.) Ruben López Padilla; Manzana: B; Solar: 3; Padrón: 3052.
23.) Julio Gómez Perdomo; Manzana: B; Solar: 12: Padrón: 3043.
24.) Walter Darío Martínez; Manzana: C; Solar: 5; Padrón: 3059.
25.) Telmo Gómez; Manzana: C; Solar: 19; Padrón: 3073.
26.) Myriam y Shirley Riera; Manzana: A-1; Solar: 32; Padrón: 1653.

2) N$ 1.728.00 15|pub. 1612 Feb.8-v.mar.2

AVISO EN CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme art. 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a PEDRO ELOY LABAGNA GONZALEZ, promitente comprador del solar 12, padrón en m.á. 1820 de la 5ta. sección de Canelones, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa. — Walter Rossi Rabellino y otros. — Gral. Flores 590, Las Piedras.

2) N$ 192.00 15|pub. 1544 Feb.5-v.mar.1º

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron SEGUNDINA y NESTOR GEIDO ECHENIQUE, solicitando un certificado que les habilite el uso de nicho para urnas Nº 1312 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era doña Casta Segundina Echenique de Geido.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 256.00 20|pub. 621 Ene.19-v.feb.15

Habiéndose presentado ante este Servicio, Imperia Angélica Pérez de Indart, y Raquel María Indart Pérez, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1652 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Gerónimo Dominzain, José A. Goycoechea, Segundo Oteiza, Angel Sexto, Martina Alcorta, María Pérez de Morales, Matilde Orbuni, Violeta Sexto, Rosa Corrales Gómez, y Nelson Héctor Lepra, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 1594 Feb.5-v.feb.18

Se presentó ante este Servicio, el Sr. Luis Eloy De León Costas, solicitando título duplicado del nicho de urnas Nº 1219 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo:

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 1529 Feb.5-v.feb.18

Se presenta ante este Servicio, la Sra. Elena Diana de Castro, solicitando título duplicado del Nicho Nº 1553 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo:

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 1516 Feb.5-v.feb.18

Emplazamiento

Se presenta ante este Servicio el señor ENRIQUE FERNANDEZ VIOLA, solicitando Título duplicado del Nicho Nº 364 del Cementerio del Paso del Molino; del cual es titular y por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 1672 Feb.8-v.feb.19.

Emplazamiento

Se presenta ante este Servicio, la Sra. LEONARDA GOMEZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 191 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo:

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.24

Se presentó ante este Servicio, la Sra. MARY RAQUEL SANTOS PUIG, sucesora de Doña Anacleta Saráchaga Urrutti o Urruty; solicitando título duplicado del Nicho Nº 514, 3er. Cuerpo del Cementerio Central; del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 1901 Feb.10-v.feb.25

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 2|82

MERCEDES ELENA BIDONDO SOSA DE GARCIA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 145 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad, enero 4 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40081 Ene.19-v.feb.15

Aviso Nº 6|82
Emplazamiento

TOMASA y CAYETANA LAZO SANTA MARTA, CARMEN, LIRIO y MARIA ELENA LAZO GONZALEZ, BENITO y JOSE MARIA LAZO PUIG y ROSA LAZO DE BRAVO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 92, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición, se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 18 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40200 Feb.2-v.mar.3.

Aviso Nº 4|82
Emplazamiento

SARA O'NEIL PARADA y ESTHER CONDON O'NEIL, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 73, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 15 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40199 Feb.2-v.mar.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CABRERA LOPEZ, RABINDRANATH y PEREZ IGLESIAS, ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V.|1520|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera López, Rabindranath y Pérez Iglesias, Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de enero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 1359 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: QUINTANA PEREZ MARTA CRISTINA c|TABARE SARTORIO, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V. 1086|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cristina Quintana Pérez y Tabaré Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 1847 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, ELSA TOMASA y ANTONIO ESTEBAN TOLEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1474|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Tomasa Rodríguez y Antonio Esteban Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilite la Feria Judicial próxima. — Montevdeo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 37207 Ene.25-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GRIJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY. "Diso-

lución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1639 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1054 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W. - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, MIGUEL ANGEL y DIAZ, ADELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1388|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Castro Maggi y Adela Díaz Estape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36888 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES CARMEN CACERES C| VICTOR HUGO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|486|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 36286 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA de RODRIGUEZ, ELIDA y RODRIGUEZ CAPELLI, CESAR ITALO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|556|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1824 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS HEBER JESUS CASSOU c|OLGA LILA CUELLO BULEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1471 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA o NIDYA MIRTA FERNANDEZ LIMA y MARGARITO RODRIGUEZ SEMPERENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|442|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1755 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERINI, REYNALDO TEOFILO y OLARTE IBARRA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 782|81), dentr odel plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 1048 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBOZA LOPEZ, RAMON JOSE, y NELLY LACRUZ ROSSI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36681 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL DESIDERIO c|SHEILA ELIZABETH MARGIT ARN y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|526|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN LOZADO y ELIDA MARIA TRIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|820|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36644 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.Feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO EMILIO FRIEDMAN y MONICA ESTELA HOLANDER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|905|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36998 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL PRESA y LILIAM MAGELA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|910|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1823 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIVAS y ORFILIA COSTA ARRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|802|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36557 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NEY MACHADO MORALES y ELISABEL LILLIAN MORILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|696|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 36448 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO PUONZO y OLGA NIDIA GOMENSORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|740|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. -- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36270 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MIGUEL GARRIDO y MA. NIEVES BANGUESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 712|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 948 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARD CANESSA, ALBA GRACIELA c|ZANETTI SALGUEIRO, CLEMENTE FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2992|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Gard Canessa y Clemente Fernando Zanetti Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1145 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TORRES MIGUEL y DINORAH GONZALEZ de TORRES - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha V. 3238|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Torres y Dinorah González de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1050 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTALTO, LUIS y MARIA CORINA BRAZEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3002|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Montalto y María Corina Brazeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36600 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUN RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha: 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brun Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36851 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAPURRO, NELSON ALEJANDRO y MARIA ISABEL ROCCA (Ficha: 3036|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alejandro Capurro y María Isabel Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36876 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO y MARIA MARGARITA BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha V|2208|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36283 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR BURGAZZI y SONIA ALCOBA MORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A. A. 820|80). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1842 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KOSENCO MIGUEL y NATALIA MALY de KOSENCO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kosenco y Natalia Maly de Kosenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35410 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por IRIS JUDITH CARA[illegible]

y MANUEL LANDEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1893|981). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36407 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: BATLLE CHERVIERE, JOSE LORENZO y MERCEDES ARCELUS UBICI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Lorenzo Batlle Cherviere y Mercedes Arcelus Ubici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 36478 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CASARES ECHEVERRI y JORGE LOPEZ GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 876|81). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37130 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos, (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ESTHER JARA de OTTATI c|JOSE MARIA OTTATI SCARELLA. "Dis. y Lid. de Soc. Conyugal" (F. B. 734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Jara de Ottati y José María Ottati Scarella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 961 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO GERMAN CASTILLA y LILIANA ARBOLEYA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 624|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1070 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROBERTO ARIAS WELTMAN y LIDIA DELSUR VIGNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 2[illegible]|81) dentro de sesenta días. — Montevideo 1[illegible] de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 949 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO [illegible] o [illegible] C| ELSA MARIA [illegible]

GURINA, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-124|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PRADO ABREU y MARTHA DINORAH MONTEDONICO RUIBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 950 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTETA CHAMORRO o CHAMORRES ARMODA c|ANTONIO PIETRUZKA o PIETRUSZKA KOZIOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL AGUILAR y SONIA JAUNNETTE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1143 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO CECILIO PEREIRA TECHERA y MIRYAM YOLANDA BUENO ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|196|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36709 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILFREDO GONZALEZ VIERA C| FRANCISCA ANTONIA STABILE COBUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|178|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36474 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONGORRA, RAQUEL c./ FEDRIGOTTI, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Fedrigotti Carro y Raquel Gongorra Delorenzi de Fedrigotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 959 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO, MILTON c|BEDEK, MARGARITA (Ficha: D.|538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1344 Feb.3.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MANUEL y BEROBIDE, JUANITA (Ficha D|842|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL FILGUEIRA y JUANITA BEROBIDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FORMOSO, JUAN ANDRES y PEREZ, MARIA ROSA (Ficha: D-606|bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1625 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANCHEZ, ELDELWEIS c|PASTORINI TOMAS (Ficha D. 350|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eldelweis Nahyr Sánchez y Tomás Rosa Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 960 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAGANINI PABLO JOSE e IDA ARAMBURU, (Ficha: D|806|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Paganini e Ida Manuela Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 36683 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DUTRA DANIEL y LANZA MERCEDES ELENA (Ficha D|818|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Dutra Pazos y Mercedes Elena Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36288 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c|KENEZ, EDELFINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 330.00 30|pub. 1231 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARRONE, LUIS ALBERTO y BERTALAN, MARGARITA (Ficha: D.|794|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Marrone Santarcieri y Margarita Cecilia Bertalán Uhlik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 2087 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, IVO y CHAVEZ, EVA (Ficha: D.|716|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo González Glaván y Eva Chávez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36561 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MICHELINI GUSTAVO y NOVAS ANA LIA (Ficha D. 862|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GUSTAVO PEDRO MICHELINI y ANA LIA NOVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1051 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ELIA JUAN LUIS y LISSAUER GONZALEZ SILVIA, (Ficha: D|848|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Elía y Silvia Lissauer González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 963 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CAJIGAS ARRIAGA, LUIS ALBERTO c|GUIDO VEDINI, BLANCA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|892|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 1872 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA DE LEON, HUGO c|AGRESTA ESTEVEZ, MARTHA SUSANA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|858|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WAYNBERG, SAUL y LAKATOS, ILONKA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 875|81), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del mes de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 952 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LLANES SENANDEZ GODOFREDO SAUL con CLECIA BEVELIA SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 586|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1044 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS RAUL con NELLY IRMA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1045 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS RODRIGUEZ, ALBERTO c|CASAL RIBEIRO, MARTA VICTORIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|854|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 36599 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE JOSE ANTONIO y TERRA MENDIVIL OLGA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FRAGA LILLIAM c./ YAMIL SADER ITURRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|836|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 36285 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a GREGORIA ELENA AGUILERA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal, autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS C| GREGORIA ELENA AGUILERA (Fa. E.712|81) partición de bienes, pago de recompensas o deudas o todo otro trámite hasta la liquidación total de la sociedad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente en todos los trámites de dicho procedimiento. En fe de ello; siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 546.00 30|pub. 35471 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TELLERIA RAFAEL HERMES C| BAUMGARTNER GLORIA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha E|826|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub.. 36404 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALGSÑARAZ, GLADYS YOLANDA c./ MONTEMURRO, RUBEN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 684|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32086 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos MARIA ELENA SALVO con JULIO CESAR IZQUIERDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Salvo con Julio César Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 962 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ANTONIO FERNANDEZ AÑON y GLADYS MYRIAM CRUZ BATALLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 808|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Fernández Añón y Gladys Myriam Cruz Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36889 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GLADIS VERA y MARINO NOCITO, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 816|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladis Vera De Armas y Marino Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 37135 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALBERTO JULIO VIDAL y MIRTHA ELISA RUIBAL, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 780|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Julio Vidal Trías y Mirtha Elisa Ruibal Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 37027 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: BARCELO GALMES, ANDRES y TELG YLL, RAIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1919|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Barceló Galmés y Raida Telg Yll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36562 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "LARROSA, GREGORIO ADALBERTO c/GARCIA MARIA MILKA (Ficha V. 1305|81)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Adalberto Larrosa y María Milka García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1053 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIGORITO TARLERA, ALBERTO JOSE y OLGA GRACIELA DE LIZARZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1825|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Vigorito y Olga Graciela de Lizarza o De Lizarza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36563 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUTIERREZ, ALVARO c| CAPURRO, MARTA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1805|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gutiérrez y Marta Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36412 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de** Décimo Turno, en autos: **RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre** los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ LUIS CLEMENTE y RUBANO ELFA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1867|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Clemente Núñez y Elfa Gioconda Rubano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36410 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ORIGONI MOZZO, LUIS ALBERTO y GIMENEZ, BLANCA ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|789|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio**, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33247 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ARAUJO MADERA C| JUAN ROMEO ESPONDABURU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-437|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1624 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ SIENRA, BEATRIZ y SADER ITURRIA, LUIS y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|859|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1457 Feb.8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BONALDI y ZUNILDA SOFIA STIGLICH y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|439|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36848 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ DE LOS SANTOS, IRINEO y TAROCO CASTILLO, EMIR y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|741|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36887 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RISSO DELLA-HANTY, GUILLERMO SIXTO y CLERC HABIAGA de RISSO, MARIA JOSEFINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|855|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15

de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36291 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RENE ALCARRAZ FERNANDEZ c|MARIA BEATRIZ ROBLEDO ESCONDEUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|417|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1456 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MERCEDES DOMINGUEZ GONZALEZ c|AMILDO SILVERA DEMARCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|337|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1428 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ALFREDO LLARENA e HILDA NORMA GOTUZZO o GOTTUZZO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|691|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ CARRASCO y JUANA EVA DIAZ CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|947|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1870 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHENG CHI CHENG c|FARIAS MONICA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuiveran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-721|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36405 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ATURAOLA y CARMEN MATILDE PORTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1007|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2008 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUQUE, ELBIO MAYO y ABRIGO, ELIDA IRIS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha d.|949|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1725 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR RUIZ GONZALEZ y BLANCA NIEVE ROSADO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|481|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1796 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARALLO ISABEL y PRESNO GENTA EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 509|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36542 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FABIO DOMINGO SOIZA y OFELIA ALBINA LARROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|879|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36281 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO PIETRAFESA y DI CIANNA, FILOMENA RITA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|953|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36872 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGHERO WILFREDO REYNALDO y SANCHEZ CANDELARIA RENEE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|855|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36682 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO (Ficha 2703|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Wejchin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 2?0.00 20|pub. 36874 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JULIO CESAR BIDEGAIN y CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bidegain y Clara Neri González Idarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1358 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, MARIA del CARMEN c|RODRIGUEZ, JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Martínez y Jorge Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de enero de 1982. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1153 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ MUÑOZ ROBERTO c|SANGUINETTI DUTRENIT OFELIA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez Muñoz y Ofelia Isabel Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36411 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GINZO ESPEJO DALMIRO ERNESTO, c|MARIA de los ANGELES SURROCA PEREZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ernesto Ginzo Espejo y María de los Angeles Surroca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TINO VIQUE BENITEZ y MIRTA MABEL CASTRO VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2379|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36269 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BERTHA O'NEILL y ANTHONY JAMES ALEXANDER SHAW y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2247|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36219 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CARMEN LILIAN REYES BUGALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2429|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36873 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILDA CALIGARI BARRIOS y JORGE GERARDO PEREZ RUBIANE, (Ficha A. 873|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1144 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK y TERESITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 887|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 947 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ATILIO CASTRO y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 915|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO o ROBERTO BERNARDO CHIARELLA y GRACIELA ARGENZIO DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1005|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1844 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON o NELSON RENAL ETCHEVERRY y NELLY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 951|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1843 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO PIERI AICARDI y LUIS CARLOS FAJARDO SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 229|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 1049 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS FERNANDEZ GOMEZ e IRENE FERMINA VIERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1139|76). — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36271 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA TASSINO VILA C| ANTONIO ALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|155|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 1671 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS REY SPADONI y YOLANDA MYRURGIA SOBA MONTALBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 911|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 1046 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA c|MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|693|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36847 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ c./ MIRTA RAMALLO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 595|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2009 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se deconyugal integrada por TERESA FERNANDEZ CUELLO C| HECTOR IGNACIO MORALES ABRATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|19|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 noviembre 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36596 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AROSTEGUI FLEITAS y SUSANA BALAY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieven interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|205|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36379 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTOINE PEREZ y HAYDEE MARGARITA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 53|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36408 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARDOZO, OMAR c|RUIZ, MYRIAM (Ficha: D.|599|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Amilcar Cardozo Acosta y Myriam Cecilia Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1388 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILLER, NILDA G. c./ BREGONIS, RUBEN W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 701|81), se hace saber que se ha decretado la d isolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Miller Herrera y Ruben Walter Bregonis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34097 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TURENNE AUGUSTO DANIEL y FASCIOLI SYLVIA, (Ficha: D|783|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Daniel Turenne Thevenet y Sylvia Fascioli Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 36995 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROSENDE MARIA DEL CARMEN c|BEGA RAFAEL ALBERTO, (Ficha: D|811|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rosende y Rafael Alberto Bega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1903 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turnó, en autos: GONZALEZ, FLORENCIO y POSE, CAROLINA E. (Ficha: D.|665|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio González y Carolina Emilia Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1429 Feb.4.v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRARI, ELBIO ALBERTO y MANDORLA, TERESA ELIZABETH (Ficha: D.|851|81). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alberto Ferrari y Teresa Elizabeth Mandorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1826 Feb.9.v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PALACIOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO c./ PEREIRA TRUJILLO DE PALACIOS VIVIAN, y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1035|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se haie saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WIENER, FRANCISCO c|KLATZKIN COTT, REBECA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1025|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor Judicial. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 637 Ene.20-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOMA VICTOR HEBERT c| ROMANO MARIA HILDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa. E. 963|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA JESUS NOEL C| ALVAREZ, EDITH, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-981|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1592 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, MARGARITA c| PALLEIRO, OSCAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|979|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1265 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DEL FABRO RADICI ALDO c|DIANA GERALDINA o GERALDINE SULLIVAN LOPEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1003|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36309 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GABRIEL LUCY c|SADER ITURRIA RICARDO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E| 999|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 36284 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NESTOR ALLEX del PUERTO LIMA y JUANA HAYDEE de HORTA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 703|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36282 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|ARTIGAS, OTILIA LEONOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 1025|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1795 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL-DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MENALVA MARGARITA SOSA c|JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 639|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Menalva Margarita Sosa y José María García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDGAR RODOLFO GIANNOTTI LANGONA y JUANA CALLE SAENZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Rodolfo Giannotti Langona y Juana Calle Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos ZULMA ROSSO BARLOCO c|MANUEL QUINTEIRO MOSTEIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 669|77), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Rosso Barloco y Manuel Quinteiro Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Señor Manuel Quinteiro Mosteiro, a que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial en Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 179 Ene.14-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E|995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1593 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HELENA JUDITH EISENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 215|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PRIETO C|MARIA GEORGINA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha L. 479|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36645 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WINSTON S. PUÑALES c|OFELIA NODA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (E. 1075), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston S. Puñales c|Ofelia Noda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1146 Feb.1º-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por FRANCISCO LUIS BRUZZONE y REINA MARINA JAURIGUI, (Ficha V Nº 577|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37056 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DILSIA ESTHER LABORDE BATISTA y ORIBE EUFRASIO BATTISTESSA, (Ficha B Nº 126|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37054 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NILDA EVA PEREIRA y RUBENS GALVAN, (Ficha V Nº 524| 981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37053 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NELSON ALEJANDRO PERDOMO y DOMINGA AIDA CAMACHO, (Ficha V Nº 366|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37055 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha

decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTHA o MARTA DELIA GARRE y ADAN NOEL ARTEGOITIA, (Ficha V Nº 282|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37055 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN COSTA y JULIA DEYANIR CORREA DE COSTA (Ficha 64|V|1978); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de abril de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36081 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MITJAVILA, JOSE MARIA c|GLADYS TERESA PULEO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (F.|B.|321|1981), se hace saber que se ha de. José María Mitjavila y Gladys Teresa Puleo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36875 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CORREA BIRRIEL, TORIBIO FELIX y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, "Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|331|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TORIBIO FELIX CORREA BIRRIEL y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1526 Feb.5-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace sa... que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO MIRANDA y EDITH LERENA ECHEVERRY (Ficha A. número 349|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO VILA DA ROSA y MARIA GONZALEZ MONTEIRO (Ficha 312|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1380 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ROSAS OLIVERA COSTA y COLOMBIA MARGARITA VILA LLANOS (Ficha 317|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1379 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIR, FRANCISCO CASAS y CELSA RODRIGUEZ (Ficha 640|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARILARI HERNANDEZ, SERGIO SILVESTRE y BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN CASANOVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 243|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Silvestre Barilari Hernández y Beatriz Mercedes San Martín Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1900 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace ser que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 552|C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 36719 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SILVA, MARIO BERNARDO c|DIRINGUER, MARINA MABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 465|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bernardo Silva y Marina Mabel Diringuer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 37189 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FALERO, ALBERTO ENRIQUE y MORALES, MARY MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 710|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Falero y Mary Margarita Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37190 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HOLM, HANS RUDOLF y DE VEGA ALVES, MARISA CRISTINA T., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Rudolf Holm y Marisa Cristina Teresita De Vega Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha Nº 787|año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 115 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HARREGUY, PABLO ARMANDO y ARCE, AVELIA CANDIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 827|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Armando Arreguy y Avelia Cándida Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1829 Feb.10-v.mar.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 4 de diciembre de 1981. este Juzgado ha dispuesto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO PEDRO CHRISTOPHERSEN RAMOS y MARTA DUTRA MOHR-BELL (Ficha "B" Nº 199|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36936 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR FRANCISCO VALDEZ SPINELLI y MARIA AUXILIADORA ARNIZ MILBECK o MILKEK, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuaro Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34200 Feb.1º-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI DE IBARGOYEN MARIA ELIA c|IBARGOYEN EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. B|1197 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Elia Isasti y don Eduardo Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 4, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 36252 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DI TRAPANI, JUAN GASPARO y MARTINEZ ORIETTA CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fª B|1195, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Gasparo Di Trápani y doña Orietta Carolina Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 4 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 104 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JAUREGUIZAR, MARIA del HUERTO c./ CACERES, ELBIO FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1237, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Huerto Jaureguizar y don Elbio Francisco Cáceres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2073 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ, HECTOR y FERNANDEZ, JUDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B. 872, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Núñez y doña Judith Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2074 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTEFAN SAAVEDRA, GRINDELIA c./ AGUIRRE, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1199, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Grindelia Estefan Saavedra de Aguirre y don Julio Aguirre, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2075 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIAZ, CARLOS TEOFILO y RODRIGUEZ, MIRTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 1311, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teófilo Díaz y doña Mirta Raquel Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 24, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2076 Feb.11-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre, 1981, se declaró disuelta la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL ROSARIO CAMPELO y FREDDY NUBEL BIRRIEL (Ficha Nº 1521|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 162 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|10|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MAURO VAZQUEZ y ZUNILDA ELISA AMARILLA, (Ficha Nº 1512|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36763 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la Sociedad Conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LOPEZ y BLANCA MACHADO, (Ficha 1632|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36756 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO MENA y BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1584|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesentna días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIGFRIDO CARIO MANRIQUE y LUCIA ELENA BERGARA (Ficha Nº 1900|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: PEREIRA GIARDINA, ROSA C| MORALES PERRONE, CARLOS ALBERTO (Ficha Nº 698|80), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Pereira Giardina y Carlos A. Morales Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1707 Feb.8-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RUCKS, NOEL GUILLERMO y LABACA, MARTA ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|443|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Guillermo Rucks y Martha Estela Labaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 741 Ene.22-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: AIDA LARRALDE de PERALTA c|JOSE PERALTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: B| 288|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Larralde de Peralta y José Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que arezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36749 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PABLO MARRERO e IDALIA GEREMA PESCI, (Ficha B-315|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, setiembre 19 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36747 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ERMELINDA E. GONZALEZ de GARAY contra NERY D. GARAY DAMATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|640|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nery Domingo Garay Damatto y doña Ermelinda Esther González de Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para esta publicación. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1332 Feb.3-v.mar.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JOSE PEDRO SUAREZ MENDIONDO y MARIA YOLANDA CASTILLO REBOLLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Suárez y María Yolanda Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37305 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JESUS ATAIDES REYES y EVA EFIGENIA CASTELLANO (A. 276|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36962 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los repectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36963 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1479 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, MARIA CELIA c.|ROCHA PASCAL, MARIO ANDRES (F.|1215|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36906 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ NILO JORDAN y CABALLERO MOREIRA, BLANCA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 37457 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOLINA AMARAL ARISTIDES y RODRIGUEZ CABALLERO ALBA LUISA, (F|1393|81), y que se cita a todos aquellos estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre que tuvieren interés para que comparezcan en bre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ROCHA BENIGNO y SILVEIRA DE ROCHA EVA DACILA, (Ficha 1335|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1920 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran VELAZQUEZ CABRAL ONESIMO ELIAS y GONNET BARIODON IRIS MABEL (Fº 1538|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 69 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUITIAN PEREYRA, WILSON BELTRAN c.|VELAZQUEZ OLID, ADILIA URBANA (F.|1392|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 36905 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, RICARDO y TERRA FLORES, EMILIANA (Ficha: 1076|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36904 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CUELLO PEREYRA EMA RAQUEL y CARRERO PRIETO WALTER, (F. 1062|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1922 Feb.10-v.mar.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: EFIMENCO EVSEI c|SUSANA LILA OBORSKY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|686|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Evsei Efimenco y Susana Lila Oborsky, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 673 Ene.21-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FORNIER DE SERRES GUISOLI, RUBEN ALFREDO con ETHEL MARIA GHIGLIAZZA SCARRONE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|610|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Alfredo Fornier de Serres Guisoli y Ethel María Ghigliazza Scarrone, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítese Feriado Mayor. — Salto, 15 de diciembre, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 867 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ DE PAZ, LUISA C| NAURELINO PAZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|582|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luisa López y Naurelino Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no [illegible] tendrán sólo accion contra los bienes [illegible] cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de noviembre [illegible] 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal, [illegible] Adjunto

[illegible] 312.00 20|pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MESSA, HUMBERTO JOSE NICASIO con MARIA DEL ROSARIO SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 608|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto José Nicasio Messa y María del Rosario Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 37160 Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN ADRIAN BASILIO CAMPS y NILDA GLADYS SOLARI SACCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 24 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36341 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MACHIN DENIS y de BLANCA REINA MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36739 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDITH ETEL MORALES VIGLINO y NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36340 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIA CRISTINA DARRIULAT y DANIEL GONZALEZ de MATTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 36222 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE RAMON NUÑEZ y ELIA HAIQUEL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mar.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal entre TANISLAO o ESTANISLAO FERNANDEZ FERNANDEZ y NIRE FLORENTINA FLEITAS LAGO (Ficha Nº 899, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 259 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ADAN CASTILLO FLEITAS y ADELINA ALMEIDA BALADAN. (Ficha Nº 1035 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1946 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAN CUADRADO SILVERA y EVA TERESITA GOMEZ PRAIZ, (Ficha Nº 873 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1945 Feb.10-v.mar.11

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c./ DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL, "Divorcio" (Ficha B.|76|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390 00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ferri, Maida c|JOSE REY "Divorcio" (Ficha A.|918|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Rey, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimineto de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 34950 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Britos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Toribio, Rosita c./ BRITOS, JULIO ENRIQUE, "Divorcio Causal" (D.|302|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35349 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CALIVARES, CLAUDIO DANIEL por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fernández, Diana Beatriz c|CALIVARES, CLAUDIO DANIEL "Divorcio" (F:E 788|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 35625 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se cita, llama y emplaza a don JORGE JUAN CENGARLE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Fracasso María Victoria c|Jorge Juan Cengarle, "Divorcio", (Fa. D|529|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO, "Divorcio", (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Latorre, Martha Inés C| FERREIRA, ANIBAL RICARDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B|257|81), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 35073 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C| LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Velázquez, Ataliva c/ DUARTE, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha 359|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43589 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Olney, Méndez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Navarro, Arlene R. c/ MENDEZ OLNEY, "Divorcio Causal" (D.217|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre cinco de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35386 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulaio c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a ORIBE FERNANDEZ por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: TRONCOSO, MIRTA ASUNCION C| ORIBE FERNANDEZ "Divorcio" (F. E. 763|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 1500 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Amir, Omar Caetano c./ MARIA DEL VERDUN MONTERO, "Divorcio" (F. E. 849|81), se cita, llama y emplaza a doña María Del Verdún Montero, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 35817 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Laureano, Ernestina c./a. PEREIRA, GIL CELEDONIO, "Divorcio" (sola voluntad) (Fa. 628|81), se cita por el plazo de treinta días y bajo apercibimiento al señor Gil Celedonio Pereira, para la audiencia del día 16 de febrero de 1982, a las 9.00 horas. — Melo, 23 de noviembre de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 1975 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Mirta Raquel Pérez c./a. GIORDANO ORESTES, MACHADO, "Divorcio" (Fa. A. 371|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Giordano Orestes, Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 1979 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados Rosebell Uriel De Souza c| IRMA TERESITA CABRERA "Divorcio" (F. 276|81), se cita llama y emplaza a Irma Teresita Cabrera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
7) N$ 234.00 30|pub. 35647 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Camacho, Shelton Edgardo c|GRISELDA ADRIANA HERNANDEZ, "Divorcio por causal", (Fa. 287|81), se cita, llama y emplaza por el término legal a la señora Griselda Adriana Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 35728 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), en los autos caratulados: Venturini, Haydée c./ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Sola Voluntad" (Fa. 210 bis|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
7) N$ 390.00 30|pub. 32682 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a CATALINA GIMENEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Lusto, Juan c|Giménez, Catalina, "Divorcio" (Ficha A 2005|81). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 12 de enero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 985 Ene.27-v.mar.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: Bentos Pereira, Marianela c|BERAMENDI, DANIEL ENRIQUE "Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Fa. B.|269|1981), se cita, llama y emplaza a Daniel Enrique Beramendy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 7 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 1331 Feb.3v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: José Alberto Amarillo c AURELIA COLMAN DE AMARILLO, "Divorcio por causal", (Ficha: B|277|1981), se cita, llama y emplaza a Aurelia Colman de Amarillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43626 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.|308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre, 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Noguera, Pedro c./ SILVERA Mª del CARMEN, "Divorcio por Causales" (F. 1185|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Silvera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 35201 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ

RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sena, Sergio Gerardo c| SAITA, YOSELIN MABEL "Divorcio por Causal" (F. A. 1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselín Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, el 2 de febrero de 1982 a la hora 9 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 3 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 312.00 20|pub. 1745 Feb.9-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: Nery Esther Galarraga De Plada c|a JULIO ALBERTO PLADA "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 450|81), citar y emplazar a Julio Alberto Plada, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 1º de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 36142 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.marz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuella Masdou, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Emplazamiento

Emplázace al funcionario HUGO UMPIERREZ de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de (3) tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40339 Feb.12-v.feb.16

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: 9 Kms. 286.05 a 10 Kms. 150.49 y ensanche en la Vía Férrea.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1038|AM|C.
Propietario: Walter Lanzani.
Padrón Nº: 56.413 (p).
Area a expropiar: 261 m.c. 64 dm.c.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº: 3207|R.8|T.III.
Propietario: Alcides Pesca Bentos.
Padrón Nº: 9822 (p).
Area a expropiar: 143 m.c. 87 dm.c.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº: 3199|R.8|T.III.
Propietario: Ismael Tudurí.
Padrón Nº: 9067 (p).
Area a expropiar: 1.021 m.c. 86 dm.c.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente: 3198|R.8|T.III.
Propietario: Ismael Tudurí.
Padrón Nº: 9070 (p).
Area a expropiar: 2.225 m.c. 51 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40315 Feb.10-v.feb.19

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la Sra. FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY o a sus sucesores:

I) El Directorio de UTE por Resolución número 73 - 329 de 30 de enero de 1973, ratificada por R. 79 - 4269 del 18 de octubre de 1979 dictadas en el expediente C - 3 - A|90 designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 m.c. y 1125 metros cuadrados respectivamente, con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) UTE, por Resolución Nº 81 - 3048 de 4 de agosto de 1981, ofrece a los propietarios el precio de U. R. 44,3223 para el padrón número 618 y U. R. 129,4212 por el padrón número 619 (parte).

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los interesados dispondrán del término de noventa días para concurrir al Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, piso 10, de la ciudad de Montevideo, a efectos de expresar su disconformidad con la oferta formulada. En caso de no comparecer dentro de dicho término, se tendrá por aceptada tácitamente la misma.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40151 Ene.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDEBROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|Sucesores de JUAN GERONIMO VIERA, "Toma urgente de posesión del Padrón Nº 6694" (Lº 20, Fº 482), se cita, intima y emplaza por el término de 45 días, a los sucesores de Juan Gerónimo Viera y Dorotea Amanda Eguiguren de Viera, a Epitacia, Celia Amanda, Artemisa, Juana Zobeida, Abel Justino, Ciriaco Juvenal, Víctor María, Olga Estela, Flor de Lis, Agueda Margarita y Aída Bonifacia Viera Eguiguren ésta última también como curadora de la anterior, a Pedro Nilo, Nélida Iris, Elsa Renée, María Odila y Juan Occides Viera y a los otros eventuales sucesores a título universal o particular de cualquiera de los citados precedentemente, así como a cualquiera que se creyere con derechos respecto al bien inmueble Padrón Nº 6694 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, a comparecer en estos procedimientos, a otorgar escritura, adjuntando la titulación y documentación necesarias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguirse con él estos procedimientos hasta obtener la escrituración judicial del referido bien. Asimismo, se les hace saber que por auto Nº 10.424, de 24 de junio de 1980, se accedió a la entrega de la posesión del inmueble a la Administración expropiante. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 40316 Feb.10-v.mar.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fiscal Ldo. por el Estado c|ISAIAS SPONTON, MIGUEL VEIGA MOLINA, ROGELIO FERNANDEZ, COSME E. CORREA y MIGUEL VEIGA, "Expropiación - toma urgente de posesión" Lº 14 de conocimientos Nº 159 Fº 582, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de Isaías Spontón, Suc. Ubaldina Veiga de Castillos, Suc. Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa, quienes fueron propietarios de los padrones 1593 (parte), 1594 (parte), 159[illegible] 3809 y 6031, ubicados en la 10ª Sección Judicial de Rocha, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 10 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43709 Dic.18-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: O.S.E. c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación y Toma urgente de Ocupación" (Ficha A. 508|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 1272 con una superficie de 1.022 m. 40 dm. para que comparezcan ante esta Sede en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Salto, 4 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43634 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en auto: MENDEZ, NELSIS OSMAR, (Ficha V. 688|80), se hace saber que por auto número 14.522 de fecha 5 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad, Nelsis Osmar Méndez y por el mismo auto se designó curadora a Elda Paulo Méndez, quien aceptó el cargo el 9 de diciembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 2221 Feb.12-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAYAN MANOBLA EDUARDO RAFAEL, "Incapacidad", (Ficha V|1325|980), se hace saber que por auto

Nº 19.677 de fecha 8 de diciembre de 1981, se declaró a Eduardo Rafael Dayan Manchla, incapaz, habiéndosele discernido el cargo al Curador designado Lázaro Dayan, por el mismo el auto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 1866 Feb.10-v.feb.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SCAGNI OLIVER, SANDRA LUJAN, "Incapacidad", (F. C. V|351|80), se hace saber que por resolución Nº 4016 de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a Sandra Luján Scagni Oliver, designándose Curadora de la misma a doña Leonor Oliver de Scagni, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) 104.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados GARCIA PEREZ, CARMEN GRACIELA, "Incapacidad", (Ficha V. Nº 277|979). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 278 de fecha 25 de julio de 1980 la incapacidad de Carmen Graciela García Pérez, designándose curador a José Eduardo García Pérez. — Las Piedras, marzo 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 1950 Feb.10-v.feb.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO LACUESTA GONZALEZ (F. 390|979), auto 1626 de fecha 20 de junio de 1980. designándose Curador interino del mismo a Faustina González. — Melo, 28 de julio de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 1970 Feb.11-v.feb.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ULISES ADELBERTO, "Incapacidad" (Fa. 196|80), se hace saber que por resolución (2382) de fecha 21 de mayo de 1980, declárese en estado de incapacidad a don Ulises Adelberto Fernández, desígnase Curador a don Eulalio Francisco Fernández. — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 130.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GENOVEVA GONZALEZ, "Incapacidad de: su hermana Celina Victoria González. (Ficha Nº 711, año 1981). se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 4609 de fecha 14 de agosto de 1981, declaró en estado de incapacidad a Celina Victoria González, habiéndose designado curador, a su hermana Genoveva González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 1688 Feb.8-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA ORFELINA REGGI, habiéndose designado curador a su hermano Mario Edelmiro Reggi. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 1907 Feb.10-v.feb.25

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — RICARDO PEREZ BLANCO, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 3477, Apto 16, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Luis Rodríguez Turrina y Marcos Alvarez Rego sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. De acuerdo al decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500.00. — Ricardo Pérez Blanco. — Dr. Alvaro Eirin. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 1841 Feb.16-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno. — RICARDO DUTRA, constituyendo domicilio en Uruguay 1508, ap. 4, al Sr. Juez dice: "Que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de María del Pilar Freire y Eduardo Dehl Sosa, sobre mi vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — Ricardo Dutra. — Dra. Raquel Samboni Toledo, Abogada". — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 1342 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ENRIQUE JULIO DIAZ SANZ BRISSET, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2041 bis, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, vengo a ofrecer la información de los testigos señores Juan Angel Delgado Acosta y Julio Helo, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Julio Díaz Sanz. — Raúl Vizcarra Rodríguez, Escribano. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio di Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 1531 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 159|81), se presentó el siguiente escrito: "MARIA ROSSANA BENTANCOURT PEREZ, constituyendo domicilio en Benito Blanco 1143, apartamento 602, expresa: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Annamaría Toscani y Rina Baffa Puig. — Rossana Bentancourt. — Dra. Selva Arroqui, Abogada". — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 36436 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ROBERTO BULA ROCHINE, "Información", (Ficha E. 1373|80), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno. Roberto Bula Rochine, con domicilio en Juan C. Gómez 1492 esc. 406 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres a Enrique Fugazot y César Parera, expidiéndoseme testimonio. Acordada 5009 N$ 2.350.00. — R. Bula. — Carlos Giuria Bergman, Abogado". — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2222 Feb.12-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: VILA GUERRA, BEATRIZ SONIA "Informacón Ad Perpetuam" (2449|81), se ha presentado el siguiente escrito: "Beatriz Sonia Vila Guerra, domiciliada en Messina 5610 a.2 al Sr Juez dice: "Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Marta Duarte domiciliada en D. Terra 1119 ap. 3 y de Graciela Aiscar domiciliada en Eufemio Masculino 2583, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Vila Guerra. — Dra. Selva Arroqui". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 1340 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1117|81), se presentó MARIA del HUERTO PEREYRA MOROSINI, domiciliada en Mercedes 1510, Apto. 601, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Judith Comenale Rubano y Silvia Etchebarne Vázquez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2004 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1051|81), se presentó ARTIGAS JOSE GONZALEZ SAMUDIO, domiciliado en Gaboto 1386, Esc. 801, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Mario Soca Rabazza y Roberto Rinaldi González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1533 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA DE LA TORRE GONZALEZ, constituyendo domicilio en Joanicó 3473, optando por el título de Procuradora (Ficha 989|81), ofreciendo la declaración de Pamela María Vivas Ayub y Venancio García Rigoso, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 36401 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: LAURA DOLORES PEREIRA STEVENS, constituyendo domicilio en la calle Itacurubí 1447 Ap. 4 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres al Escribano Andrés Vázquez Scoto y Escribana Selva Troitiño Waiskey, domiciliados en la calle San José 1110 Piso 8º, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto al Sr. Juez pido se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Laura Pereira. — Ruber Rivero, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|859|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 1337 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante Sede se ha presentado el siguinete escrito: "MARTHA TRUJILLO GENOVESE, con domicilio en Treinta y Tres 1334|esc. 9, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de 1) Rosa Lanfranco de Ferrando, domiciliada en la calle Guayaquí 3095, bajos; y 2) Ramón Horacio Valdés, domiciliado en la calle Palmas y Ombúes 5942. — Martha Trujillo Genovese. — Elbio Centani Cataldo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|907|81). — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 1420 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — VIRGINIA BOLASCO de MIQUELERENA, constituyendo domicilio en Luis Piera 1835, Ap. 20, al Señor Juez digo que optando al título de Escribano Público vengo a ofrecer la declaración de los señores Raúl Mario Rodríguez y Carlos Rompani quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Virginia Bolasco de Miquelerena. — Pablo Piacenza". — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 1450 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELIZABETH FRANQUEZ SALGADO, constituyendo domicilio en Constituyente 1517 apto. Nº 501, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana, ofrezco la declaración de Helena Pawluczuk y Magdalena Pritsch sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Fránquez. — Ma. del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 1381 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOHN ALBERT BURNS CERVETTI, domiciliado en Cerrito 685 Esc 203, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Jorge Aniotz y Carlos La Petina sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que estima los honorarios al efecto del Decr 405|80 en N$ 1.600. — John Burns. — Dr. Walter Arigon Bachini, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 1620 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NELSON DUARTE PEREZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1475, Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Larrañaga y Juan Carlos Galán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelson Duarte. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 1840 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREZ DELGADO, MARIA DEL ROSARIO, "Información de vida y costumbre" (Ficha C|851|81), se ha presentado María del Rosario Pérez Delgado, con domicilio en la calle Agustín Velázquez 3956 Apto. 606, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Jorge Sus y Luis Pachiarotti.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a 18 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó ANA MARIA CUCULIC BARALE constituyendo domicilio en calle Jacinto M. Laguna sin número entre calles Chile y Perú de la ciudad de Nueva Palmira, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Angélica Boné de Cincunegui y Nancy Banchero Olivera para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carmelo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — [illegible] Kechiyán, Actuario Adjunto

11) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Feb.[illegible]

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 4|82

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de Jabón de lavar con glic[illegible]

Apertura: Febrero 2[illegible]

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección. 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40231 Feb.5-v.feb.16

M. T. O. P. DIVISION SISTEMAS

Licitación Nº 1|982.

Objeto: "Adquisición de un Sistema electrónico de Procesamiento de Datos".

Apertura: 18 de marzo de 1982 hora 14 en primer llamado y en la misma fecha hora 14.30 en segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 1.100.00.

[illegible] lugar en la Sala de Actos del M.T.O.P. calle Rincón 561 (Entre Piso).

Los pliegos respectivos de Condiciones Particulares y Técnicos podrán obtenerse en la Sección Mesa de Licitaciones 10º piso, Oficina 1005 de 7.30 a 14.00 horas los días hábiles. — Montevideo, febrero de 1982.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40340 Feb.12-v.mar.1º



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA N.o 1586

Primer Llamado

Construcción de: "Túnel de Aducción y Pozos de Succión en Aguas Corrientes". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 al precio de N$ 200,00.

Recepción y apertura el día 22 de abril de 1982 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 30,00 habiendo sido modificados por Resolución de Directorio en Mayo de 1981.

Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40341 Feb.12-v.feb.23

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SENDASUR S. A.

Se cita a ratificar su crédito, con los documentos justificativos del mismo, a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, en 25 de Mayo 467, Esc. 101, de 15.00 a 19.00 horas hasta el día 9 de febrero de 1982 inclusive.

13) N$ 64.00 5|pub. 1294 Feb.10-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Los MO. PRE LTDA., "Concordato", (Ficha C|973|81), se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 15 de marzo de 1982 a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 26 de febrero del corriente año. — Humberto A. De León, Actuario.

13) N$ 202.80 13|pub. 2228 Feb.12-v.mar.4

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de febrero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la **ley".**

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR WELLINGTON DIEZ, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado José María Montero 3006 Apto. 801 y RITA MARIA PUCCIARELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1942.

CARLOS OMAR DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2271 Apto. 1 y MIRTHA SUSANA SUMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2217 Apto. 1.

MARTIN ANDRES ACOSTA, 23 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Inca 2316 y ELSA SUSANA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastián Rodríguez 4589.

JOSE CARLOS ACEVEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1915 y ROCIO MERCEDES BARCIA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 4 de Julio 3345 Apto. 12.

OFICINA Nº 3

GABRIEL SOTERO CONDON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3772 y CELESTE AIDA PALACIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Payaguas 1224.

LORENZO SALVADOR CANU, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cebollatí 1586 Apto. 902 y GRAZIELLA DEBORA GUIDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3162.

MIGUEL ANGEL CUESTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1685 Apto. 003 y LILIAN PIRIZ, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6046.

WASHINGTON JORGE CORREA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gurméndez 2336 y SYLVIA NATIVIDAD CLAVIJO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4434.

RENE JORGE CALDEIRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 342 y ANA MARIA CHAPARRO, 29 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada José Olmedo 3974 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FUENTES, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Defensa 2084 y GRACIELA LILIANA BERRUTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 2443.

RAUL ENRIQUE FONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2263 bis Apto. 1 y MARIA AMADIS ALSUBIDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2263 bis Apto. 1.

LUIS CARLOS LARROQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1972 y MARIA del CARMEN DO SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 083.

MIGUEL ANGEL LECHINI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1836 Apto. 2 e IRENE GONCALVES, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1836 Apto. 2.

JAIME ELLESWORTH LUSBY, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Platero 3281 apartamento 1103 y TERESA CRISTINA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Platero 3305 Apto. 612.

JUAN CARLOS FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969 Apto. 3 y MARIA CRISTINA FIGUEROA, 17 años, soltera, empleada, oriental.

BERCHMANS AGNUS DEI FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2437 y MARIA DEL LOURDES DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4631 bis.

OFICINA Nº 5

CAMILO CONRADO GONZALEZ, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1289 y BERTA MARINA GARCIA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2621 Apto. 10.

JULIO CESAR GAITE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5760 y GRACIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1800.

FREDY OMAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1374 y M... CRISTINA LOPEZ, 19 años, solte... oriental, domiciliada Juan Rodríguez ...rrea 1374.

ALMIR GONZALEZ, 38 años, div...do, comerciante, oriental, domici... Avenida Italia 3861 Apto. 5 y ANA MA... CARABAJAL, 29 años, viuda, oriental, ...miciliada Instrucciones 1160 A Apto. ...

PABLO MIGUEL GEMINO, 23 añ... soltero, empleado, oriental, domicili... Oficial 1 Nº 6477 y SONIA LIDIA DEM...RIA, 22 años, soltera, empleada, orien... domiciliada Cufré 1907.

OFICINA Nº 6

MARIO ROBERTO MEEROVICH, 29 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado Mauá 4184 y SUSANA GRACIELA IBARRA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Júpiter 3581.

RICARDO LUIS MATIÑAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5109 y MARIANELLA JACQUELINE ECHARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Almirón 5109.

HECTOR DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1581 y MARTHA LAURA BERRY, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 316.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4025 y MARIA DE LOURDES SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Susviela Guarch 2971 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

MILTON LEONARDO RICCIARDI, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Brandzen 1990 Apto. 20 y LUISA ROSAURA PACHECO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1383 Apto. 101.

OSCAR EDGARDO ROLDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Platero 3299 Apto. 410 y SILVANA FEOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3263 Apto. 1308 (Parque Posadas).

DOMINGO FONTANILLA por poder de MANFRED RUDOLF WARTINGER, 29 años, soltero, economista, austríaco, domiciliado Wels (Austria) y SUSANA FONTANILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguisamón 3614.

OFICINA Nº 9

PAULO FERNANDO SANDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2130 y DANA ROSA STOLAROFF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2489.

JOSE ENRIQUE SEGOVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3259 Apto. 4 y LUCY ANTONIA BERRUTI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4169 Apto. 3.

GARDEL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1969 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 2. años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córcega 1969.

SERGIO RICARDO SOUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascazubi 4366 y NELLY AMARA FERREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4151 apartamento 2.

ALFREDO GABRIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Tangarupá 4925 y CARINA ELIZABETH GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 326.

OFICINA Nº 10

PABLO JUAN UHALDE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Debali 3180 y NORMA SANCHEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4024 Apto. 2.

SERGIO JOSE TEJERA, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Anzani 1929 Apto. 15 y MIRTA DOROTEA NIEVES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Anzani 1929 apartamento 15.

WALTER ENRIQUE NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 1453 Apto. 3 y NORMA ALICIA LACUESTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3464.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.16.

Moontevideo, 11 de febrero de 1982

OFICINA Nº 1

SILVIO VICENTE DEMORO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Camino Castro 610 y DIANA GRACIELA CASTELO, 30 años, soltera, médico oriental, domiciliada Carlos Berg 2562.

JUAN OSCAR ALBERNAZ, 25 años, soltero empleado oriental domiciliado Guenoas 4027 Apto. 5 y SOFIA BALBI, 27 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Calle B 2005 (Unión).

ENRIQUE DEL ZOTTO, 51 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Anzani No. 2126 Apto. 2 y CECILIA RIVERO, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Anzani 2126 Apto. 2.

LUIS ALBERTO ALTEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3607 y MARIA SONIA PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3636 Apto. 2.

JUAN JOSE DOMINGUEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 3378 y GRACIELA MARGARITA CASTRO, 31 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Dr. Enrique Estrázulas 1364 Apto. 706.

OFICINA Nº 2

JUAN FRANCISCO BENTANCUR, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3157 Apto. 3 y ROCIO RAQUEL VALLARINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230 Apto. 3.

JUAN EDUARDO BOVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1820 y MARITZA TIRSA CALTIERI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1820.

LORENZO ANTONIO BATTO, 37 años, divorrciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1169 y MARIA ROSA SILVA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2939 Apto. 15.

LUIS ARTIGAS BERTA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3226 y NELLY ELENA FALCO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 120 Apto. 6.

MARIO AMERICO BRUN, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2157 Apto. 4 e HILDA GLADYS CIFALDI, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Garzón 2069.

HECTOR ATILIO BONORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3665 y NORMA MYRIAM PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1745.

OFICINA Nº 3

ALFREDO ROLANDO COSTABEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 8505 bis (Colón) y SUSANA BEATRIZ GABORROT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 8505 (Colón).

CARLOS ENRIQUE CANNEVA, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Zapicán 2580 Apto. 204 y GABRIELA VENTURINI, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Santiago de Chile 1174 Apto. 202.

RAUL VILMAR CANAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2235, Pje 9, 2560 Apto. 2 y CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3776 Apto. 003.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE LAGARDERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4239 y MARIA del CARMEN ACEBO, 28 años, soltera, secretaria, española, domiciliada 21 de Setiembre 2958.

JOSE LUIS FOSSATI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 95 Apto. 4 y HELEN MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 822 apartamento 104.

DIOBE ROBERTO FALCON, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Casavalle 2826 y MILLAN NETTI ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández |Ríos 3979.

OFICINA Nº 5

SERGIO HOCMMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2777 Apto. 1 y LILIANA ESTHER GUTMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2692, Apto. 701.

ROBERTO GELOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2521 y MARGARITA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1521.

MARTIN AMABILIO GORTARI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Lúcar 1491 y MAGDALENA SCHECK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 715 Apto. 802.

GERONIMO GONZALEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4638 e ISABEL FRUCTUOSA GARAY, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4638.

OFICINA Nº 6

DIEGO CARLOS MUGURUZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1434 y MARCELA ALEJANDRA SERRA, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 1286.

SERGIO NIKITA MAZZITELLI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gil 878 y MARIBEL TAROCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1º 3903.

NELSON MONTESDEOCA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4270 y BEATRIZ PAULINA VAMOS, 22 años, solterra, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4270.

DANIEL ALBERTO MOREIRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vizcaya 3831 y MIRIAM LILIAN VIERA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Vizcaya 3765.

OSCAR ALFREDO MELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 y ANA MARIA MANCINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 365.

OMEY VENCEDOR MERLADETT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 201, Block 5 E y MIRIAM GRACIELA SPEZZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090, Block 5 Apto. 103.

ARTURO RUBEN MENENDEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 273 Apto. 22 y GLADIS GLIDIS OJEDA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 124 apartamento 601.

OFICINA Nº 7

OSCAR LEONARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 487 y MARY TERESA SILVA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 518.

RAUL ERIC PEDROZA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Blanes 1347 Apto. 203 y MARGOT MARINA MUNDIN, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Milán 3521.

CARLOS FERNANDO PREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2950 y CECILIA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2950.

JUAN ANGEL PLACERES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2970 y ELSA BARREIRO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2970.

MILTON EDUARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4177 y SYLVIA BOTTA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4164.

OFICINA Nº 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramiro Acosta 4279 y SILVANA BEATRIZ LABREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2195.

|RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6273 y NORMA MABEL CAMARGO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1298.

RAMIRO ANGEL ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 411 y SILVIA ESTHER PIETRAFESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4540.

MILTON NOEL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5284 y BLANCA IRIS MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4244.

LUIS ALBERTO ROVIRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Maldonado 1686 bis Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO GRIGNOLA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis de la Torre 561.

CLAUDIO WALTER WEYGEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 177 Apto. 8 y VERA CLEONICE DOLDAN, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 1619.

ALCIDES LEONARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 508 y MARY ELIZA-

BETH DURAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 508.

OFICINA Nº 9

NELSON YVANOHE SUAREZ, 18 años, osltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 y NILDA RAQUEL GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3479 Apto. 3.

HECTOR ANDRES SILVA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ramón Ortíz 2941 Apto. 4 y BEATRIZ CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4431.

ROBERTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson Nº 1430 Apto. 301 y MICHELINA TESTA, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Jackson 1430 Apto. 301.

EDUARDO CARLOS SCLAVO, 24 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Mississipi 1634 Apto. 407 y ROSSANA BEATRIZ AMADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3088.

ENRIQUE EMILIO SALTO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Laureles 183 y MARIA SUSANA FENOCCHI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Libres 1791.

TOMAS MARCOS SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5880 y EDITH DINORA BEAU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5880.

JULIO CESAR SILVA, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Martín García 1358 y ALICIA TERESITA PANZACCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 Apto. 201.

OVIDIO SOSA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso Nº 4880 y MANUELA CANTERO, 49 años, años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4880.

OFICINA Nº 10

NERIO EVARISTO NUÑES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto. 604 y CELIA BENITEZ, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Reconquista 365 apartamento 604.

JOSE CARLOS TRAVERSI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2224 y MARIA VICTORIA de los ANGELES PALERMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 7|74 Hipólito Irigoyen e Iguá.

JORGE LUIS VALLEJO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Delgado 1883 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN GHIGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 2000.

JUAN LEOPOLDO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5209 (Colón) y NORA ISABEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5211 (Colón).

CARLOS VALVERDE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4286 y NELIDA ESTHER RAPETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2212.

RICARDO LUIS OXLEY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1590 Apto. 1 y ELBA JEANETTE ABREU, 24 años, soltera, empleada, orienatl, domiciliada Ambrosio Velazco 1494.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.15.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UNIKA LTDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D. 562|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Unika Ltda. solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras sitas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente con el Nº 2.762 (antes Padrones Nos. 2.762, 2.763 y 2.764), según plano del Agr. Eugenio Jauri, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92392 el 23 de julio de 1980; tiene una superficie de 452 mts. 72 dcms. y se deslinda así: 21 mts., 13 cms. al NO con frente a la calle Piedras Nos. 276|80 - 284 - 286|90 entre las calles Colón y Pérez Castellanos; 21 mts., 42 cms. al NE con Padrón Nº 2.765; 21 mts. 19 cms. al SE con el Padrón Nº 2.736 y 21 mts. 40 cms. al SO con el Padrón Nº 2.761. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Jorge Enrique Bonomi Campá, Susana Raquel Brera Campá y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 37229 Dic.30-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR (F.|C.|600|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Ottonello Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 71262, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30|3|1919 según copia suscrita por el Ingeniero Vicente Ponce de León (h) registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 7 de agosto de 1926 consta de una superficie de 452 mts. 23 que se deslindan así: Oeste 11 m. 50 cm. frente a la Avenida General Flores distando el punto más próximo 23 m. 51 cm. de la calle Rafael Eguren; 39 m. 40 cm. al Norte linda con Compañía Inmobiliaria (hoy Padrón 71473 de la Intendencia Municipal), 11 metros 50 cm. en el fondo Oeste con Francisco Piria (hoy solar 4, Padrón 71265 de Sebastián Pouchulo), 39 m. 25 cm. al Sur con Francisco Piria (hoy solar 2, Padrón 71263 de Fernando Alonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: los linderos Intendencia Municipal de Montevideo, Sebastián Pouchulo (con domicilio en Rafael Eguren 3492), Fernando Alonso (domiciliado en Avenida General Flores 3760), y Mercedes Silvestra; Florencio, Tomasa, Ramelina, Santiago, Juana, y Eugenio Rodríguez Carrasco; Juana y Carlos Rodríguez Paniza; Guillermo Federico y Mercedes Esther Rodríguez Schiele y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 35115 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CADENA PAMPIN, LUIS y otra, "Prescripción" (Ficha C. 347|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21ª Sec. Jud de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles, de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 metros, 68 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa y a los linderos propietarios de los siguientes Padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; Padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y Padrón Nº 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA DE NAGY, MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibmeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREZ CHIALE, NELSON HUGO "Prescripción" (C.| 587|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del solar baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 102.509 y que según plano de Mensura del Agr. Enrique R. Monteagudo de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.979 el 31 de agosto del mismo año se compone de las fracciones A y B las que en conjunto tienen una superficie de 1.465 m. 50 dm. que se deslindan así: 30 m. de frente al SO a Camino Continuación Propios, hoy Bulevar Batlle y Ordóñez y 61 m. 3 cm. también de frente por ser esquina al NO a la Rambla del Arroyo Miguelete; 18 m. 75 cm. al NE linda con padrón número 102.510 propiedad de Ramón Porto y 60 metros al SE. linda con padrón número 102.508, propiedad de sucesores de Ramón Lago. Desde principios del año 1925 el señor Manuel Luis Rodríguez González siendo de estado civil soltero comenzó a poseer en forma pública, pacífica y continua y en carácter de propietario el citado inmueble, y por documento de fecha 16|3|81 el señor Rodríguez cedió al compareciente todos los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido solar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado a efectos de que contesten la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 34752 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2421|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y

Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28.v.dic.31. Feb.1º.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: MARINA VIERA DE ANTELO y MIRTHA VIERA, (Ficha C 1787|80), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 186299 y 186300, terreno y demás mejoras, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Pernas casi Fray Bentos. El padrón 186.299 tiene una superficie de 282 mts.2 15 dms.2 y el padrón 186.300 tiene una sup. de 432 mts.2 32 dms.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: padrón 86.302 y padrón 86.301, y al anterior propietario de los padrones: Sr. Pablo Mancini, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 36414 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados. MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.
Descripcion del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4463. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Saravia, Escribano Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 1101 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965, se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:
Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.
Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.
Fracción Nº 2, con una superficie de 13 hectáreas 5198 metros 23 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 80 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 80 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.
Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.
Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.
En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLUB DE YACHTING Y PESCA DE COLONIA, "Prescripción" (Fa. 244|81), se cita, llama y emplaza a Domingo Ayarragaray y a Isabel Zulema Ayarragaray de Larrez o a sus herederos y a los herederos de María Anselma Athegui de Ayarragaray por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho sobre la fracción de terreno Padrón actual Nº 1457, antes con el Nº 692 situada en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en el paraje conocido como "Dique", de una superficie de ochocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia noviembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 35554 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de FUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fº 139|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: SUAREZ LOTITO, JUANA FRANCISCA "Prescripción Treintenaria" (Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Francisca Suárez Lotito iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno. sito en la manzana número 54 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, padrón número 188 y son los solares 90 y 91 en el Plano del Agrimensor Joaquín Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1925, de una superficie de 1800 metros cuadrados que se deslindan en conjunto: Norte en 40 m., calle número 1, Este en 40 m. solar 92, Sur en 20 m. solar 93., Este, en 10 m. solar 93, Sur en 20 m. solar 96 y Oeste en 50 m. solares 99 y 89. Por tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Bernardino de Lema Suárez o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Se hace constar que por auto número 70 de fecha 23,X|81 se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el trámite que motiva el presente edicto. — Florencio Sánchez, octubre 23 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Noy, Bartolo Julio c./ Sucesores de SIMONA M. DE LOPEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 555|C.|981), se hace saber que se ha presentado el señor Bartolo Julio Noy, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7.526, con una superficie de una hectárea 43,47 metros cuadrados, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte con un camino de 17 metros; al Oeste con un camino de 17 metros y al Este con el Padrón Nº 5.819. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Simona M. de López, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 35522 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 575|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana Nº 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el Nº 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el Nº 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 mertos 95 centímetros con padrón Nº 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón Nº 1187. Vale decir que la manzana Nº 281 se compone de dos padrones el Nº 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el Nº 1186.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil Nº 734|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano Nº 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts. propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón Nº 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón Nº 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benítez, Elida Navillat de Wollkvenil, Felicia Cándida Pilar Martini, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo

Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón Nº 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE "Prescripción" (Ficha Civil Nº 159|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en especial a Manuel Rodríguez, Paula García de Rodríguez, Ciriaco Rodríguez y|o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, como así también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo ubicada, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón número 5750, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de diciembre de 1916, estando señalado con el número 2, y tiene una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando: al SO. con parte del bien de Domingo Viera; al NE confina con parte del bien de Andrés Martínez; al NO. con parte del bien de Anselmo Zabaleta; y al SE. con fracción número 1 del mismo plano; b) Fracción de campo, padrón número 6584, señalada con el número 1, con una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; y al NE. con el bien de Andrés Martínez; al SE. con el bien de Alberto Bustos y parte del bien de Tomás Viera; y al NO. con la fracción número 2 del mismo plano; para llenar el requisito de conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicacón. — Rosario, 28 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 895 Ene.26-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts. 2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural, consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Perez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1ª sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana Nº 400, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle Nº 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 37088 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NOGUEZ NOCETTI, JUAN, "Prescripción" (Ficha Nº 1399), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca "Austin" tipo, auto, empadronado con el Nº 7049, matrícula B6.7049 de Maldonado, motor S. A. 116518, de 4 cilindros de 1948; especialmente a Horacio Torre y Sara Montero Galván de Barbitta y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 35173 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULLO, MARIA AMERICA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|640|1980) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Laura Machiarullo de Nairac, o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Guayabos esquina José de San Martín, con frente a ambas calles, padrón Nº 5621, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40004 ene.8-v.feb.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de lmismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Fracción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermenegildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Píriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathias Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S.-E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N.-O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HILDA, HORIOVALDO y JESUS CROSA CHAGAS, NILSA y NILDA CROS CHAGAS (A. 292|81), iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble Padrón número 6.660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco en abril de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 102, según el cual tiene una superficie de 208 m. c. 844375 mm. c. y se deslinda así: al Este con frente a la calle Dr. Gabriel Anollés midiendo 19 m. con 45 cm.; igual extensión al Oeste lindando con padrón número 713 propiedad de la señora Rivadavia, Ermlnda Vicente y Silva, al Norte 10 m. con 7375 cm. lindando con padrón 711 propiedad del señor Juan A. Castillo; y al Sur igual extensión lindando con solar número 2, Padrón número 712 propiedad de Agustín Zoilo de Assis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al Sr. Ramón Rodríguez Harretche, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 36169 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.mar.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordio, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
tuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774| 974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras, que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decimetros ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padrón 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX, "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Texeira, José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de Zunino y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SAN MARTIN FUENTES DE MAROTTI, CELIA y otras, "Prescripción" (Ficha A-1064|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos y anterior propietario o a sus sucesores a título universal o particular, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, empadronada actualmente con el número 1170 de la Primera Sección Judicial de San José, que según títulos está integrada por el solar centro número cuatro, de la manzana 22, del Segundo Cuartel, con 34 m. 36 centímetros de frente al Sur a la calle Solís por igual extensión de fondo y más una pierna de llave sobre la mano derecha de 17 m. 18 centímetros en cuadro, encerrando una superficie de 1475 ms. 76 dms. 25 cms., que linda, además, al Norte, con pierna de llave; al Este el solar 3 y al Oeste, el solar 5, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 35445 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRAGIA RIVERO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1297|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5310, compuesta de ocho hectáreas, seiscientas diez centiáreas y mil cuatrocientos noventa y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Nicolasa y Adolfo Rivero y|o sucesores y a todos los

que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 35052 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CELEM e IZA NAREZ iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles sitos todos en manzana 28 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a saber: padrón Nº 2911 de 602 m.c. 0301 cm con frente al Norte a Calle Colonia y al Este a calle Bálsamo; padrón 3752 de 444 m.c. con frente, al Sur, a Calle Baltasar Brum; padrón 3747 de 300 m.c. con frente al Sur a Calle Baltasar Brum y al Oeste a Calle Tacuarembó; y padrón 3748 de 350 m.c. con frente al Sur a calle Baltasar Brum. Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles de referencia y en especial a don Nereo Bálsamo o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 36092 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de Tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN PIO y PLACERES NUÑEZ de PIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 917|981), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 1.879, compuesto de una superficie de 1.139 m. 10 cm.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ana Fagúndez de Flores de Francisca Núñez y de Julia Núñez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio .— Tacuarembó, 23 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 35531 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.
Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: BRAIDE CHIDIAC, AMADA "Prescripción" (Ficha Nº 1008, Año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Amada Braide Chidiac, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento en la manzana número 6, actualmente empadronada con el número 77, y que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el número 5541, el 7 de diciembre de 1981, se compone de una superficie de 570 metros 161.250 milímetros cuadrados y linda: 27 metros 15 centímetros frente a calle Manuel Lavalleja, al Sur, 21 metros 475 milímetros al Oeste con inmueble Padrón número 78, 25 metros 95 centímetros al Norte con Padrón número 80, y 21 metros 50 centímetros al Este con el bien padrón número 76.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos, así como a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos edictos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N $936.00 30|pub. 356 Ene.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos MARTINEZ TORRES LEANDRO SOCORRO c|SUCESORES de TORIBIO MENDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 495 Año 1981), se cita y emplaza a Toribio Méndez, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento, padrón Nº 3.148, que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Gastelú de setiembre de 1980, e inscripto con el Nº 5.372 el 8 de octubre de 1980 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 4 há. 9.354 mts. que se deslindan así: Frente al Este a Ruta 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja en 127.00 mts.; al Norte separa del predio padrón Nº 1.471 en 396,90 mts.; al Oeste de frente a camino departamental, por medio con el predio padrón Nº 1.466, en línea de 124.00 mts. y al Sur, limita con predio padrón Nº 2.842 en recta de 394.00 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 35578 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24

17 - Propiedad Literaria y Artística

GUSTAVO JOSE BRICOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sinfonía Nº 1" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2229 Feb.12-v.mar.1º

CARLOS TOMAS ALVAREZ BERNASCONI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Biblia quinielera", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.12-v.mar.1º

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción de tres modelos de lechuzas en cerámica denominados A, B, y C, y tres modelos de pájaros en cerámica denominados 1 serie B, 2 serie B y 3 serie B, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 2065 Feb.11-v.feb.26

MADELEINE HABER LE LUYER de ROSEMBERGER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras cruzadas de Dios" y el seudónimo: "Jocelyne Gaëll, de las cuales se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1691 Feb.11-v.feb.26

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción de la obra (bajo sobre cerrado) titulada: "Opiniones 1982", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1349 Feb.3-v.feb.16

FERNANDA SALGO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Permiso real", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 64.00 10|pub. 1530 Feb.5-v.feb.18

ELBA BARRIOS por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de oro de Nacional, tomo IV, fascículo Nº 9; cuyos autores son Elba Barrios y Carlos Bustamante; y de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1677 Feb.8-v.feb.19.

EDUARDO FAUSTINO FERNANDEZ, solicita la inscripción de los personajes denominados: "Modernito" y "Antigüito", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1542 Feb.5-v.feb.18

LUIS CASAS solicita la inscripción del personaje denominado: "Palomastro", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de las obras tituladas: "Un día en la vida", "Surcos de odio", "Una sonrisa en la oscuridad", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.24

ISABEL SESTO GIARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Gregorio Rivero Iturralde: Una Auténtica Voz de Poesía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1925 Feb.10-v.feb.25.

FEDERICO LUIS GIACUMMO DEFURIA, solicita la inscripción del reglamento del juego denominado: "Balón Cabeza", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1895 Feb.10-v.feb.25.

18 - Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio en autos: Walter Hugo Silva c| ANTONIO DE LUCA y Distribuidora del Litoral "su quiebra", (Ficha A|278|81); se declaró en estado de quiebra a Antonio De Luca y a Distribuidora del Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Diego Lamas y 18 de Julio, Artigas, girando dicho comercio en los ramos de comercio y la industria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en to-

las sus formas.
Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímase a quienes tengan bienes o documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.
Presentèn los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al Señor Síndico, dentro del término de cuarenta días. — Se habilitó la Feria Mayor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 7 de enero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
18) N$ 572.00 20|pub. 634 Ene.20-v.feb.16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARBIER NEFER ANDRES - Rectificación" (Ficha V. 1486|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Nefer Andrés Barbier Peláez, Acta Nº 18 del 1º|1|70, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Barbieri", debe decir: BARBIER. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 944 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA SCAVONE GONZALEZ (Ficha V-860|980), Acta 379 de fecha 10 de julio de 1968, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo. En la misma donde el apellido paterno de la inscripta aparece como: SCARONE, debe decir: SCAVONE; donde dice que comparece ALFREDO SCARONE, debe decir: ALFREDO SCAVONE y donde dice que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone, debe decir: ALFREDO SCAVONE. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 1559 Feb.5-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILLIAM DIPACCE y DORA ESTHER ROUILLER, "Rect. de Partida", (Ficha E|562|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de William Dipacce y de matrimonio William Dipacce y Dora Esther Rouiller, en el sentido de que: en ambas partidas donde el apellido paterno del contrayente figura como: DIPACCI, debe decir: DIPACCE por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1557 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGALI LILIAM BERRUTI IMER, "Rect. de partida", (Ficha E|1288|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Magali Liliam Berruti Imer, en el sentido de que: donde su nombre figura como "Magali Liliam Berruti Inser" debe decir "MAGALI LILIAM BERRUTI IMER", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 37018 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVARISTO BENTANCORT. "Rect. de partida" (Ficha E. 1132|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de EVARISTO BENTANCORT y LEONOR GONZALEZ, en el sentido de que: cuando en la referida partida, el apellido paterno del cónyuge figura como "Bentancourt" debe decir BENTANCORT, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1142 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 938|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de ANGEL SANTOS BOÑO y CELICA ITURRALDE, donde el contrayente figura con la fecha de nacimiento errónea, donde dice: "13 de abril de 1921". debe decir: "14 de abril de 1922". por así corresponder. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1043 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DA LUZ de MODERNEL, FELIX MARCULINA - Rectificación de Partida" (Ficha S. 704|81), se dispuso la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Félix Marculina Da Luz de Modernel, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino"; donde dice: "De La Luz", debe decir: DA LUZ, por así corresponder.
En la partida de nacimiento de Nacianceno Modernel, donde dice: "Modernell", debe decir: MODERNEL, por así corresponder.
En la partida de defunción de Félix Marculina Da Luz de Modernel, donde dice: "Félix Marcelino", debe decir: FELIX MARCULINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 958 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 916|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELVA INES SAMPALLIO DAVID, donde el apellido paterno figura como: SAMPALLO y debe decir: SAMPALLIO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40311 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASQUALE ANNUNZIATO MEGA e IRMA ETHEL MEGA (Ficha 3088|81), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en donde el nombre del contrayente figura como Nunziato Mega debe decir PASQUALE ANNUNZIATO MEGA y en la partida de nacimiento de Irma Ethel Mega en donde el nombre del padre figura como Pascual A. Mega debe decir PASQUALE ANNUNZIATO MEGA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1399 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento (Décima Sección Judicial Acta Nº 136 de fecha 23 de marzo de 1920) de Héctor A Schinca Lustring. La de nacimiento (Decimosegunda Sección Judicial Acta Nº 97 de fecha 10 de febrero de 1919) de Margarita Blanca Schinca Lustring. La de matrimonio (de Paysandú Primera Sección. Acta Nº 102 de fecha 29 de diciembre de 1921, entre Teodoro Schinca y María Angélica Lustring. En la misma donde el apellido materno figura como Lusttringer debe de decir LUSTRING. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 36559 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2904|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ MALLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MAYO debe decir: MALLO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40230 Feb.5-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 964|81), se tramita la rectificación de la partida de defunción de ISIDORA JOSEFA PORTA de ARRUA, pues en la misma, donde el nombre de la occisa figura como "Isidra", debe decir ISIDORA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1122 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ISABEL KALADJIAN MUKTARIAN, donde la madre de la inscripta figura como María Kaladjian, debe decir MARIA MUKTARIAN; b) Partida de defunción de GARABED KALADJIAN, donde el occiso figura como Garabet Kalaidjian, debe decir GARABED-KALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40338 Feb.12-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE CASSI, pues en la misma donde dice: "es hijo de María Eulogia Cantón", debe decir: "es hijo de MARIA NEGRO"; y donde dice que es nieto "y por línea materna de Juan Cantón y de Juana Ulogia", debe decir: "y por línea materna de JOSE NEGRO y de JACINTA REGGIO", por así corresponder. — Libro de conocimiento Nº 41, Fº 250, Nº 1310. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 1047 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GARCIA PINTOS, ELADIA CLAUDINA; "Rectificación de partida", (Ficha F-1532|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eladia Claudina García Pintos, pues donde el apellido materno de la compareciente figura como: "García", debe decir: PINTOS, y en el margen donde dice "García, Claudina Eladia", debe decir: GARCIA PINTOS, ELADIA CLAUDINA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 36993 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CERVASIO, ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1650|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cervasio Di Conza, pues donde el apellido paterno del menor figura como: GERVASIO debe decir: CERVASIO; donde la nacionalidad del padre figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANO; donde la fecha del nacimiento del menor figura como: DIEZ Y SEIS DE SETIEMBRE, debe decir: DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1963, y donde la fecha de inscripción del nacimiento figura como: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, debe decir: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 1853 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ MALLARINI, MIRIAM YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 734|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Yolanda Vázquez Mallarini, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Vázquez", debe decir: WINS-

TON VAZQUEZ, y donde el apellido de la madre figura como: "Magliarini", debe decir: MALLARINI. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40162 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRANDEGUY MAGNONI, MARIA CECILIA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-932|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Barrandeguy Magnoni, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Magnone", debe decir: MAGNONI. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 37078 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCO WAGNER HECTOR y otros, "Rect. Partida", (Ficha C 2678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 103 del 28 de marzo de 1973 de la 20ª Sección de Montevideo, y la rectificación de partida de nacimiento Acta 991 del 4 de junio de 1975 en la Of. 4ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice Montessano, debe decir MONTESANO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 1404 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "MOHAMAD MAHMOUD AYUL o HAJJOUL BARAKAT y otros - Rectificación de partidas" (Ficha V. 1253|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Wagin Mahmoud Hajjoul Barakat y María del Carmen Cruz, Acta Nº 9 de la 12ª Sección de Canelones, de fecha 7 de abril de 1973, en la misma donde el apellido del contrayente figura como "Ayul", debe decir: HAJJOUL"; y Acta Nº 5 de la 12ª Sección de Canelones, San Bautista, de fecha 15 de marzo de 1975, de matrimonio de Mohamad Mahmoud Hajjoul Barakat y Mireille Fayad Kairouz, en la misma, donde el apellido del contrayente figura como "Ayul", debe decir: HAJJOUL, tanto en la comparecencia de los contrayentes del padre de los contrayentes como en la anotación marginal, el apellido paterno, donde dice "Ayul" debe decir: HAJJOUL. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 351,00 15|pub. 1057 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1927|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOLANDA ALICIA ESCANDA OEHLER, Acta número 18, de la Decimosegunda Sección del Departamento de Soriano, del 10|4|23, donde la madre de la inscripta figura como de apellido "Oehlev", debe decir: OEHLER. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35951 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIANA BLENGINI GORKIN, "Rectificación de partida" (Ficha E.1469|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Blengini Gorkin en el sentido de que donde su madre figura como NELLY OLGA GORSIN debe decir: NELLY OLGA GORKIN por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15|981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1680 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANRIT MIYEL SOCA, "Rectificación de partida" (Ficha E-583|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de [illegible] en el sentido de que donde dice: [illegible] SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA [illegible], debe decir: SEXO MASCULINO, QUE ES HI-JO..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1904 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1343|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Defunción de JOSE AGAPITO GIMENEZ, quien figura como: "de estado civil divorciado" y debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1139 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1391|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ADELIA VIEIRA y HECTOR M. BERNEDO, donde la contrayente figura como: "Adelia Viera", "hija de Benigno Viera" y debe decir: "ADELIA VIEIRA", "HIJA DE BENIGNO VIEIRA", por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 1[illegible].00 15|pub. 1396 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL BOTTARO VIQUE, en el sentido de que donde dice Juan Artigas Battaro debe decir JUAN ARTIGAS BOTTARO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2195|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40206 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó NOIR MONZON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde el nombre figura como "Noyr" debe decir "NOIR", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 1348 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectifiicación de la partida de matrimonio de MARIO ARTIGAS PINTOS y EDELMA ALVAREZ (Ficha 2417|80), donde figura como: "Mario Artigas Pinto", debe decir: MARIO ARTIGAS PINTOS; y la de nacimiento de Laura Fabiana, donde figura como: "Laura Fabiana Pinto Alvarez", debe decir: PINTOS ALVAREZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 945 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha M5 número 1649|81), pues en la misma donde la inscripta figura como. FRANCISCA PEREIRA FERREIRA, debe decir: FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, y donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: dos SANTA FERRERA SANTOS, debe decir: SANTA DOS SANTOS DOS SANTOS Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, ctuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40241 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 803|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Mabel Serna Medeiros, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Carolina Madeiros, debe decir CARLINDA MEDEIROS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 36555 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de HAIDEE ALCOBA MANCILLA, pues en la legitimación de la misma donde dice: FRANCISCA MARSILLA, debe decir: FRANCISCA MANCILLA, por así corresponder; II) De matrimonio de PABLO ALCOBA y FRANCISCA MANCILLA, pues en la misma donde dice: MANSILLA debe decir: MANCILLA por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V-731|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1621 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO REBOREDO LIÑARES y BALBINA FRAGA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "Emilio Revoredo Liñares", debe decir: EMILIO REBOREDO LIÑARES; y donde dice: "hijo de Manuel Revoredo", debe decir: "hijo de MANUEL REBOREDO", por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 655|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 946 Fb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALVEZ de ALMEIDA, JUAN "Rectificación de partida" (V.| 115|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "...de sexo femenino", debe decir: ...DE SEXO MASCULINO y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juana", debe decir: ...DE JUAN, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40163 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALVES, ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de partida" (Ficha F-1227|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Leonardo Alves, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: OLMA NELIA ALVES debe decir: OLMA DELIA ALVES. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1506 Feb.5-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: **MIRA ISOLINA ESTHER, "Rect. de Partida", (Ficha C 41|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 45 de Soca (8ª sección de Canelones) de fecha 21 de diciembre de 1946, en sentido de donde dice Martín Mira, debe decir MARTIN GREGORIO MIRA; donde dice viudo, debe decir SOLTERO; donde dice nacida en 1930, debe decir 1928 por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.**
19) N$ 195.00 15|pub. 2156 Feb.12.v.mar.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora **Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas,** en los autos respectivos (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Luis Zanetti y Estela Fernández Cruz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Zanetti Fernández Cruz, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: Nº 388. ZANETTI CRUZ

ROBERTO, debe decir: Nº 366. ZANETTI FERNANDEZ CRUZ ROBERTO; B) En el acta, donde dice: ESTELA CRUZ, debe decir: ESTELA FERNANDEZ CRUZ, por así corresponder. — Artigas, 23 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 37310 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Po r disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA TABORDA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 297|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en la siguiente forma: en la partida de nacimiento donde dice: AMABILIA SIMON, debe decir: AMABILIA SUAREZ y en la partida de matrimonio, donde dice: Amabilia Suárez, debe decir AMABILIA SOAREZ. por así corresponder. — Artigas, 9 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ .195.00 15|pub. 37388 Feb.1º-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos COITIÑO HEBER y otra, "Rectificación de partida", (Ficha B. Nº 582|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Heber Coitiño y Olga Rovegno (acta Nº 73, año 1963, 9ª sección jud. de Montevideo) en el sentido de que donde la contrayente aparece "Olga Rosegno" debe decir "OLGA BEATRIZ ROVEGNO" por así corresponder; y de nacimiento de Alvaro Roberto Coitiño (acta Nº 17, año 1964, 9ª sección jud. de Montevideo) en el sentido de que donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figuran "Rosegno" debe decir en ambos "ROVEGNO" por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 37115 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SILVA, JOSE HECTOR y DUARTE DE SILVA, ELBIA (Ficha 557|81), pues en la misma el nombre de la compareciente figura como: "Eva Duarte" y debe decir: ELBIA DUARTE por así corresponder. — Melo, 27 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1220 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLIZ BEATRIZ ACUÑA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ADRIANA MARIA (Fa. 189|981), en el sentido de que donde dice "que es hija natural de Beatriz Nelly Acuña Gómez" debe decir "QUE ES HIJA NATURAL DE NELLIZ BEATRIZ ACUÑA CONDE" por ser lo que corresponde se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, noviembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1325 Feb.3-v.feb.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: HIJA DE: GLADYS GONZALEZ debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1888 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PASERHAUT, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partidas" (Fª 223|981), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio en el sentido en que figura como su apellido paterno como: "Passeraut", cuando debe decir: PASERHAUT; b) de nacimiento de sus menores hijos Luis Alejandro y Carlos Alberto Paserhaut Izquierdo, en el sentido en que figuran como: "Passeraut", cuando debe decir: PASERHAUT, por ser lo correcto. — Colonia, 13 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 37204 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FIGUEIRA, ALFREDO NEY, "Rectificación de Partidas" (Fa. 239|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que figura como su apellido paterno como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA y la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido en que figura como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA por ser lo real y verdadero. — Colonia, noviembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1897 Feb.10 v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSTO, FLORENCIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 162|80), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Florencio Giusto, inscripto con el Nº 89, foja Nº 45, en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice el apellido GUISTO debe decir: GIUSTO. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1896 Feb.10 v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SALVINI AGUIRRE, LUCIO ROQUE y VIOLA DE SALVINI, MARIA ANGELICA. "Rec. de Part." (Fª 593|C|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola de Salvini, debiéndose establecer que Lucio Roque Salvini Aguirre es hijo legítimo de Ramón Germán Salvini y de Romelina Aguirre y debe establecerse en la partida de nacimiento del menor Nelson Germán Salvini Viola, que es hijo legítimo de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola. — Carmelo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1492 Feb.5-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MARCELO COLLAZO MORALES, "Rectificación de partida" (Ficha B.334|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Collazo Morales, en el sentido de que donde dice: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO debe decir: DEL SEXO MASCULINO, y donde dice: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO... debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO, por así corresponder. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 1887 Feb.10.v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MYRIAM DOLORES VILLANUEVA BLUMETTO y JUAN ANTONIO CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Alejandra Cabrera Villanueva, en la

que se padeció error, en el sentido que donde dice: MASCULINO debe decir: FEMENINO y, en todo donde dice: ALEJANDRO debe decir: ALEJANDRA, que es el verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1704 Feb.8-v.mar.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENCIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas: A) Matrimonio de César Primitivo de Los Santos y Cipriana Hortencia Llorente, en el sentido que donde dice: "Cipriana Ortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; B) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, en el sentido que donde dice: "Hortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 2072 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURIN CONTRERA JESUS RAMON, "Rectificación de Partida", (Fa. B|1193|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Blanco Lirio Murin y Norma Lucerna Contrera Díaz, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo Jesús Ramón Burin Contrera en el sentido que el apellido paterno de Blanco Lirio Murin aparece Burin debe decir MURIN. — Minas 10 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 37086 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ SANTIAGO ENRIQUE "Rectificación de partida" (Fª B. 1057|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Simón Martirena y Alba Genoveva Gutiérrez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Santiago Enrique Martirena Gutiérrez en el sentido que se omitió asentar el año de su nacimiento debiendo decir: en el año 1965. — Minas, 10 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 102 Feb.1º-v.feb19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GRAÑA TABEIRA, DIEGO RUBEN. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 854|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Diego Ruben Graña Tabeira, pues donde dice que es hijo natural de José A. Graña y Petrona Tabeira, debe decir: que es hijo legítimo de José A. Graña y Petrona Tabeira y donde dice: nacido el 12 de noviembre de 1939, debe decir: nacido el 12 de noviembre de 1929, por así corresponder. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 37293 Feb.1º-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JANET LORELEY MACHADO (Ficha B. 250|1981), Acta Nº 648 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, de fecha 6 de julio de 1971, en la misma donde dice: que es hija legítima de Elisa Machado, debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE ELISA MACHADO Y DE HECTOR VALENTIN FLEITAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1889 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARMEN ZULEMA NUÑEZ RIVERO de BALLESTEROS "Rectificación de partida" (Ficha B. 296|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Zulema Núñez Rivero de Ballesteros en el sentido que donde dice el nombre de Carmen Zulma Núñez Rivero, debe decir: CARMEN ZULEMA NUÑEZ RIVERO, por así corresponder. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 37213 Feb.1º-v.feb.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARISA ROCHA CONS (B|333|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Ana María Cans", debe decir "ANA MARIA CONS"; y donde dice: "Antonio Cans", debe decir: "ANTONIO CONS". — Rivera, 21 de diciembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1475 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de AIR BALBINA PEDROZO, (B. 174|81), en el siguiente sentido: donde dice: del sexo masculino, debe decir: DEL SEXO FEMENINO, donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA y donde dice: Air Balbino, debe decir: AIR BALBINA. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1478 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos. ROLAN GARCIA, LICCY JANETTE, "Rectificación de Partida", (Fº 1395|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor, en el senitdo de establecer que donde figura inscripta la misma: ROLAN MIRABALLE, LICCY JANETT, debe decir: ROLAN GARCIA, LICCY JANETT, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 1919 Feb.10-v.mar.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SCHUNK, GUILLERMO FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (A. 1306|1981), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Gillermo", debe decir: GUILLERMO. — *San José*, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 1746 Feb.9-v.mar.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REDOLINDA SALGUEIRO DE VICO, "Rectificación de partida", (Ficha número 1265 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Redolinda Salgueiro De Vico, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Nélida Salgueiro", debe de decir "REDOLINDA SALGUEIRO", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 37128 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OFELIA OREGGIONI de CARDOZO y EVA ESTER OREGGIONI. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 843, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ofelia Oreggioni de Cardozo y Eva Ester Oreggioni, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Bartolomé Orelloni, padre de éstas, en el sentido que donde dice: "Orellini" debe de decir: OREGGIONI;
b) Partida de matrimonio de Bartolomé Oreggoni y Juana Julia Sclavi, Partida de nacimiento de Ofelia y Eva Esther Oreggoni, en el sentido que donde dice: "Oreggoni, debe de decir: OREGGIONI, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 37311 Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ROSA NIEVES FERRAO, en el siguiente sentido: donde dice: VALDEZ, debe decir: FERRAO. Acta Nº 9, Año 1952. Donde dice: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, debe decir: HIJA DE JOSE FERRAO, y donde dice: BRAULIA VALDEZ, debe decir: MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 1911 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: SILVA, JUAN VICTORINO, en el siguiente sentido: Acta Nº 1186, Año 1971. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: VICTORIO, debe decir: VICTORINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 1910 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: SEBALLES, JOSE MARIA y JACINTA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas", (F. A|230|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice: JOSE MARIA CEBALLEZ, debe decir: JOSE MARIA SEBALLES, por ser lo correcto; y de nacimiento de: NELIDA BEATRIZ, MARIA ISABEL, WALDEMAR, JOSE APARICIO, SILVANA MARGARET, SILVIA MARGOT y CLAUDIA ELIZABETH, ya que donde dice: CEBALLOS o CEBALLEZ o SEBALLOS, debe decir: SEBALLES, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1981 — Yolanda R. De Leon de Díaz, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.10-marz.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos RAMIREZ BLANCA IRIS. "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 584|B. año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Rodales Ramírez (Acta Nº 3, Juzgado Paz Séptima Sección Treinta y Tres del 11|4|966), se omitió consignar el año de levantada el Acta, debiendo decir: 11 de abril de 1966; asimismo fecha de nacimiento de José Luis Rodales Ramírez, debiendo decir: 30 de marzo de 1966, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 261 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos CELA LUCIANO. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 919, 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Nurys Cela Silvera, en el sentido de que dicha acta fue levantada el "28 de mayo", debiendo decir: "31 de mayo", por ser el día en que fue inscripta, siendo la fecha de nacimiento el 30 de mayo de 1971; y al margen en el sentido de donde dice: SILVEIRA, debiendo decir: SILVERA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 260 Feb.1-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: MIER ALICIA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 951, año 981), se solicitó la rectificación de partida de Alicia Mier, en el sentido de donde surge como apellido paterno "Mieres" debe decir: MIER por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 257 Feb.1º-v.feb.19.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local industrial en construcción, sito en Eduardo Acevedo 1139 entre Maldonado y Durazno, compuesto de dos plantas con oficinas, escritorio, baños, office, taller y vestuarios. sobre los dos plantas: local destinado a comedor y amplias terrazas, área terreno: 424 metros 36 dms.

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328

26 de febrero de 1982 - Hora 10:30

Base: N$ 1:813.782,00

Facilidades: N$ 1:308.732,12

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Bocking (Mat. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 16035, de 424 mts. 36 dms. de superficie, con 12 mts. 02 cms. de frente a la calle Eduardo Acevedo.
1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6511 número 36, Serie 100 a nombre de La Nuova S. R. L.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende las maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
5º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.
7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 1:308.732.12, suma incluida en la base del remate.
8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40330 Feb.11-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local para taller con luz de comercio entrada trifásica (50 Kw) con baño. Area edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., área terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c. sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera S/n. de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

25 de febrero de 1982 - 9:30 horas

Base: N$ 44.715,90

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; terreno con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro —Fray Bentos—, padrón 662, área del terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c., área edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., con 11 mts. 01 cms. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera s|n.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 4565 Serie 170 a nombre de Ruben Uberfil Dall'Oglio Acosta, Edison Abel Fiorelli Fernández, Félix María Maza Quintana y sus respectivas esposas; Rita Ofelia Otorguez Bouissa, Nery Noemí, Colome Leiva y Doris David Olibera Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128,19.
6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40331 Feb.11-v.feb.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Moderno local industrial con oficinas, vestuarios y duchas y 2 apartamentos de 3 dormitorios, living - comedor, cocina y baño, c/u. todos con entradas independientes. Area terreno: 594,48 mts. Area total edificada: 539 mts. aproximadamente. Ubicación: Erlich 3873 casi San Martín.

23 de febrero de 1982 - 11 horas

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328

Base: N$ 963.000,00

facilidades: N$ 588.156,49

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454, R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.154, de 594 mts. 48 dms. de superficie, con 12 mts. de frente a la calle Erlich.
1º) Esta ejecución de dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6511 Nº 42 Serie 200 a nombre de Jacobo Kardjian Jaiat y Margarita Radagian Zeitunlian.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende la maquinaria y demas instalaciones empotradas o no existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá consignar garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas el I.V.A., en efectivo y en el acto.
5º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.
7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 588.156.49, suma incluida en la base de remate.
8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
9º) Por informes, en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40320 Feb.10-v.feb.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR BAYNE "Ejecución de Prenda" (Ficha 118|81) el día 17 de febrero de 1982, a partir de las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo sin número, entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará un tractor marca "Massey Ferguson" modelo 265 arco alto Serie 2151028591, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta, como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos. 2) El saldo de precio podrá ser abonao con un plazo máximo de sesenta días contra la entrega de la unidad. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 270,00 13|pub. 957 Feb.1º-v.feb.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Borges, María, Luisa, Blanca, Abel y Haydée contra JOSE BORGES y MARGARITA RAMONA de BORGES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 88|80), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982 a las 11.00 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6.000.00 el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.995 en mayor área, que según plano del Agr. Roberto Schinca de enero de 1945, fracción letra A, inscripto con el Nº 11.578, tiene una superficie de 180 metros, que se deslindan así: 15 metros al N.E. a la calle Himalaya; por 12 metros de fondo, lindando por el S.E. con la calle Brazo Largo, puerta de calle Nº 3695; por S.O. con el Padrón Nº 111.924 y por el N.O. con el solar letra B del plano relacionado.
Se previene: a) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del remate; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Valparaíso 1225, no estando agregados planos de las construcciones y que el estudio de la titulación está a cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 2015 Feb.11-v.mar.5

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR BAYNE "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 24|81), el día 17 de febrero de 1982, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo sin número, entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará un tractor marca "Massey Ferguson" modelo 1195, motor Nº PA6464845, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta, como así también la comisión e impuestos respectivos. 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 270,40 13|pub. 954 Feb.1º-v.feb.17.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Aldunate de Olivera, Ana María con PEDRO LARROSA HOFMAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1510/81), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1982, a las 11.00 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad departamento número 102 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 179.643, con una superficie de 195 metros, 53 decímetros, con 8 metros al Suroeste de frente a calle Washington Beltrán y 14 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de cinco metros, con frente al Oeste a la conjunción de ambas calles. La Unidad, departamento 102, padrón individual número 179.643/102 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado en marzo de 1980 por el Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 16 de abril de 1980 con el Nº 91.653, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 65 centímetros, tiene una superficie de 41 mc., 85 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" uno y del balcón "G" uno (bienes comunes); B) La Unidad departamento Nº 901, padrón individual Nº 32.552/901 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Trouville, padrón matriz Nº 32.552 que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. César Gomensoro en enero de 1975 e inscripto en la D. G. del Catastro Nacional con el Nº 91.725 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 486 mc., 72 dms., con 13 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco. La Unidad departamento 901, de acuerdo al plano referido, se ubica en el noveno piso a cota vertical más

36 metros, 11 centímetros, tiene un área de 80 metros, 96 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "K" 9, de la terraza "N" 9 y del lugar señalado con el Nº 18 en el garaje N.S. uno, ubicado en el primer subsuelo a cota vertical menos 1 metro, 76 cms.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma en garantía; II) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, comisión al rematador, I.V.A. y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 1.092.00 15|pub. 1595 Feb.5-v.mar.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Fany Puyeski C| NEY PINTOS RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 317|80) el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 10|pub. 1939 Feb.10-v.feb.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Paolillo, Julio César C| ADRIAZOLA HINDHOLM, MAURICIO y otra, Ejecución de Hipoteca" (C. 1175|80), se hace saber que el próximo 26 de febrero, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) Unidad 006, Padrón individual 312|006, con una superficie de 40 mts. 20 dms. 70 cms. en el edificio construido por ley 10.751 en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz 312, compuesto por una superficie de 2.396 mts. 13 dms., con 27 mts., 40 cms. al Sur frente a calle que separa de Plaza Pública y 44 mts 33 cms al S. O. frente a Avda. Central y 41 mts. 47 cms. al N.O. de frente a calle Nº 10. Esta Unidad está hipotecada con calidad de primer gravamen al Banco Hipotecario del Urugay, Hipoteca clase 76 Nº 14.348, Serie 500.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, medianería y demás mejoras. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 574.00 17|pub. 37119 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Arévalo, Miguel c./ MONTALDO, MARIA ISABEL, "Cesación de Condominio" (Ficha MI 229|81), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1982, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea N$ 11.333.33 del siguiente bien: Derechos de promitente comprador del solar de terreno con construcciones, Padrón número 40.761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria", que según plano del Agr. Pedro Risso, de enero de 1908, inscripto en la Dirección General de Impuestos Directos con el Nº 25, tiene una superficie de 472 mts., 85 dcms. con 10 mts., 0,2 cms. de frente al Sudoeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4230.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que se deja constancia que no se presentó documentación relativa a las construcciones y del compromiso de compraventa surge que las mismas carecen de final de obras; 4) Que el compromiso de compraventa de este juicio, se encuentra depositado en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 1794 Feb.9-v.feb.15

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: José A. Valdés y Cía. y otros c|CUELLO CATALOGNE, Padrón siete mil cuatrocientos setenta y siete JUAN MARIA y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 1035|81), se hace saber que el próximo día cal de la Cámara Mercantil, Rondeau número 16 de febrero de 1982, a las 15 horas, en el local 1908 se procederá por el martillero Julio César Fuentes, asistido del Sr. Oficial Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor y en tres lotes separados pero uno a continuación del otro, de los siguientes bienes inmuebles:

En primer término y como Lote número 1, fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1555, que según Plano del Agr. César Paolino de junio de 1980, inscripto el 20 de los mismos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5687 tiene una Superficie de 1.566 Hás. 374 mts. y el siguiente deslinde: al Noreste recta amojonada de cuatro tramos que miden en conjunto cuatro mil novecientos cincuenta quinientos cincuenta y tres, ocho mil trescientos y nueve metros lindando con los padrones mil tos noventa y uno y tres mil ciento sesenta y tos trece metros cincuenta centímetros con el y al Suroeste recta amojonada de cuatro tracuatro; al Sureste, recta, de dos mil novecienmos que miden en conjunto seis mil ciento treinta y siete metros noventa centímetros con el Padrón mil quinientos sesenta y tres y al Norte el Arroyo Cuaró.

A continuación se sacará a remate, en las mismas condiciones, el Lote número 2 y a saber: Fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Empadronada con el número 7476 (antes en mayor área con el número 1554) señalada con la letra "B" en el Plano del Agr. Ildefonso P. Estévez de febrero de 1951, inscripto el 8 de los mismos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 18, con una superficie de 983 Hás. 7415 mts. (libre de caminos) y se deslinda: al Noreste, recta de 1.710 mts. con fracción "A" del mismo Plano y el resto con propiedades de Eber, Armando, Ana, Teresa y Claudia Da Rosa; al Sureste quebrada de tres rectas (sin acotar) que lindan respectivamente con Bernardino Da Fonte, Zoilo Da Fonte y Cándido da Rosa; al Suroeste línea recta que linda con propiedades de Angelina da Rosa y María A. de Portela, y al Noroeste con otra recta, lindando con Isolina Coelho. Esta fracción está cruzada por Camino Vecinal y soporta una servidumbre de paso que corre de Sur a Norte y termina en el citado Camino Vecinal.

Acto Seguido, se sacará a remate, en las mismas condiciones que las anteriores, el Lote número 3, compuesto de las siguientes:

a) Fracción de Campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1563 señalada como fracción "a" en el plano del Agr. Alfredo Hareu de febrero de 1911, registrado en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó el 29 de julio de ese mismo año, con una Superficie de 1.309 Hct. 753 mts. 22 dcms. y el siguiente deslinde: al Noreste una línea amojonada que lo separa de campo de Isolina y Juan Francisco Coelho, hoy Padrón número 1555; al Noroeste el Arroyo Yaguarí y alambrado divisorio con la Sucesión Coitiño; al Suroeste recta de 6540 mts. que lo separa de la fracción b) y al Sureste recta de 1974 mts. que lo separa de la fracción "F" todas del mismo plano; b) Fracción de Campo ubicada también en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Empadronada con el número 5748 señalada como con la letra "A" en el Plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de abril de 1970 inscripto el 13 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el número 2367, con una Superficie de 190 Hás. 9258 mts. y el siguiente deslinde: al Noroeste recta de mil setecientos cincuenta metros cincuenta centímetros de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros; al Noreste quebrada de tres tramos que miden los dos primeros quinientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y diecisiete metros y dan frente a Camino Vecinal y el tercero de ochocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros lindando con Elías Alderete; al Sureste recta de setecientos setenta y cuatro metros también con Elías Alderete y al Suroeste recta de dos mil ciento setenta y nueve metros sesenta centímetros lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de las Escrituras y Comisión del Martillero incluido I.V.A. serán de cargo del comprador; II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuará el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.392.00 20|pub. 399 Ene.19-v.feb.15

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR BAYNE "Ejecución de Prenda" (Ficha 69|81), el día 17 de febrero de 1982, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo sin número, entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará un tractor marca "Massey Ferguson" modelo MF 265 (STD) Serie 2173041074, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta, como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos. 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 270,40 13|pub. 956 Feb.1º-v.feb.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR BAYNE "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 157|81), el día 17 de febrero de 1982, a partir de las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo sin número, entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia el martillero Carlos W. Abella rematará un tractor marca "Massey Ferguson" modelo MF 1195, serie 2176042104, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos. 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra la entrega de la unidad. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 270,40 13|pub. 955 Feb.1º-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ DYMON S. A., "Ejecución de Hipoteca" (B. 229|81), se hace saber que el próximo día 9 de marzo a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Seis solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta Ballena", que se describen así: a) Padrón 2.746, según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4200 el 12 de enero de 1977; está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 2 Hás. 8.815 mts., con 107 mts., 60 cms. al E.S.E. a Ruta Nº 10; b) Padrón 14.833, según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2633 de mayo siguiente, señalado con la letra "J" y tiene una superficie de 7.745 mts.,

40 dms. con 33 mts., 14 cms. de frente al E.S.E. a carretera Nacional, Ruta 10; c) Padrón 14.832, del plano anterior, señalado con la letra "D" y consta de una superficie de 1 Há. 8.021 mts. con 120 mts., 34 cms. de frente al E.S.E. a Ruta 10; d) Padrón 2.745, del mismo plano, señalado con la letra "F" y consta de una superficie de 3 Hás. 2.957 mts. con 130 mts., 75 cms. de frente al O.NO., a Ruta 10; e) Padrón 14.817, del mismo plano, señalado con la letra "B" tiene una superficie de 1 Há. 2.078 metros con 206 mts., 27 cms. de frente al E.NE. a Ruta 10; f) Padrón 2.744 del plano referido, señalado con la letra "A", consta de una superficie de 16 Hás., 4.560 mts. con frentes al O. de recta de 41 mts., 82 cms., curva de 89 mts., 83 cms. y cinco rectas de 42 mts., 18 cms.; 50 mts., 11 cms.; 25 mts.; 80 mts., 46 cms. y 95 mts., 96 cms., todo de frente a Ruta 10.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle Mercedes Nº 933; 4) Que no hay constancia que los inmuebles se encuentran libres de expropiaciones y que no se presentaron los certificados respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 5|pub. 1729 Feb.12-v.feb.18

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Peralta, Ferreira Juan c./ WALTER ORTIZ y AYALA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1499|79), se hace saber que el próximo 17 de febrero, a las 16.00 horas, en el salón de calle Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, sin base, al mejor postor, 3 máquinas de coser industriales marca "Durkopp". Se autorizaron 3 publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.00 3|pub. 2057 Feb.11-v.feb.15

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: MASAO OKADA OKADA y otros, "Entrega Bajo Garantía", Art. 283, ley 13.318 (Ficha 131|80), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 16.00 horas, en el local de "Remates Tambasco", Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, sin base alguna, variedad de repuestos para automotores marca "Isuzu". Se autorizaron 3 publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.00 3|pub. 2056 Feb.11-v.feb.15

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos. "Botta E. Zaira, Villagrán Ayala, Mirta y otros c| ADEX S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 118|81), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1982 a las 10 horas en los locales de Grecia 4063 y Grecia 4076, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. Lopez, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, N$ 102.742, de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al Valor Agregado. 3) Que los antecedentes de este Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. del Libertador 1744.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 1889 Feb.10-v.feb.25.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Liard Esteva c| Hidrosa, Juicio Ejecutivo" (Ficha 88|80), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. López, en el Local de Grecia 4063, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será de cargo del comprador la comisión del rematador así como el impuesto al Valor Agregado. 2|3 partes de la tasación: N$ 23 332

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 1888 Feb.10-v.feb.25.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Cousillas, José C| Cía. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A." (Ficha 184|78), se hace saber que el próximo 19 de febrero de 1982, a partir de las 17 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y se subastará sobre la base de las 2|3 partes presidida por la señora Alguacil del Juzgado, de su tasación (Base N$ 80.000.00), un ómnibus marca Mercedes Benz, Nicola, unidad 63, matriculado con el Nº 15.382 de Canelones y con permiso de la Dirección Nacional de Transporte Nº 8032 del M.T.O.P.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Horovitz, Mauricio c./ HIDROTECNICA S. A. (H.I.D.RO.S.A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 89|81), se hace saber que el próximo 19 de febrero de 1982, a partir de las 9.00 horas en Avda. Italia 3565 y de las 15.00 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 10 a 11 vta., los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: muebles de oficina, caja fuerte, repuestos nuevos de bombas de agua, carro para pozos de agua, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose tres ejemplares de un tenor. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 1596 Feb.5-v.feb.18

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: Lomiento, Ricardo c./ Mª RAMONA PEDREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1481|80), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 16.00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga sacará a la venta, con la base de N$ 866.67 los bienes muebles de autos. Se autorizaron 3 publicaciones de este edicto. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 2055 Feb.11-v.feb.15

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Francisco Foti c|ELENA MARIA CASSINELLI, (Ficha 171|81), el día 18 de febrero de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 2211 Feb.12-v.feb.18

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado de Paz 19ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos Francisco Ibarra c| MARTA SUSANA PLATAS DE ESTRADA, "Juicio Eje.", (Ficha A, 1116|80), se hace saber que el día 18 de febrero 1982 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se prosederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo asistido por el señor alguacil de dicho Juzgado, a la venta en subasta pública con la base de N$ 29,333,34 2|3 partes de su tasación Catastral el bien inmueble Padrón Nº 123914|003 inscrito en Catastro el 15|2|71 con el Nº 65375. Apartamento Nº 3 de la calle Gral. Thiebaud Nº 1621 en la 18ª Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, más comisión y valor agregado del 3,84 por ciento en el acto y en efectivo. 2) Que los títulos y antecedentes de este juicio se encuentran en la oficina actuaria de este juzgado. San José N 1093 Piso 3 a disposición de los interesados. 3) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 1431 Feb.4-v.feb.17

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Clark Internacional Marketing S. A. contra ANTONIO O. DE VITTA S. A., "Entrega de la Cosa" (Ficha 1471|81), se hace saber que el próximo martes 16 de febrero de 1982, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una pala cargadora frontal marca Michigan, modelo 125 B, con motor diesel G M modelo 6V - 71N65, completa con neumáticos, balde, dientes de balde, cabina, faros delanteros y traseros, rueda auxiliar completa y un escarificador marca Ateco modelo PS 125 B. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Esc. María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.

20) N$ 104.00 5|pub. 1822 Feb.9-v.feb.15

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: García, Yamandú c|BITTENCOURT, EURACLIDES "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 1202|80), se hace saber al público que, el día viernes 26 de febrero de 1982, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja número 592, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 36.396.00), el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) - número de Padrón 12.876, con una superficie de 4 hás. 0513 metros cuadrados, y demás mejoras que le acceden (casa habitación, galpón, etc.) haciendo constar que la diligencia del remate será presidida por la Srta. Alguacil de esta Sede.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e Impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que es 6.54 o|o, sobre el precio martillado, como asimismo la escrituración y titulación del inmueble; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 1189 Feb.1º-v.feb.19.

CERRO LARGO

RICARDO ISASA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a VENANCIO MARIN GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 221|81), se hace saber que el día tres de marzo a la hora diez, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ricardo Isasa, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 7461 con una superficie de 429 Hás. 4113 m.c.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que

los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 304.20 13|pub. 1977 Feb.11-v.mar.3

LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Josefa Souza y otros c|A LAVALLEJA ARPI y otros "Cesación de Condominio" (Fa. 243|978), se hace saber que el día 12 de marzo de 1982, a la hora 19 en las puertas de este Juzgado, el Rematador Luis A. Faliveni asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— de los siguientes terrenos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio Arpi:
1) Padrón número 3883 con una superficie de 460 metros cuadrados; 2) Padrón número 3884 con una superficie de 244 metros cuadrados; 3) Padrón número 3901 con una superficie de 315 metros cuadrados; 4) Padrón número 3905 con una superficie de 630 metros cuadrados; 5) Padrón número 3908 con una superficie de 630 metros cuadrados; 6) Padrón número 3907 con una superficie de 630 metros cuadrados; 7) Padrón número 4031 con una superficie de 5.040 metros cuadrados; 8) Padrón número 4038 con una superficie de 630 metros cuadrados y 9) Padrón número 4043 con una superficie de 630 metros cuadrados.
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado; 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 1108 Ene.28-v.feb.17.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial dictada ,en autos: Cárdenas, Hugo c./ LUIS, SALES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 17|979), se hace saber que el 27 de febrero a las 14 y 30 horas en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 4.000.00, una camioneta rural Comer.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, Febrero 4 de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 1932 Feb.10-v.feb.25

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B. R. O. U. c|TAYLOR BAYNE, HORACIO LEONARDO "Not. Jud. de Cierre y Saldo de Cta. Cte. a Rec. de Firma" (Fa. 463| C.|981), se hace saber que el día 5 de marzo de 1982, a la hora 9, en el local de la antigua Ladrillera sito en calle Rivera entre Avenida Ansina y Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:
1 Cosechadora Massey Ferguson, modelo 310, serie 19984317; motor diesel 6 cilindros número 036941D, cubiertas 15 x 26 y 7.5 x 18; 3 Tolvas cap. 8.000 kilos en chapa y ángulo con tornillo sin fin de descarga, con 3 zorras, chasis hierro, piso madera, cubiertas 900 x 20; 5 Equipos herbicidas Hatsuta, mod. R - S - 2000 cm., 21 picos, cap. tanque 2000 lts., cubiertas 7.50 x 16, con bomba independiente, manómetro de alta y baja presión; Disqueras 40 discos marca Bush Hog. mod. 1439, serie 06, número 00978, rodado doble número 11.L x 15, control remoto; 2 Rabastros marca Urucar, serie R 1 número 001 y R 1 número 002, ancho de trabajo 5.50 mts., cubiertas 7.50 x 16; 3 Tanques fibra de vidrio cap. 3000 lts., con trailers de doble rodado 7.50 x 16; 1 Equipo de riego con motor Wade'Rain a gasoil de 3 cilindros, motor de empuje con bomba rotativa con todas sus cañerías madres y secundarias galvanizadas, con pico de aspersión rotativo; 1 Tractor marca Massey Ferguson, modelo 265, serie 2173-041081, motor diesel, 4 cilindros número PA4163597, cubiertas 15 x 30 y 6.50 x 16, levante 3 puntos, toma de fuerza, control remoto; 1 Tractor Massey Ferguson, modelo 1195, serie 2176-042103, motor diesel 6 cilindros número PA6463991, cubiertas 23.1 x 30 y 1000 x 16, levante 3 puntos, control remoto, con cabina; 1 Disquera 40 discos marca Bush - Hoc modelo 1439, serie 06 número 00891, rodado doble número 11.2 x 15, control remoto; y una Sembradora John Deere, modelo 8350, serie 022539N doble disco, 24 surcos, lev. hidráulico, 3 cajones, cub. 7.50 x 20.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de treinta días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 572.00 10|pub. 1491 Feb.5-v.feb.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CABEZAS PALADINO, CARLOS A. y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 370|C.|981), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982, a la hora 10 en el local sito en calle Defensa y Diecinueve de Abril de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernáz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente automotor:
Automóvil marca "Renault", modelo R12TS, año 1979, empadronado en Carmelo con el número 5678, matrícula L.22 - 871.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 1487 Feb.5-v.feb.18.

WASHINGTON DORREGO PERINI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Meyer, Hugo c|FRIPP, MIGUEL "Juicio Ejecutivo" (Fa. 383 - C. - 981), se hace saber que el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las catorce horas, se procederá por intermedio del martillero don Washington Dorrego Perini, en el taller mecánico del demandado en Conchillas, a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:
50 chapas de cinc de 9 piés; 22 chapas de cinc de 9 piés; 22 chapas de cinc de 4 1|2 piés; 19 chapas de cinc de 10 piés; 14 chapas de cinc de 7 piés; 4 chapas de cinc de diez piés; 4 chapas de cinc de 8 piés; 6 chapas de cinc de 10 piés; 1 lote de recortes de chapa; 8 cabreadas de eucalíptus; 17 parantes de eucalíptus; 11 parantes de eucalíptus; 18 clavadoras de madera.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchillas, 31 de diciembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 10|pub. 1488 Feb.5-feb.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO DE FERRANDO, CARMEN ALCIRA (Fa. 155|C.|80), se hace saber que el día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a partir de la hora diez en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernáz, matrícula número 610, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, a consignar el monto de la oferta dentro de los treinta días de aceptada la misma los siguientes bienes:
Un tractor marca Ford, modelo 4000, con rodado 11 x 36 y 7.5 x 16, con motor Diesel de 3 cilindros número PD010139A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo. Una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos, rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 28 de diciembre de 1981. — Dra. María Del Carmen Cabrera De López, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 10|pub. 1489 Feb.5-v.feb.18.

DANIEL DORREGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO "Ejecución de Prenda" (Fa. 78 - C. - 981), se hace saber que el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las dieciséis horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en el domicilio del demandado en Pueblo Gil, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:
1 rastra B.M. modelo 3620 de 36 discos (34 discos actualmente), 4 cuerpos, para control remoto; 1 arado de 6 discos "Mc Cormick International"; 1 arado "John Deere" 4 rejas, rodado de hierro; 1 sembradora "Mc Cormick International" de 22 discos; 8 cuerpos de rastra de dientes livianos y pesados; 1 tractor "Case" 730 modelo 731, motor diesel, 4 cilindros; 1 cosechadora "Massey Harris" 90 S. P., motor 6 cilindros a nafta y 1 tractor "John Deere" modelo 730, motor 2 cilindros, toma de fuerza, control remoto y equipo eléctrico.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta (30) días; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónse. — Conchillas, 31 de diciembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 1490 Feb.5-v.feb.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Jorcin, José Luis c| LOPEZ, BLANCA RENEE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 255|81), se hace saber que el 27 de febrero a las 14 y 15 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 6.000.00 una moto Honda 110 c.c. sin matrícula.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 4 de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judical de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial, dictada en autos: "Jorcin, Conrado y Frydlender, Dorney c| FIGUEIRAS COLMAN, ENRIQUE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 51|981), se hace saber que el 27 de febrero a las 13 y 45 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 2.600.00, un camión Chevrolet a nafta matrícula L 51-064.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 4 de 1982. — Ramón Morales, Encargado.
20) N$ 130.00 10|pub. 1931 Feb.10-v.fbe.25.

MALDONADO

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BRACCO RICO, RAUL y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 823|81), se hace saber que el día 19 de febrero de 1982, a las 11 horas, en las puertas del juzgado sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, el Rematador Manuel Batista Alonso, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario, al mejor postor los siguientes inmuebles:
Departamentos 204 y 206 del edificio construído en el terreno padrón matriz 779 de Punta del Este, cuyos padrones individuales son 779| 204 y 779|206 respectivamente.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta y serán de su cargo la comisión del martillreo, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que corresponden al adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que por decreto 6086 del 15 de diciembre de 1981, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Punta del Este, 21 de diciembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 1103 Ene.28-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado se hace saber que se ha fijado el día 26 de febrero a las 17 horas en el lugar de su ubicación y por el martillero Alberto Vanoli, para el remate, ordenado por el señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Casa Bancaria Intercontinental C| NAGY RAMIREZ, EDUARDO ALBERTO "Ejecución de Hipoteca" (C 970|81), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón urbano Nº 8337, con una superficie de 715 metros 4114 centímetros, con frente de 16 metros 22 centímetros de frente al S.E. en línea ligeramente curva a calle de 17 metros y 22 metros 78 centímetros al Sur de frente por ser esquina a calle "B", unidas ambas alineaciones por ochava curva de 7 metros 06 centímetros de desarrollo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. b) que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, Contribución Inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador, c) que el título de propiedad y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, 25 de Mayo 523 Piso 3, Montevideo, y los autos en que se decretó la venta en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 17 de diciembre de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 819.00 15|pub. 36652 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Norte Agromotora S.R.L. contra PAULO o PABLO VINICIUS de SOUZA SOUZA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 181|1981), se hace saber que el día 17 de febrero de 1982, a la hora 15 en el local de feria La Higuera, 8ª Secc. de Rivera, por intermedio del martillero Neumar Noble (Mat. 887) presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 8va. Sec. de Rivera, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes semovientes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el total de la misma más las comisiones del rematador e Impuestos correspondientes. — Vichadero, 22 de diciembre de 1981. — Baltazar Giolid Méndez Blanco, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 1481 Feb.4-v.feb.17

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Distribuidora San José S. A. c./ MOLINA LOPEZ, PASCUAL, "Juicio Ejecutivo" (A. 415|1980), se hace saber que el día 4 de marzo de 1982 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 9.890.00, una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras sita en zona suburbana del Balneario Kiyú, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número doscientos sesenta y uno, antes en mayor área con el número ochocientos cincuenta y ocho, señalada con el número treinta y dos de la manzana quince en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano, del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número mil dieciséis el veintiséis de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros; de frente al Suroeste quince metros noventa centímetros a calle de quince metros; al Noroeste treinta metros a pasaje de cuatro metros, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, diciembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 1873 Feb.10-v.mar.4

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ SAN JUAN PAGOLA, CARLOS JAVIER y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1147|1981), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982, a la hora 10.00, en el lugar de su ubicación, calle A. de Figueroa, esquina Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero Julio Callorda Fernández, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y sin base los siguientes bienes: 1 máquina multicopista offset marca Rex - Rotari, automática, sin base de metal y 1 máquina grabadora de clisés Rex - Rotari 1560, automática.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar en garantía el 30 % de la misma; 2º) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate; 3º) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, que podrá y deberá retirarlos consignando el saldo de precio impago; 4º) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero más I.V.A., los impuestos aún municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 364.00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.24

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pintos & Strauch S.R.L. c./ HONORIO, ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 696, año 1980), se hace saber que el día 26 de febrero de 1982 en el local de Feria "El Parao", en Vergara (Novena Sección Judicial de T. y Tres) y por el martillero don Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta los siguientes semovientes, sin base y al mejor postor: 177 novillos de 2 a 3 años, 420 vacas, 100 piezas de cría, 203 vaquillonas y 305 terneros y terneras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 1947 Feb.10-v.feb.25

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1198|81), se presentó JOSE MORALES CAMBRE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Lezama el 10 de julio de 1967 y de la escritura mediante la cual consta el pago total de la anterior, autorizada por el mismo escribano el 14|5|69, referente al siguiente bien, adquirido por el compareciente y su esposa Rosa Huszar del señor Manuel Nieto Lorenzo: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.131, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de julio de 1929, inscripto en Topografía el 7|2|1931, tiene una superficie de 166 mts., 42 dms. con 6 mts., 62 cms. de frente al Norte a calle Chimborazo, entre Granaderos y San Martín, Nos. de puerta 3771/3773, dictando el punto medio 35 mts., 54 cms. de esquina con calle San Martín. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 702, al Fº 205 del Libro 613 el 10|7|67.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 1854 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROSO GONZALEZ, EMILIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 1298|81), se presentó Emilio Roso González, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Dante Russo el 3|7|50, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 526 al Folio 324 del Libro 404 y por la cual Cecilia González de Roso adquirió de Angel Benito Dellagiovanna y Aida Lloret de Dellagiovana los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Reigstro Unico de Promesas con el número 1111 al Folio 274, del Libro 35 referente al padrón número 176.145 y enajenó el edificio en el construido. Dicho padrón está ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agr. Raúl B. Conde del 21|7|1943 está señalado con el número 55, manzana "O" y tiene una superficie de 511 mts. 20 dcms. con frente al N.O. a calle D entre Isla de Gaspar y Ramallo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 1687 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 95|64), se presentaron Rosa Marilyn y Sonia Cristina Fernández Tortora, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por este Juzgado, correspondiente al expediente: TORTORA DE FERNANDEZ, ADELINA o ANELINA, "Sucesión" (Ficha 95|S.|64), el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1399, al Fº 567, del Libro 583 el 26|10|64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 1846 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LERETE GALLO, LORENZO TYDEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 875|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lorenzo Tydeo Lerete Gallo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada p or la Esc. Doris Rodríguez el 3 de octubre de 1963, y por la cual el compareciente adquirió de María Silvia Pérez y Pérez el siguiente bien inmueble:

Inmueble Pa drón número 453 (padrón anterior 6703 en mayor área), sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, señalado con el número 1, manzana 22 en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1|7|43, según el cual tiene una superficie de 391 mt. 60 dcms., con 14 mts. 48 cms. de frente al Nornoroeste a la calle Yacaré y 14 mts. 48 cms. en la línea del Oeste Sud Oeste que por formar esquina son también de frente a la Avda. Río de la Plata. La Primera Copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 768 al Fº 422 del Libro 38.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a de ducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 14 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 964 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1367|81), se presentó Enzo Paolillo por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública autorizada por el Esc. Hedis Rodríguez Mosteyro el 5 de octubre de 1979 en la ciudad de Melo, mediante la cual se hizo Ampliación de Préstamo Hipotecario, con garantía del inmueble padrón Nº 848 de la ciudad de Melo, por un monto de Unidades Reajustables 366,03, equivalentes en esa fecha a N$ 20.000.00, siendo el deudor hipotecario la Sra. Jorgelina José Ayre Lago y el acreedor hipotecario el Banco Hipotecario del Uruguay. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2da. Sec. con el Nº 3197 del libro 252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40218 Feb.3-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARIA JULIA, "2da. Copia", (Ficha 761|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1968, por el Escribano Humberto Mentasti Alvarez en esta ciudad y por la cual los señores: José Varela Alonso, Emilia Ferreiro Muñiz, Rudecindo o Rudesindo Eiris o Eiriz Alonso. Josefa Sánchez Gómez, Antonio Alonso Pereira o Pereyra y Teresa Ceres Massi vendieron a María Julia Hernández Lamancha las partes indivisas que le correspondían en tres terrenos baldíos ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronados: a) Nº 37897, con una superficie de 300 mts., con frente a la calle Joaquín Artigas s|n; b) Nº 37898, con una superficie de 313 mts., con frente a la calle Joaquín Artigas s|n; c) Nº 37899 con una superficie de 392 mts., con frente a la calle Nueva Troya s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4to. Piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 312.00 10|pub. 2012 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARCIA L. DE VIVO, MARIA SOLEDAD; "Segunda Copia", (Ficha F.835|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Soledad García L. de Vivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que correspondía a su padre, don Carlos Alberto García Juántegui (quien se firmaba C. A. García Lagos), según escritura de partición autorizada en Montevideo por el Escribano Roberto Queirolo, el 14 de diciembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 2006 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado DURAN SILVEIRA, RUBEN CESAR, "Expedición de Segunda Copia de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha C. 1687|81), otorgada por el Escribano Antonio D. Andrade el 27 de junio de 1980, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de dominio con el número 1820, al Fº 2082 del Libro 760; Luisa Mercedes Tucci Paredes cedió a Rubén César Durán Silveira, los derechos que le correspondían en las sucesiones de Angel Tucci Cofone y Mercedes Paredes de Tucci y los derechos adquiridos en escritura otorgada el 31 de mayo de 1938 ante la Escribana Lilia Oyarzábal, de Miguel Angel Tucci. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 36200 Feb.4-v.feb.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Fa. 219|81), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Altieri, el 1º de diciembre de 1943, por el cual la Intendencia Municipal de Colonia adquirió por el título compraventa y modo tradición de Matilde V. de Fontana y Trily Estela Fontana la propiedad y posesión de una fracción de campo situada en zona rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 4179 con una superficie de 100 hectáreas, a la que corresponde el plano de mensura del Agr. Feliciano M. Alvariza, de mayo 951, registrado el 4|6|951 con el Nº 136 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 19 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40321 Feb.10-v.feb.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MOREIRA OLIVAR, DANIEL ASUNCION, "Segunda Copia de Escritura" (F. 337|75), se hace saber que se presentó Daniel Asunción Moreira Olivar, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Ignacio Lavagna y otra con Daniel Moreira Olivar por ante el escribano público José Guruchaga Piñeiro, el 8 de mayo de 1950 en la ciudad de Rocha, e inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio Dptal. con el Nº 614, al Fº 257, Libro 3 el 11|5|1950 (antes 649), manzana 63, ciudad de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 18 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE COLOMBO AZAMBUYA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 1.230, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Colombo Azambuya, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División de Condominio, otorgada por los hermanos Irma y José Colombo y que autorizó en Mercedes, el Escribano Horacio A. Cazalás, el 29 de diciembre de 1938, adjudicándosele al Sr. José Colombo entre otros bienes, el siguiente inmueble:

Un terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana número 254 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el número 3494, señalado con el número 1 en el plano de mensura trazado por el Agr. Rodrigo Davinson de noviembre de 1939, inscripto con el número 69, el 30 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, según el cual consta de una superficie de 453 m. cuadrados 08 dm. cuadrados y el siguiente deslinde: 9 m. 60 de frente al N. a la calle Ledesma; 46 m. 75 al E. lindando con el solar número 2 del plano; 9 m. 90 al S. lindando con padrón número 3494 y 42 m. 25 al W. lindando con el padrón número 3493. La primera copia de la referida escritura, expedida en función de hijuela para don José Colombo, fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el número 37, Folio 18, año 1939.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.19.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE PUBLICACIONES S.R.L.

Contrato: 25|V|1981.
Registro: Nº 430, Fº 565, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO TELIAS y PERLA BEATRIZ ZELIKZON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir y vender todo tipo de publicaciones.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: ambos socios indist.
Domicilio: Uruguay: 1701-03, Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 2154 Feb.12-v.mar.1º

MARX REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 10|12|81.
Inscripto: Nº 1230, Fº 4447 Lº 2 Contratos.
Socios: WILMER FRANCOLINO EPISCOPO, MARISA TELFEYAN FLORES.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Intermediación en importación, exportación, comercialización, representaciones de empresas, comisiones, por cualesquiera producto, materia prima, nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 2155 Feb.12-v.mar.1º

SELCOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, diciembre 23 de 1981.
Registro: Nº 1249 Fº 4639 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARNOLDO RAUL PELZEL PEREZ cede 1 cuota a Miguel Antonio Pelzel Pérez.

22) N$ 128.00 10|pub. 2151 Feb.12-v.mar.1º

MAGNUM LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1119, al folio 4135, del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HEBER ALGIBAY RODRIGUEZ, GABRIEL ALBERTO GALLO ALHAMA y ALBERTO FIGUEIRAS FERREIRO.
Objeto: Representaciones, comisiones, promociones de ventas, producción de espectáculos públicos, agencia de publicidad, grabación de comerciales, publicitarios para televisión, importación, exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 320.00 10|pub. 2128 Feb.12-v.mar.1º

FILMS URRUTIA CINE T.V. LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1982. Inscripción Nº 117 Fº 410 Lº 1.
Socios: ASUNCION URRUTIA de VUCINOVICH y GUILLERMO VUCINOVICH URRUTIA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en especial la explotación y distribución de films para cine y televisión, exhibición y producción, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 2095 Feb.12-v.mar.1º

NEO LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción Nº 32, Fº 125, Lº 3.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ, ROQUE EDUARDO PENNI FIGUEREDO y NELSON RUBEN DODERA LURAGHI. El señor Oscar Soubirón aportó N$ 25.500.00 y los dos restantes socios N$ 12.250.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en forma especial la de venta y distribución de productos de granja y chacinados, así como industrializar los mismos, etc.
Administración: por todos los socios, y la representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Sr. Oscar Soubirón actuando conjuntamente con cualesquiera de los dos socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 384.00 10|pub. 2094 Feb.12-v.mar.1º

TACOS LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16|12|81.
Inscripción: Nº 62, Fº 230, Lº 3.
Oscar Biderman Levinson cede sus cuotas a PEDRO RUDMAN RUDMAN, ESTHER LIA RUDMAN y DAVID RUDMAN.
22) N$ 128.00 10|pub. 1695 Feb.8-v.feb.19.

TACOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 13|12|79.
Inscripción: Nº 33, Fº 127, Lº 3.
Esther Lía Rudman cede sus cuotas a PEDRO RUDMAN RUDMAN.
22) N$ 128.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.19.

ROSANAL LIMITADA

Contrato: 19|1|1982.
Inscripción: Nº 22, Fº 98, Libro 2.
Objeto: Comercio e industria (abasto de carnes), carnicería.
Socios: JOSE MANUEL ROMERO ALONSO, RAMON SAN ROMAN MENDEZ y ALVARO ALONSO MISA.
Capital: N$ 42.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Avda. Italia Nº 3250.
Plazo: 3 años prorrogables, períodos iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 1398 Feb.4-v.feb.17

DISARO LTDA.

Modificación de contrato social.
Por documento privado del dieciocho de diciembre de 1981, los socios deciden modificar la redacción del artículo cuarto del contrato social, la cual, en lo sucesivo, será la siguiente: "Artículo cuarto. La sociedad tendrá por objeto: a) La distribución de bebidas fermentadas, alcohólicas y no alcohólicas. b) Fletes. c) Dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. d) La comercialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plásticos, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, cárnica, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelera, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país. e) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones".
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 367, Fº 1183|84, del Libro de Contratos del Juzgado Departamental de Canelones, el veintiocho de diciembre de 1981.
22) N$ 576.00 10|pub. 1458 Feb.4-v.feb.17

LA LIRA LTDA.

Contrato: 30|12|1981.
Inscripción: 28|1|82, Nº 26, Fº 94, Lº 3.
Socios: JOSE FUSCO CIOTOLA; ADELAIDA FUSCO CIOTOLA y ALFONSO IORIO CAMMARANO.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos anexos de: alimentación en general, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza; espectáculos, extractivas, ferretería, fiambrería, fotografía, hotel, horno de pizza, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, vestimenta en general y vidrio. B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay. C) Importaciones, exportaciones y comisiones. A los efectos de dar cumplimiento a su objeto, podrá: importar y exportar materias primas y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes ya sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 704.00 10|pub. 1400 Feb.4-v.feb.17

FABLAD LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de octubre de 1981.
Socios: BENITA ARZA OTAZU y GERMAN LOPEZ ALVARENGA.
Objeto: Horno de ladrillos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 40.000.00, aportados así: Benita Arza Otazú, N$ 10.000.00, y N$ 30.000.00, López Alvarenga.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 956, Fº 3571, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 1357 Feb.3-v.feb.16.

TERMES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 23 de octubre de 1981.
Inscripción: 25 de noviembre de 1981, Nº 1115, Fº 4141, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Ricardo Rivero Niz y Guillermo Aldo Yañez la totalidad de sus cuotas y Arturo Germán Piñón cuotas 9 1|3.
Cesionarios: Paco Irzábal Cardeillac (10), Ana María Cardeillac Astiazarán (10), Arturo Piñón Borras (9), Juan José Baroffio Magnano (7).
Administración: Raúl Fernando Vilanova Cardeillac.
22) N$ 256.00 10|pub. 1350 Feb.3-v.feb.16.

PILMAR LTDA.
Contrato: 21 enero, 1982.
Inscripción: Nº 34, Fº 168, Lº 2 - 22 enero 1982.
Socios: PILAR VALERI, MARTHA MENDIZABAL.
Capital: Aportes N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, venta, servicios, niquelados.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1343 Feb.3-v.feb.16.

R. P. 3 S. R. L.
Contrato: 29|6|1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio: Nº 579, Fº 2090, Lº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOÑEZ, RICARDO AMADOR PELUFFO DAPIAGGI y RAQUEL GRACIELA PANIZZA CURBELO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución, comercialización, consignación, importación, representación, exportación, venta, fabricación de productos y mercaderías, especialmente productos alimenticios, representar empresas nacionales y extranjeras y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 911 Feb.3-v.feb.16

GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA COMPAÑIA NACIONAL MADERERA LTDA. (CONACMA LTDA.)
Escritura del 18|12|1981.
Esc.: A. J. Vargas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 4, Fol. 31, Lº 2 de contratos.
En la partición de bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal con su esposa Laura Daniela Fierro, se le adjudicó a JUAN CARLOS o JUANCARLOS GONZALEZ PEREZ la cuarta parte de la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 1126 Feb.3-v.feb.16

GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA COMPAÑIA NACIONAL MADERERA LTDA. (CONACMA LTDA.)
Escritura del 18|diciembre|1981.
Esc.: A. J. Vargas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 3, Fol. 23, Lº 2 de contratos.
En la partición de bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal con su esposa María Verónica Vierci, se la adjudicó al señor JORGE GONZALEZ PEREZ la cuarta parte de la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 1127 Feb.3-v.feb.16

TIENDA LA MODERNA S.R.L.
Contrato: 5 de julio de 1981.
Registro Comercio: Nº 27 Fº 76|79 Lº 16.
Socios: MERCEDES ELSA, CARLOS DARIO, MIRTA JULIA y NIBIA MARGOT VILLALBA GORGOROSO Y MERCEDES PAULA GORGOROSO.
Denominación: "Tienda La Moderna S.R.L.".
Administración: Mercedes Elsa Villalba Gorgoroso.
Objeto: Comercio en especial tienda, zapatería y mercería.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Lavalleja esq. Dr. Podestá Carnelli de José P. Varela.
22) N$ 256.00 10|pub. 1392 Feb.3-v.feb.16

PANADERIA LA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 30|mayo|1977 - Reg. Com. Nº 611 al Fº 2203, Lº 1.
Ramón Calvo Castro y José Calvo Castro cedieron sus cuotas a GUALBERTO M. MONROY y JUAN FONTANS.
22) N$ 128.00 10|pub. 1502 Feb.5-v.feb.18.

WUANCLAUD LTDA.

Contrato: 16 marzo 1981.
Inscripción: Nº 300, Fº 1079, Libro 3.
Socios: MELITON ERASMO PEREZ GASCON. MARTA EMA GALEANO LAFONT.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Santiago Figueredo Nº 4068.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 1511 Feb.12-v.mar.1º

BOVIRO LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1299, al Fº 4682, del Lº 2 de Contratos.
Socios: HUGO ALBERTO VIOLA FLISSALDE, ENRIQUE RODA FUENTES y MIRTHA RAQUEL BONILLA MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando la Sra. Mirtha R. Bonilla el 90 o|o, el señor Hugo Viola el 5 o|o y el Sr. Enrique Roda el 5 o|o).
Objeto: Café, bar, restaurante y afines.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1284 Feb.2-v.feb.15.

SEMAN LIMITADA
Contrato: 27 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1216 Fº 4400 Lº 2 de Contratos.
Socios: SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS y DANIEL LIVET VARELA.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones en edificios, arrendamientos de obras, servicios y bienes, compraventa de muebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables hasta completar un plazo total de 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Timote Nº 4463, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1437 Feb.4-v.feb.17

REMAIN LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 32 al Folio 162 del Libro de Contratos Nº 2.
Socios: JOSE GUILLERMO MERINO STROHVIG, LOMENO SCHETTINO MIGLIONICO y HECTOR ANTONIO LOPEZ SILVA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánico y Transporte de Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.19.

MAR AZUL S. R. L.
Contrato: 1|12|81, Insc. Registro Comercio Nº 1171, Fº 4358, Lº 1 el 14|12|81.
Socios: RUBEN TORRADO PEREZ y MARY NELLY ACOSTA NUÑEZ.
Objeto: Panadería, confitería.
Capital: N$ 40.000.00, 50 o|o c|u.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16.

CENTRO SIKA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 23 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 956, Fº 3493, Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: A) Empresa constructora de obra pública y|o privada con todos sus servicios complementarios; B) Aditamentos de arquitectura; C) Importaciones y Exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 1383 Feb.3-v.feb.16.

TOP RADIO COMUNICATION LIMITADA
CAMBIA DENOMINACION Y CAPITAL
Razón social: Top Radio Communication Limitada.
Capital: N$ 6.000.00.
Contrato: 31|8|81.
22) N$ 128.00 10|pub. 1504 Feb.5-v.feb.18.

EITAN S.R.L.
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro: 1049|4736 Libro 1.
Socias: MARTA LUJAN, ROSITA KREER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda boutique y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1119 Ene.29-v.feb.11

RAFLO LIMITADA
Contrato: 14 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 6, Fº 20, Lº 3 de Contratos el día 27 de enero de 1982.
Objeto: Industrialización y comercialización de vestimentas.
Domicilio: Montevideo, calle Arocena Nº 1623.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Socios: RAUL RODRIGUEZ GOYENAGA y ARTURO DANIEL GONELLA GONZALEZ.
Administración: Raúl Rodríguez Goyenaga.
22) N$ 192.00 10|pub. 1519 Feb.5-v.feb.18.

CAFERGO INTERNATIONAL S. R. L.
Contrato: 24|12|981.
Registro: Nº 1294. Fº 4666, Lº 2.
Socios: NORA ELISABET LOPEZ FERRANDO y CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Objeto: Exportación, importación y representación de productos en general y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 4 años prorrgables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Nora Elisabet López Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1507 Feb.5-v.feb.18.

FERQUIN LTDA. - FERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS,
CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y
REFORMA DE CONTRATO
Por documento privado otorgado el 1º de junio de 1981 Juan Carlos Quinteros Fernández cedió todas sus cuotas a YOLANDA CABRERA VILLANUEVA. La sociedad se denominará desde esa fecha "Fernández y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1510 Feb.5-v.feb.18.

LIDIA LTDA.
Constitución: 21 de octubre, 1977.
Registro: 818|2853. Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y LYDIA SUSANA IRAZOQUI DE NICODEMO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Joyería e Importaciones.
Capital: $ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1668 Feb.8-v.feb.19.

LUIS MARIO DELGADO LTDA.
Contrato: 5|3|78.
Socios: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA y MARIA PALLAS SANCHEZ.
Registro: Nº 230. Fº 979, Lº Nº 2.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos, elaborados o semielaborados, quesos dulces y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Mario Delgado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1628 Feb.8-v.feb.19.

RIVARA HNOS S. R. L.
Contrato de fecha 1|11|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1297 al Fº 7675 del Lº 1 de Contratos.
Socios: GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA FUSE y OLGA IRMA MAGLIOCA MIRALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad civil o comercial con bienes muebles o inmuebles semovientes productos del agro materias primas, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.19.

CREDI CUOTAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 8|12|1980.
Registro de Comercio: 19|10|1981, Nº 65, Fº 263|265, Lº 1981.
Cedentes: Wilson Wenceslao Olivera Cabrera y Héctor Carlos Salvo Ferrari.
Cesionarias: BLANCA INES BURGOS y ROSANNA SILVESTRE DA ROSA.
Administración: Blanca Inés Burgos.
22) N$ 192.00 10|pub. 1602 Feb.8-v.feb 19.

ECA LTDA.
Contrato de fecha 18|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 71 al Fº 246 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO GUGGERI LUCCINI, CESAR EDUARDO RAMOS GARCIA y ALFREDO LUIS SOSA IMAZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios indistinta y alternativamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones en general y toda actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 1623 Feb.8-v.feb.19.

"BANCO DE SEMEN CONGELADO LTDA."
Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI y JORGE LUIS WENZEL KALCHGRUBER.
Objeto: Explotar los procedimientos para la inseminación artificial de animales y la congelación y conservación de semen de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 264, Fº 974, Libro Nº 2 de Contratos, el siete de abril de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 1821 Feb.9-v.feb.24

LOMAR S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 40 Fº 156 Lº 3 de Contratos.
Socios: ISMAEL WALTER LOPEZ CARELLA, MARIA de los ANGELES MARTA LORENZO.
Objeto: Compra y venta productos agropecuarios. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1793 Feb.9-v.feb.24

SILBER LTDA.
Contrato: 18 enero 1982.
Inscripción: Nº 34 Fº 131 Lº 3.
Socios: SILVIA RAQUEL ALISKEVICH, BERNARDO ISAAC STOLOWICZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación - materias primas, mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 1791 Feb.9-v.feb.24

NIMAR S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 791, Fº 3815 del Lº 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas en general e importación y exportación, representaciones y comisiones.
Socios: ALBERTO ZAMBRANO ANTON, MYRTHA JUDITH ANTON de ZAMBRANO, VICENTE GRECO GINZO y GRACIELA LENI BALSERINI CABRERA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: La tendrá el señor Alberto Zambrano Antón.
Capital: N$ 50.000.00. — Montevideo, 4 de enero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.24

PUNTO GRAFICO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado suscrito en Montevideo el 29 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Nº 15 Fº 54 del Lº Nº 3 de Contratos) el 27 de enero de 1982, el señor HUGO PEREIRA MILLOT cedió la totalidad de sus cuotas sociales (15 cuotas de N$ 1.000.00 cada una) a la señora Alma Rosa Corbo Sánchez. Se retrotraen los efectos de esta cesión al 31 de agosto de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb.24

HAEDOVIAL URUGUAY S. R. L.
Se constituyó el 23|1|82.
Socios: MARISONEGUEZ, MARIO WASHINGTON; HUGO WALTER y ROSELIO SOCA, JOSE MARTINEZ SEPULVEDA y EDUARDO MARTINEZ DI MARIO.
Objeto: a) Fabricación, reparación y comercialización de repuestos automotores.
b) Industrializar y comercializar mercaderías y realizar arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administradores: Marisoneguez Soca y José Martínez Sepúlveda, actuando conjuntamente.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 47. Fº 219, Lº 2 de Contratos el 25 de enero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16.

FERNANDO LEMA. LIMITADA
Contrato: 25 enero 1982.
Inscripción: Nº 37 Fº 142 Libro 3.
Socios: FERNANDO LEMA MORALES y MARIA ISABEL MARTINICORENA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Administración: Fernando Lema Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1714 Feb.9-v.feb.24

ORENSE LTDA.
Contrato: 24|12|81.
Registro: Nº 1289, Fº 4652, Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARIA AURORA FEIJOO LOPEZ y DELMIRO FEIJOO TABOADA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Salón y Quiosco.
Administración: María Aurora Feijoo López.
22) N$ 128.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.24

LICOPAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27|10|81.
Inscripción: Nº 1091, Fº 4016, Lº 3.
Objeto: "Mantenimiento y limpieza de parques y jardines, Obra Pública.
Administración: cualquier socio fundador, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.24

EL GRILLO, LIMITADA
Contrato: 15 enero 1982.
Inscripción: Nº 28 Fº 146 Libro 2.
Socios: MARIA FERNANDA ORTIZ QUINTEROS y DANTE COLLAZO PALLAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1713 Feb.9-v.feb.24

WINDOWS S.R.L.
Contrato: 29 enero 1982.
Inscripción: Nº 51 Fº 193 Lº 3.
Socios: JACOBO JULIO y RUBEN BRODSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de bienes.
22) N$ 128.00 10|pub. 2152 Feb.12-v.mar.1º

INTERBLOC LTDA.
Contrato del 20|11|81 inscripto en Reg. P. de Comercio el 11|12|81 con el Nº 1167, al Fº 4342, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ARTURO AMENABAR (50 %), PABLO MAZZONI (25 %) y DORA ESCAICH (25 %).
Administración: Arturo Amenabar con otro socio cualquiera.
Objeto: Industria de la construcción y cerámica. Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 742 Feb.9-v.feb.24

CUSE S.R.L.
Integrantes: RUBEN OMAR VANNI XIMENO CARLOS DANIEL VANNI XIMENO, FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA.
Comercialización de artículos eléctricos e instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 37399 Feb.9-v.feb.24

AUTO CONSTITUYENTE LTDA.
Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ISABEL DUHAGON y GENARO PUCCIARELLI.
Domicilio: Constituyente 1832, Montevideo.
Objeto: Coches a pensión y servicios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Isabel Duhagon, N$ 9.500.00 y N$ 500.00 Genaro Pucciarelli.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 70, Fº 256, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 2224 Feb.12-v.mar.1º

PENTAGRAMA LTDA.
Contrato: 23 noviembre, 1981.
Socios: LEOPOLDO SANABRIA MENDEZ y NEY ECHAZARRETA NARIO.
Objeto: Despensa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Pub. Gral. de Comercio Nº 39, Fº 187, Lº 2 Contratos, 22 enero, 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 1503 Feb.5-v.feb.18.

DISTRIBUCIONES MAPELCO LIMITADA
Contrato: 31|12|81.
Registro: 28|1|82, Nº 45, Fº 211, Lº 2.
Socios: MIGUEL RAFAEL TURCAROLO RODRIGUEZ y ANTONIO IVO MARCET CABRERA.
Objeto: Distribución de artículos y mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1554 Feb.5-v.feb.18.

GOMBAY S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1981.
Inscripto: Nº 58, Fº 203, Lº 1 de contratos.
Socios: ALFONSO CAEIRO RODRIGUEZ, ENRIQUE MISA MARTINEZ, JOSE y OVIDIO MARTINEZ MORGADANES.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, cría y|o engorde de ganado, distribución de carnes y subproductos. Fletes y transporte. Importación y exportación. Compra, venta y arrendamiento.
22) N$ 256.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16.

"ELEVATOR'S S.R.L."

Contrato: 24|12|1981.
Inscripción: Nº 1.276, Fº 4736, Libro 3.
Socios: MARIO ANTONIO VALLE LOPEZ, LUIS AMANDO LLAGEIRO COLMAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PACIELLO.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Service, mantenimiento y arrendamiento de polipastos y guinches. Construcción de puentes - grúas, grúas - torres, etc. y todo tipo de maquinaria relacionada con la elevación y transporte de cargas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 1797 Feb.9-v.feb.24

DECORPLANT LTDA

Contrato: 1º|1|82.
Inscripción: Nº 38, al Fº 129, Libro 1 Contratos.
Socios: FERNANDO ARIEL MACCIO BORRELLI y ANA MARIA COSTA FERREIRA PAIVA.
Objeto: Producción y venta de productos e implementos agropecuarios. Servicio de mantenimiento y decoración de jardines interiores.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1809 Feb.9-v.feb.24

CALZADOS MADRID LTDA.

Contrato: 22|3|1976.
Inscripción: Registro 5|4|1976 con Nº 208, Fº 717 del Libro 2.
Objeto: Venta de calzado.
Socios: JOAQUIN BONACHE y DOLORES BONACHE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Francisco Simón 2183.
22) N$ 192.00 10|pub. 1819 Feb.9-v.feb.24

CREDI - PANDO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 17|11|1981. (Efecto retroactivo al 30 de junio, 1980).
Cedente: Nelson Orosmán De León (una cuota social).
Cesionaria: DORA ROZENFELD.
Inscripción: Nº 385, Fº 1153|1154, año 1981.
Cedente: Isaac Sokolowicz (una cuota social).
Cesionaria: MARIA JOSEFINA INES GARAYALDE.
Inscripción: Nº 359, Fº 1155|1156, año 1981.
Administración: No sufrió cambios.
22) N$ 192.00 10|pub. 1524 Feb.5-v.feb.18.

MONTE SEXTO S.R.L.

Contrato: 2|2|1982.
Reg. de Comercio: Nº 87 Fº 311 Lº 1.
Socios: OSCAR ALBERTO BOTTINELLI, GRACIELA MARIA FREIRE.
Objeto: edición, compraventa, importación, exportación, impresión, reproducción, libros, periódicos, obras de arte, comisiones, representaciones.
Capital: N$ 6.000.00, 50 o|o cada uno.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2213 Feb.12-v.mar.1º

CORTI LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1231, Fº 4452, Libro 2 de Contratos.
Socios: VALDIR RIBEIRO y MYRIAM SUSANA CORTI LAPAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1867 Feb.10-v.feb.25

SAVONAROLA EDICIONES LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 49, Folio 186, Libro 3.
Socios: JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, GERARDO SANDE BARBONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año porrrogable automáticamente.
Objeto: Edición de diarios, revistas, libros, folletos, fotos, películas, discos, cintas grabadas y toda forma de divulgación y comunicación de información general, literatura, religión, política y ciencias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1894 Feb.10-v.feb.25

HILTA S.R.L.

Contrato: 2|12|81.
Inscripto: Nº 1170, al Fº 4331, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAUL COUTO BALIÑO, PERLA CARMEN COUTO BALIÑO DE NODAR, HILDA RENEE COUTO BALIÑO de CACERES.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y representaciones.
Plazo: 50 años.
Administración: 2 de los socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1893 Feb.10-v.feb.25

MOD S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1244, Fº 4493, Libro 2 de Contratos.
Socios: ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI, AURA ANDREA BASUALDO RODRIGUEZ, ARGENTINO LUIS MILA DURANTE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de artículos de uso doméstico.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.25

TRANSPORTES FLAUCAR S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Nº 25, Fº 108, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE, JOSE LUIS CHIOSSI SILVEIRA, JOSE PEDRO AZPIROZ MARQUEZ, PEDRO CESAR CABRERA LEMES, HERIBERTO AZURICA COPPES, JUAN CARLOS AZURICA COPPES, MARIA MAGALI TEALDI FRAGA.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Daniel Eduardo Maruri Ascone, Heriberto Azurica Coppes y Juan Carlos Azurica Coppes, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1871 Feb.10-v.feb.25

SELLO DE ORO LIMITADA

Contrato: 8|1|82.
Registro: El 28|1|82, Nº 25, Fº 90, Libro 3.
Socios: CARLOS MARIA FERREIRA CANALS, GLORIA GRACIANA DEVOTO QUIROGA y SHIRLEY MARTA DEVOTO QUIROGA.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, electricidad, afines, importación y exportación.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Ferreira y Gloria Devoto indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1869 Feb.10-v.feb.25

MAIMAR LTDA.

Contrato: 15|12|81.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI DE CESARE - NELSON WALTER PRANDI PRISCO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, Compraventa de cualquier artículo y comercio en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 1505 Feb.10-v.feb.25

S.A.A.M. S. R. L.

Socios: FELIPE DANIEL SILVEIRA de ANDRADE, GUZMAN ALEJANDRO AZNAREZ, GONZALO PABLO AZNAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, realizar arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 10, Fº 34, Lº 3 de Contratos el 27|1|1982.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1560 Feb.10-v.feb.25

SALINAS - Hildebrando J. Berenguer y Hnos. Ltda.

Contrato: 1º diciembre, 1981.
Inscripto: Nº 1239, Fº 4599, Lº 3.
Socios: HILDEBRANDO JORGE, WELLINGTON EDUARDO, GONZALO TABARE, FERNANDO, STELLA MARIS, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y MARIA LEONOR BERENGUER RAMPINI.
Objeto: (principal) compraventa de solares ubicados en el Balneario Salinas - departamento de Canelones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1556 Feb.10-v.feb.25

GAROTA'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5|9|81.
Registro: Nº 1117, Fº 4047, Libro 2.
Integrantes: FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA, WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y ANALIA BERRIOLO ALABAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de librería, papelería, fotocopias, juguetería, fotografía, etc.
Administración: Fernando Bosch conjuntamente con uno cualquiera de los otros 2 socios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 1555 Feb.10-v.feb.25.

MULTIMPORT LTDA.

Contrato: 17|11|81.
Inscripción: Nº 1137, Fº 4108, Libro Nº 2.
Socios: HELMUT SIMSON REVY, ROSA Mª IRURETA de SINDES, MARGARITA INES AMOROS LOPEZ, MARTHA SINDES de SIMSON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Vta. por mayor de mercadería importada y nacional, juguetes, bazar, art. escolares.
Administración: Helmut Simson Revy y Martha Sindes de Simson, indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1868 Feb.10-v.feb.25

CARPINTERIA RONDEAU LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripto: Nº 12 al Fº 61 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JAQUES LOUIS BOURGEOIS GABEZ, JOSE MARIA LOPEZ DE LEON y ARCERIO TRINDADE SILVA.
Objeto: Carpintería en General, Imp. y Exp. y Herrería de Obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los tres socios en forma indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.19.

RADA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25|1|82.
Inscripción: Nº 51 Fº 235 Lº 2.
Objeto: Promocionar ventas, comisiones, representaciones.
Socios: EDUARDO AMPER ABUDARA y JULIA EMILIA ABUDARA ESQUENAZI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Sarandí Nº 690 Esc. 204.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 1397 Feb.4-v.feb.17

MARMOLERIA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 11 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 49, Fº 170, Lº 1 de contratos el 12|1|82.
Socios: GRACIELA ELISABETH CORREA BURGOS y SILEX ARCIERI SALVARREY.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, en todas sus formas de mármoles y granitos; compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles; importar, exportar todo tipo de bienes, etc.
Administración: Silex Alcieri Salvarrey.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 320.00 10|pub. 1315 Feb.2-v.feb.15.

TRICOLAN LIMITADA

Cesión de cuota: 27 de agosto de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 2 de setiembre de 1981, Nº 784, Fº 2882, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Soledad Padula Cruz.
Cesionarios: AUDORA CRUZ SOSA y ALICIA DIAMIR PEREZ PORTAL.
Cuotas cedidas: N$ 2.000.00 a la primera de las nombradas y N$ 8.000.00 a la segunda.
Las ganancias y pérdidas serán percibidas o soportadas por los socios a prórrata de sus respectivos capitales.
22) N$ 256.00 10|pub. 1285 Feb.2-v.feb.15.

DELFINO ALVAREZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 660, Fº 2386, Lº 2.
Albérico Guerra Boccutti y Mercedes Hermiña Peña González, cedieron sus cuotas a DELFINO SERVANDO ALVAREZ BADANO, y Justo Antelo Bobenrrieth y Juan Alberto Villar Silva, cedieron sus cuotas a ANA MARIA ICCARDI GOMEZ de ALVAREZ.
22) N$ 192.00 10|pub. 1151 Feb.2-v.feb.15

VARCASIA MUEBLES LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Nº 18, al Fº 59, del L 1 de Contratos.
Socios: CAYETANO VARCASIA CONSOLE, EVER ENRIQUE VARCASIA LAVIE y VIOLETA AMANDA LAVIE RISO.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando una tercera ava parte cada saocio.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación y venta de muebles y afines.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por periodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.15.

TERMES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|2|81.
Inscripción: 25|6|81, Nº 567 al Fº 2130 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Guillermo Luis Benia Risso, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: GUILLERMO ALDO YAÑEZ, RICARDO RIVERO NIZ y ARTURO PIÑON en común proindivisas y por partes iguales.
Administración: Raúl Vilanova Cardeillac.
22) N$ 192.00 10|pub. 1351 Feb.3-v.feb.16.

LUREX LTDA.

Contrato: 15|11|81.
Inscripción: Nº 1131 al Fº 4207 Libro Nº 1.
Socios: NORMA PAULINA CHILLIK TROSMAN y ETHEL NOEMI SZABES BLUMSTEIN.
Objeto: Compra-venta de arts. de vestir para damas, hombres y niños.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 541 Feb.2-v.feb.15

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 27 al Fº 142 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Edgardo Mario Fernández Paz y Hugo Benigno Domínguez Calleros.
Cesionarios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Precio de la cesión: N$ 330.000.00 (Nuevos pesos trescientos treinta mil).
22) N$ 192.00 10|pub. 1280 Feb.2-v.feb.15.

AUTOMOTORA LOTUS LTDA.

Contrato: 1|8|80.
Registro: Nº 876, Fº 3199, Lº 3 de Contratos.
Socios: HUGO WALTER BALLETTO BIOR y BRILDA CECILIA MELO DIAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Mecánica, Chapa y Pintura.
Plazo: 20 años.
Administración: Hugo Walter Balletto Bior.
Domicilio: Dr. Duvimioso Terra 1219 A.
22) N$ 192.00 10|pub. 1263 Feb.2-v.feb.15.

RUEL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripto: Nº 1152 al Fº 4165 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: WALTER LOPEZ NEGREIRA, EMILIO ROJIDO MALTEZ, NOEMI MESSANO RLCOY y MARIA AGOSTINA FIORI BARRETO.
Objeto: Compra, Venta y Consignación de Automotores.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Walter López y Emilio Rojido en forma indistinta y Noemí Messano y María Agostina Fiori en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1674 Feb.8-v.feb.19.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 733 al Fº 2694 del Libro Nº 3 de Contratos inscripto el 14|8|81.
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ diez mil) aportado por partes iguales N$ 5.000.00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación, y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2088 Feb.11-v.feb.26

CHICHE'S S.R.L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|1|982.
Inscripción: 27|1|982 Nº 16 Folio 57 Libro 3.
Cedentes: JORGE NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Cesionarios: Fernando Ramiro Techera Patrón y Alberto De Lilla Fernández.
Cuotas cedidas: 37 cuotas de N$ 100.00 cada una a Fernando Ramiro Techera Patrón y 3 cuotas de N$ 100.00 a Alberto De Lilla Fernández.
Administración y Razón Social: A cargo de Fernando Ramiro Techera Patrón exclusivamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2085 Feb.11-v.feb.26

SOLCOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

1) Contrato 24 agosto 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 799 Fº 2993 Lº 1 de Contratos.
WASHINGTON ARIEL CORBO de los SANTOS y Sra., ceden totalidad de sus cuotas a Washington y Carlos Alberto Soldevila.
2) Contrato 31 agosto 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 905 Fº 3271 Lº 2.
WASHINGTON y CARLOS ALBERTO SOLDEVILA y sus esposas MARIA CRISTINA CENTURION y LILYAN PEDEMONTE, cedieron dos cuotas a Gabriel Moragues Rodríguez y Cristina Gayoso Hermida.
Administración: Carlos Soldevila, Washington Soldevila y Cristina Gayoso Hermida. Representación: dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2035 Feb.11-v.feb.26

MABEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6|8|81.
Inscripción: Nº 53 Folio 200 Libro 3.
MABEL DIAS LOPES cedió a Mabel Reyes Otero y a Pedro Francisco Gatto Reyes 25 cuotas sociales.
Administración: se modifica pasando a ser Mabel Reyes Otero única administradora.
22) N$ 192.00 10|pub. 2034 Feb.11-v.feb.26

EMPRESA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 27|1|82.
Inscripto: Nº 46, Fº 179 Lº 3.
Socios: ALFREDO TESSA, DANIEL LAGOS, MIGUEL SAVIO, CRISTINA NOSCHESI, ELBIO PAOLILLO, JUAN HERNANDEZ.
Objeto: Prestación de servicios en el transporte de personas y cosas, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Adm.: Elbio Paolillo y Miguel Savio conjuntamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2033 Feb.11-v.feb.26

FIGUEROA LTDA.

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1981.
Socios: ARMANDO FIGUEROA ALONSO y PURIFICACION PRADA LAUREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de Productos Cárnicos etc.
Plazo: 5 años.
Administrador: Purificación Prada Laureiro.
Insc. Nº 1 Fº 3 Lº 1. — 4 de enero de 1982
22) N$ 192.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.26

KHEMS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 30, Fº 154, Lº 2 de Contratos el 21 enero 1982.
Esposos SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN y MARIA del CARMEN SOSA DEL RIO ceden la totalidad de la cuota social del señor Sergio Tomás Vicente Lucián a Elida Carmen Del Río Barreiro de Sosa.
22) N$ 192.00 10|pub. 2176 Feb.12-v.mar.1º

CIENTIFICA CARDIOLOGICA S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1178 Fº 4382 Lº 1 de Contratos.
Socios: HUGO SENRA DAMBOLENA, MIGUEL HERMAN ISRAEL BENEDIKT HERER y JOAQUIN COBAS RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de servicios cardiológicos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta o conjunta por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2010 Feb.11-v.feb.26

RIAZOR LTDA.

Contrato: 14|XII|81.
Registro: Nº 1283 Fº 4631 Lº 2.
Socios: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA y JOSE LUIS FERREIRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: garage automotor.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2005 Feb.11-v.feb.26

CARALPE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Documento privado de 15|12|81, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 240; Fº 879|881; Tº 20 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR ALVIRA PARADA.
Cesionario: Apolinario Cabrera Yordi.
Modificación: La administración, a partir del otorgamiento corresponde al señor Apolinario Cabrera Yordi.
22) N$ 192.00 10|pub. 1959 Feb.11-v.feb.26

CALZADOS MADRID LTDA.

Cesión de cuota social: 1º|7|1977.
Joaquín Bonache cede a PEDRO GARCIA FLORES N$ 2.000.00 y a JOSE Mª BONACHE nuevos pesos 500.00.
Inscripción: Registro el 5 de abril de 1979, Nº 341, Fº 2185, Libro 1.
Capital: Dolores Bonache, N$ 2.500.00; Pedro García, N$ 2.000.00 y José Mª Bonache, nuevos pesos 500.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1820 Feb.9-v.feb.24

JOSE V. RAMIREZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 28 de octubre de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 4 del Fº 10 al Fº 11 del Tº 21 de Contratos el 21 de enero de 1982.
Modificación de la cláusula Novena: para adquirir, solicitar créditos y préstamos y librar cheques bastará la firma de cualquiera de los socios actuando individualmente, requiriéndose la actuación conjunta de ambos socios solamente para enajenar y gravar inmuebles, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explote la sociedad, proponer concordatos y solicitar la quiebra.
22) N$ 320.00 10|pub. 1960 Feb.11-v.feb.26

FUTURO S.R.L.

Nombre: Futuro S.R.L.
Contrato: 5 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 232 Fº 849 al Fº 853 T. Nº 20. Maldonado, 31 de diciembre de 1981.
Socios y aportes: SUAREZ PUÑALES MARIO ROBERTO N$ 2.000.00. CEDRES SANCHEZ CARLOS LEON N$ 2.000.00, SOSA GONZALEZ RODOLFO WILLIAM N$ 1.000.00 y SOSA GONZALEZ WILSON EDGARD N$ 1.000.00.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objetos: Crianza, compra y venta, matanza o faena, almacenamiento, industrialización y abasto de animales y de sus productos derivados; importación y exportación.
Administración: Mario Roberto Suárez Puñales y Rodolfo William Sosa González, actuando conjuntamente.
Domicilio: Playa Verde (Depto. de Maldonado).
22) N$ 384.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

EL VOLCAN S. R. L.

Contrato: 27 enero. 1982.
Inscripción: Nº 3, Fº 11, Lº 3, 27|1|1982.
Capital Social Aportes: N$ 40.000.00. VENANCIA VALENTIN, MARIA HELVECIA SCHMIDT, JUANA TUMOLO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1669 Feb.11-v.feb.26

RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1271 al Fº 4589 del Lº 2 de Contratos.
Socios: GUMERSINDA RODRIGUEZ DE LA FUENTE y MARIA COLLAZO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando el cincuenta por ciento cada socio).
Objeto: Almacen de comestibles, frutas, verduras, leche, pan, bebidas fermentadas, y afines.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por periodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1282 Feb.5-v.feb.18

RIGOLD LTDA.

Fecha: 15|12|81.
Inscripción: 14|69|2.
Objeto: Distribución y venta de productos avícolas en general.
Socios: CARLOS HERMES RISSOTTO BETANCOR y MARIA ELIDA GOLDONI RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Uruguay Nº 1396.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 1589 Feb.5-v.feb.18.

JOSUBA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento otorgado en Montevideo el 18|1|1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 19, Fº 86, Lº 2 de Contratos.
Cesión: Juan Carlos Bava Martínez, cedió todas sus cuotas sociales a JOSE LUIS BAVA GRIMALDI y a SUSANA BAVA GRIMALDI adquiriendo 25 cuotas cada uno.
Modificaciones al contrato social: I) Se establece como domicilio actual de la sociedad Manuel Pérez Nº 6295 y II) Administradores a José Luis Bava Grimaldi y Susana Bava Grimaldi actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.19.

GOPLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de fecha 25|11|77, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 751 al Fº 3670 del Lº 1 Contratos, el señor Rolf José Mämmes cedió al señor FRANCISCO DURAN AYALA 44 cuotas de su capital en esta sociedad y al señor HERIBERTO ERICO WIESNER 3 cuotas de su capital en esta sociedad, habiendo por tanto cedido el total que le correspondía en la sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 1563 Feb.5-v.feb.18.

TANDIL LTDA.

Contrato: 18|1|81.
Inscripción: Nº 54, Fº 245; Libro Nº 2.
Socios: BASILIO GHEDE y ALICIA SUSANA TORENA THEA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y Distribución de Mercaderías en Gral. Prestación de Servicios Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. Prorrogables. Sucesivamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1425 Feb.4-v.feb.17

PEREZ E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 21|9|81 (retroactivo 1|8|81).
Registro: Nº 46 Fº 156 13|11|81, Rivera.
Cedente: COSME DAMIAN PEREZ TITO.
Cesionario y socios actuales: Cosme Damián Pérez Huberty y Antonio Guillermino Pérez Tito.
Administración actual: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1477 Feb.4-v.feb.17

CHILCAR LTDA.

Contrato: 2 mayo 1981.
Registro: Nº 398, Folio 1517, Libro 1.
Socios: ELBIO ENRIQUE CHIQUIAR DIAZ, DANIEL ANIBAL CARAMBULA BENEDETTI y OMAR SAVERIO MARZANO LAPETINA.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra-venta, consignaciones, permuta de automotores, maquinaria agrícola e inmuebles, importación y exportación.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1460 Feb.4-v.feb.17

ARQUITECTOS
BAZZURRO - BLITZER - CAZABAN S. R. L.

Contrato de fecha 4|1|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 23, al Fº 80, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO ENRIQUE BAZZURRO GIORDANO, ANDRES BLITZER MAYER y MARIO CAZABAN PICON.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros, explotar el comercio en todas sus ramas.
22) N$ 256.00 10|pub. 1303 Feb.5-v.feb.18

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Modificación de Contrato: 29 agosto 1981.
Inscripción: Nº 1222 Fº 4588 Lº 1.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.26

JUBE S. R. L.

Contrato: 1|1|82.
Inscripción: Nº 49, Fº 229, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ARANDIGA ARBELOA; MIRIAM BEATRIZ MUIÑO NOYA.
Objeto: Compra y venta productos del agro; importación y exportación de los mismos.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Mercado Modelo Fila 31 Plaza "H".
22) N$ 192.00 10|pub. 1590 Feb.5-v.feb.18.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.296. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó Hilda Vessena de López, solicitando la marca CERWIN - VEGA para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.221. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "TAURAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1579 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.249. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita renovar marca "MENDACO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1646 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.248. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita renovar marca "NIXODERM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.247. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca "GOAL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.19.

ACTA 184.309. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: OTC, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2203 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.276. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: PREDNOBIOTAD, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2195 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.289. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2162 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.286. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "CORONA LAZAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.302. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ESBELTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2044 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.303. — Montevideo, febrero 8, 1982. Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ERWAG, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.304. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca CEPAS DE COLONIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2046 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.189. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA) solicita marca L.O.C. clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1371 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 184.187. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA) solicita marca ARTISTRY clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1369 Feb.3-v.feb.6.

ACTA 184.180. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA) solicita marca S-A-8 clases 1-13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1362 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 184.181. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA) solicita marca SUN PACER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1363 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 184.190. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA), solicita marca: "SATINIQUE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.3-v.feb.16.

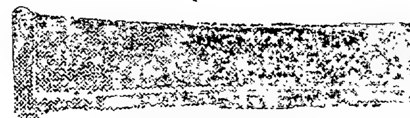
ACTA 184.188. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA), solicita marca: "ALLANO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1370 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 184.184. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA), solicita marca:



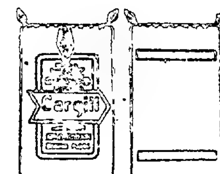
clases 1 - 6 - 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1366 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 184.186. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca



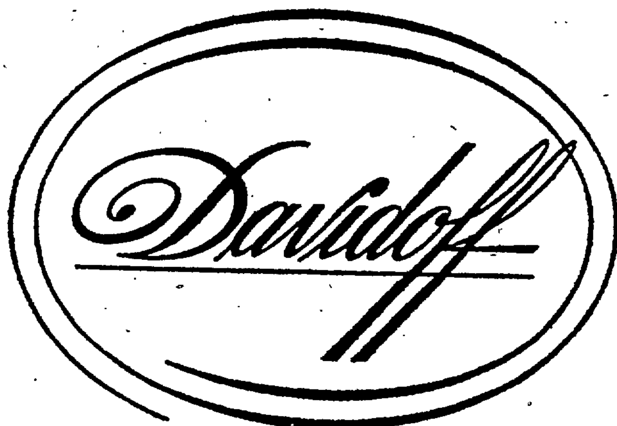
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1352 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 184.230. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2186 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.193. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Washington Balliva, por Zino Davidoff S. A. de Suiza, solicita el registro de la marca



de las clases 2, 4, 5, 6, 10, 14, 18, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.088.00 10|pub. 1465 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.192. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Washington Balliva, por Zino Davidoff S. A. de Suiza, solicita el registro de la marca



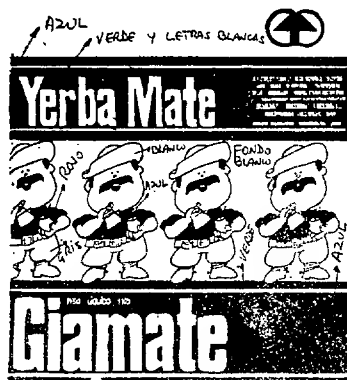
de las clases 2, 4, 5, 6, 10, 14, 18, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832.00 10|pub. 1464 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.194. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Washington Balliva, por Zino Davidoff S. A. de Suiza, solicita el registro de la marca ZINO DAVIDOFF, de las clases 2, 4, 5, 6, 10, 14, 18, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1466 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.195. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Washington Balliva, por Zino Davidoff S. A. de Suiza, solicita el registro de la marca DAVIDOFF, de las clases 2, 4, 5, 6, 10, 14, 18, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1467 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.214. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Compagnie Francaise Des Produits Orangina, société anonyme (Francia), solicita marca "ORELIA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1447 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.150. — Montevideo, enero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Giacomet - Marodin Industria de Madeiras S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 1440 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.151. — Montevideo, enero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Giacomet - Marodin Industria de Madeiras S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 1441 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 5.066. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Miguel Freira, por Instituto de Capacitación Comercial e Industrial S.R.L., solicita la marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 1443 Feb.4-v.feb.17

ACTAS 184.217 - 5.064. — Montevideo, febrero 1º 1982. — Rodolfo Molles, por Linguaphone Institute Limited (Inglaterra), solicita marca *"LINGUAPHONE"*, clases 15, 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1418 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.246. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca "NOVA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1643 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.245. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca "VITAPAY", clases 1, 2, 3, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1642 Feb.8-v.feb.19.

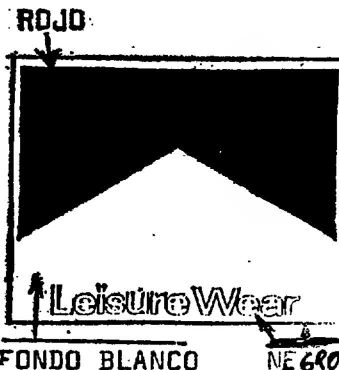
ACTA Nº 184.174. — Montevideo, enero 27, 1982. — Walter Jones, por Pyndol S. A. (Uruguay), solicita marca: "SPIRIT", clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.173. — Montevideo, enero 27, 1982. — Walter Jones, por Pyndol S. A. (Montevideo), solicita marca: "CAROL", clase: 4 "vestimenta". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.287. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Inmont Corporation (EUA), solicita marca "INMONT", clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1906 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.175. — Montevideo, enero 28, 1982. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA) solicita marca ZARDIPINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1274 Feb.2-v.feb.15

ACTA Nº 184.244. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.263. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca SUPERBONDER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.264. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA) solicita marca PIZAZZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.265. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca DEPEND, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.266. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca WOODHILL, clases 9, 11, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.267. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca LOCTITE, clases 9, 11, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.220. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Oscar Bacot, por Editorial Tiempo Presente Ltda. (Chile), solicita marca



clase 15. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1578 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.154. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Con esta fecha, Munsingwear Inc. (EE.UU.), solicita el registro de la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 1461 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.153. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Chatan International Incorporated (EE.UU.), solicita el registro de la marca



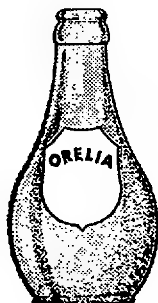
de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 1463 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.213. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Compagnie Francaise Des Produits Orangina, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1446 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.212. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Compagnie Francaise Des Produits Orangina, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1445 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.215. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Erna Siegmund, por International Paints Exports Limited (Inglaterra), solicita marca "INTERNATIONAL", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1448 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.132. — Montevideo, enero 22| 1982. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca DARLING, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1297 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 184.170. — Montevideo, enero 27| 1982. — M. Dubourg, por Yadara S. R. L. (Montevideo), solicita marca YARDY'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 183.672. — Montevideo, enero 29 de 1982. — con esta fecha se presenta Abraham C. Kechichian (Montevideo), solicita el registro de la marca "KECHIMAR", clases 1 y 3. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1295 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 5.058. — Montevideo, enero 21|1982. — M. Dubourg, por Celeritas Ltda. (Montevideo), solicita marca CELERITAS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 184.177. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "KURATIK", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1276 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 184.176. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Eugene-Gallia S. A. (Francia), solicita marca EUGENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1275 Feb.2-v.feb.15

ACTA 184.186. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA) solicita marca DETER clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1368 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 184.098. — Montevideo, 19 enero 1982. — Eduardo Medina Ylla Dener Gerate Uruguaya S.R.L. (Uruguay), solicita marca YORKA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1269 Feb.2-v.feb.15

ACTA 184.294. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: EURAVIT, clase 9º. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2201 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.308. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi SpA. (Italia), solicita marca: FIOCCHI, clases 4º, 6º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
25) N$ 64.00 10|pub. 2202 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.182. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA) solicita marca INDUSTROCLEAN clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1364 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 184.183. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA) solicita marca SEE SPRAY, clases 1-6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 1365 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 184.185. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA) solicita marca ZOOM clases 1, 6, 9, 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1367 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 5.065. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Miguel Freira, por María E. Mier de Martirené, solicita la marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1442 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 184.211. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Lumen S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 12. — Publíquese conforme ley 9.956. La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1517 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 184.236. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Milton Fontana (Uruguay), solicita marca: BLAXOL, clases 9, 13. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1518 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 184.219. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Floria Limitada (Uruguay), solicita marca: "CHALICE" clase 4º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1536 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 184.240. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: DOSELETS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.241. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca INTEROFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.206. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por American Safety Razor Company (USA), solicita marca: "BUENOS DIAS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1573 Feb.9-v.feb.24

ACTA Nº 184.222. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca "ERYPED", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1581 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.171. — Montevideo, enero 27, 1982. — González Ruiz, por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: "LIVEN INTERNATIONAL (ALFA ROMEO)", clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.207. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Costa Mesa Lubricantes Inc. (USA), solicita marca: TRI-FLOW, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1574 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.242. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CALIBRETS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.243. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: LARINTERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.260. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROCERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.261. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TECHNICARE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1770 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.262. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca GLUEMATIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1774 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.210. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "BRITIGON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1577 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.197. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: "BUBBLICIOUS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.0 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 184.152. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Chatan International Incorporated, solicita el registro de la marca CHAMBORD LIQUEUR ROYALE DE FRANCE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1462 Feb.4-v.feb.17

ACTAS Nos. 184.1?? y 5.062. — Montevideo, 27 enero de 1982. — Miguel Freira, por Erena S. A. (Uruguay), solicita la publicación marca



clases: 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1183 Feb.3-v.feb.16

ACTA 184.179. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA), solicita marca AMWAY, clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1361 Feb.5-v.feb.18

ACTA 184.205. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Gianni Versace S. R. L. (Italia), solicita marca: "GIANNI VERSACE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1572 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 184.253. — Montevideo, 3 febrero, 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Enrique Kolodny (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1540 Feb.5-v.feb.18.

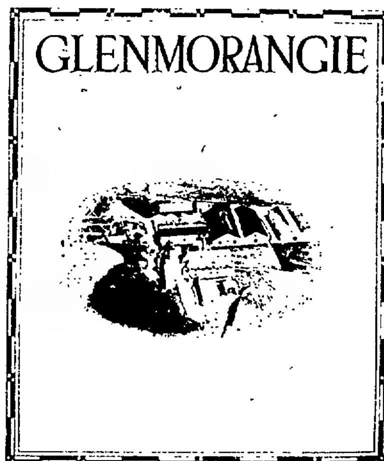
ACTA 184.141. — Montevideo, enero 26, 1982. — Norman Fox, por RSO Stage Productions Ltd. (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 15, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1235 Feb.5-v.feb.18

ACTA 184.239. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca WEBTABS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.218. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Jones & Cía. S. A. por Macdonald & Muir Limited - Escocia, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 2089 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.283. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Billy Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca HIGH LIFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2040 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 5.063. — Montevideo, enero 29, 1982. — Manfredo Cikato por Eduardo Carlos Espuelas (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2090 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.282. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PROTECT, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2039 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.284. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox por Tecnofinish Industrie S. p. A. (Italia), solicita marca TECNOFINISH, clases 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2041 Feb.11-v.feb.26

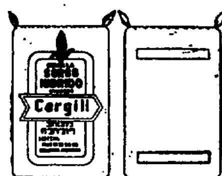
ACTA Nº 184.300. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2042 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.231. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2187 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.318. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca WILKINSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2047 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.275. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: DEXA TAD, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2194 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.134. — Montevideo, enero 22 1982. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca SNOB, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 184.138. — Montevideo, enero 25 1982. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca LESA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 184.133. — Montevideo, enero 22 1982. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca GLOBER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1298 Feb.2-v.feb.15.

ACTA 184.281. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca: SPLASH, clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.237. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Oscar Bacot por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca HYLARTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.238. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Oscar Bacot por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca HEALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.24

ACTA Nº 184.198. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Norman Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "PROCARDIA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 184.298. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "POROSO", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1851 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.299. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "ASLAN", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1849 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.297. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "VERK", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
25) N$ 64.00 10|pub. 1850 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.315. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Baldomero Anso Eguinda (de Uruguay), solicita el registro de la marca IBERIS, de las clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1902 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.121. — Montevideo, enero 21, 1982. — Walter Jones, por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.269. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca QUICK-METAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.310. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca A P F, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2123 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.279. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "RODASEPT", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2198 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.280. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "FT 15", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2199 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.293. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "AMPI TAD", clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.274. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "TRIMETO TAD", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2193 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.225. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL PRECOZ", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2181 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.226. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL NORTEÑO", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.227. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL SUPER", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2183 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.228. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL TRIGAL", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2184 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.229. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "INVESTIGACION CARGILL HACE LA DIFERENCIA", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2185 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.277. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: KAMAKOSIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2196 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.278. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: HELGOVIT, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.232. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "HANDYPLAST", clase 9ª s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2188 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.233. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "PRIMAVERA", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2189 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.234. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ANTONIONI", clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2190 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.235. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ALIVIOL", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2191 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.252. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Maxim Saicif (Argentina), solicita marca: "PARTY-TOST", clase 1. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2192 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.223. — Montevideo, febrero 2, 1982. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca TIFANNY'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2122 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.311. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca FRANCO PUGI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2124 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.312. — Montevideo, febrero 3, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca HENRI LAFAYETTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2125 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.313. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca HERAL'SDINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2126 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.314. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FIENCOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2127 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.208. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1575 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 184.209. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00. 10|pub. 1576 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.268. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA) solicita marca ANTI-SEIZE, clases 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.328. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Roberto Vázquez y Anselmo Vasij (Uruguay), solicita modelo Utilidad "Tendedero Giratorio". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 21.426. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Pirimidina" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 4995|80, de fecha junio 27|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2049 Feb.11-v.feb.26

ACTA 1.741. — Montevideo, junio 8, 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Contenedor Metálico" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 214153, de fecha dic. 8|80. De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2050 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.589. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Rodolfo Pilas por Alejandro Ruth Lipschitz (Uruguay) solicita patente invención para "Sistema de juego lógico secuencial y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1891 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 21.423. — Montevideo, junio 4, 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Pirazolopiridacina", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8019342 y 8107621, presentadas el 13|6|80 y 11|3|81, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2048 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº U-1330. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Victor Glorio Coleff Camargo, Uruguay, solicita patente de modelo de Utilidad para "Sofá Cama plegable" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1255 Feb.1º-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.393. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Alberto Beira Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Horno de secado para cerda". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 21.627. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Erna Siegmund, por J. P. Coats Limited (Escocia), solicita patente de invención para: "Hilo sintético y estructuras semejantes a hilo, y un método y un aparato para su producción" denunciando prioridad solicitud Británica, Acta Nº 8103461 de fecha febrero 4, 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 1277 Feb.9-v.feb.24

ACTA Nº 21.605. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de N-Aritsulfenil-N-Diariloxifosfinilmetilglicinatos de Alquilo", denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 222.213 de fecha enero 2|1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17

ACTA U-1.389. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Tapón Vertedor", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1580 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº U. 1.388. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Udine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Carrete". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1537 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº U.1.390. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Rodolfo Pilas por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo utilidad "Conector Telefónico". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1582 Feb.5-v.feb.18

ACTA 21.613. — Montevideo, enero 7, 1982. — Héctor Lusich, por Politoys Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita patente de invención: "Un Juguete Lógico Espacial", reivindicando prioridad sol. Nº 22|81 del 7|1|81 y 14|2|81 presentadas en Hungría. — Publíquese conforme ley. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1419 Feb.4-v.feb.17

ACTA U. 1.385. — Montevideo, enero 25, 1982. — Rodolfo Molles por Mysur Sociedad Anónima - Montevideo, solicita modelo de utilidad "Boquillín deshechable de alta eficiencia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1222 Feb.4-v.feb.17

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Jacinto Irineo Adamo comercio sito en Granaderos Nº 4297. Ley 26|9|1904. — Acreedores en Fco. Plá 3985. — ESTAFANA RODRIGUEZ. — VICENTE CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2031 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa de comercio sito en Comercio 2364 bis a Nelson Alejandro Castilla Juárez. Acreedores en el mismo. — JESUS LIMA ACOSTA. — ELVIRA ALONSO VIDAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 2000 Feb.11-v.mar.12

En cesión de compromiso de compra-venta, prometimos vender a Raúl Eduardo Muñias Nieto - Ana María Alberti González, almacén de comestibles y fiambrería "El Tala" sito en Luis B. Cavia 3093.
Cedentes: IRMA MAZZINI CORRADO. — MIGUEL NADAL FERREIRA. — CARMEN MAZZINI CORRADO. — HEBER BONOMI CHIESSA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2016 Feb.11-v.mar.12

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Edgardo Feller Pagalday y Nelson Alcides Caraballo Mesa, Carnicería "El Gran Chaparral", ubicada en calle Domingo Baqué número 379, de la ciudad de Colonia. Acreedores en la misma. — LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ y LILIAN ERICA ERNST SMITH.
25) N$ 256.00 20|pub. 1899 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a: Myriam Luisa Díaz Calbete, taller de calzado y anexos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores en el mismo. — ARGIMINO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 1281 Feb.9-v.mar.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

CAMBADU prometimos vender Antonia Mabel Robaina Fernández comercio Andrés Spikerman 3756 bis. Ley 26|09|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARIA MORENO CABRERA. — JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Héctor Walter Suárez Cambón, comercio sito en Julio Herrera y Obes 1537. Acreedores en el mismo. — ALVARO CARLOS NOVELLO y ANA MARIA FIERRO.
25) N$ 104.00 20|pub. 1339 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|904. — Por documento del 22|11|79, prometí vender Farmacia "Atlántida", sita en Diagonal Norte esquina calle 11 —Canelones— 18ª S. J. Atlántida, a "Farmacia Atlántida S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA TERESA BARBIERI DE ANTOGNAZZA.
25) N$ 256.00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mar.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio establecimiento comercial ramo frutería ubicado en Avenida España y Bulevar Artigas, que gira bajo la denominación de "Frutería Montevideana".
Contrato del 24 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz - Volpe, Sarandí Nº 919. — DELIA ESTHER PEREZ GARCIA.
25) N$ 384.00 20|pub. 1334 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Martha Raquel Rodríguez Bentancor de González la mitad indivisa del Restaurant y Bar ubicado en 18 de Julio esquina T. Iturria de Pando, Dpto. de Canelones. — AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ y ELENA PURPURINA SASTRE TRINIDAD.
Acreedores en Escribanía Ciappesoni, 25 de Mayo 1204.
25) N$ 384.00 20|pub. 1525 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra venta a Eduardo José María Algorta Adami, carnicería "La Moderna", sita en Dr. de Herrera y Ansina de Melo. Acreedores al mismo cedente. — AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO. — NORMA IRIS PALUMBO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1494 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — "Auto Service S.R.L." prometió vender a "Urusalvo S.R.L." Estación de Servicios y afines, sito en Montevideo, calle Angel Salvo 149. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1267 Feb.2-v.mar.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio, establecimiento comercial ramo almacén ubicado en calle Luis Batlle Berres y Charrúas.
Contrato del 18 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz Volpe - Sarandí Nº 919. — ARTIGAS VIDART. — ANA MARIA GONET DE VIDART.
25) N$ 384.00 20|pub. 1333 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Elvira Gómez de Boedo, comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ROBERTO LAUDO MIGLIONICO. — MILDRED ACOSTA MENDEZ de LAUDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1192 Feb.1º-v.mar.2

Ley 26|9|904. — LINDOLFO A. LOPEZ declara que con fecha 15 de enero de 1982, clausuré el comercio que giraba en los ramos de: Bazar, Ferretería, Combustibles y Lubricantes, en León Jude Nº 950 de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José. — Acreedores presentarse en Esc. H. Rossi Passina. — León Jude 952. Rodríguez. — Lindolfo Angel López Rodríguez.
25) N$ 384.00 20|pub. 994 Ene.27-v.feb.25.

Ley 1904. — Prometí vender fiambrería en Francisco Solano Antuña 2911, a Alfonso Crocamo y otra. — Acreedores a Gaboto 1485. — Diego Carriquiry.
25) N$ 128.00 20|pub. 908 Ene.27-v.feb.25.

Prometí vender el 1º de diciembre de 1981, "Veterinaria El Fogón", ubicada en Villa Minas de Corrales. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1474 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|904. — Alba Raquel Yona prometió vender a Julio César Rivero el Quiosco sito en José Serrato 3350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1434 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Cedí a Nelson Raúl De Armas Oddone mi parte en el comercio, ramo Provisión de Comestibles, sito en Estación Juanicó, Canelones. — Acreedores: Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez 722, Canelones. — Ley 26|9|1904. — CARLOS MARIO DE ARMAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 1111 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Con fecha 6|7|81, prometí vender zapatería sita en General Paz 1453 a Gladys Pérez Martinelli. Acreedores a Salto 1053, Apto. 001. ISABEL SZENTANDRASSY.
25) N$ 256.00 20|pub. 35490 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Quibaur Sociedad Colectiva, Farmacia Lluberas. — Acreedores: Esc. López de Haro. (Guichón). — VICTOR REY LIMITADA.
25) N$ 128.00 20|pub. 858 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Bebidas, Cigarrillos y Quiniela, que gira en Juan Spikerman Nº 2440, a Olga Miriam Martínez Rodríguez. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PANZERA ARBALLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 901 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compraventa de almacén en Luis A. de Herrera 3701 a María Carmen Buela. Acreedores al comercio. — MARIA ELENA IBACETA MARTORELL.
25) N$ 128.00 20|pub. 674 Ene.21-v.feb.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Loreley Birmania Batista Guattini, comercio en la calle Constituyente Nº 1555. — Acreedores en el mismo. — EVODIA CAMARGO y HEBER GONZALEZ DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 620 Ene.19-v.feb.15.

Ley 26|9|1904. — JOSE ENRIQUE LEGARBURU o LEGARBURO MORENO, prometió vender a Enrique Walter Legarburo Borrone, carnicería "Mercadito Tito", sito en Coronel Mora 500. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1152 Ene.29-v.mar.1º.

Ley 26|9|1904. — BENJAMIN W. GONZALEZ prometí: vender a Omar Pérez Reigia el comercio Jaway 5-0 en Yaguarón 1461, Montevideo. — Acreedores dentro de los 30 días en el mismo comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 638 Ene.20-v.feb.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Casa de Salud "Alpama" sito Br. José Batlle y Ordóñez Nº 1985. — Acreedores al mismo. — PABLO KOSTIANOVSKY y MARIA ANGELICA QUIROGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 794 Ene.25-v.feb.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Panificadora Propios Limitada comercio ubicado en Montevideo, Av. José Batlle y Ordóñez 2511|17. Interesados presentarse dentro plazo ley Nº 2.904 Escribana Tancredi, Gaboto 1390. Montevideo 30 setiembre 1981. Firmado: Por Domingo Martínez S. A.: Hortensio Portela y Martha Tamburini.
25) N$ 384.00 20|pub. 784 Ene.22-v.feb.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio sito en Cnel. Alegre 1304. — Acreedores al mismo. — CARLOS HUMBERTO LAMAS SOTO. — ALICIA BEATRIZ PEREIRA CELAYETA y ALICIA CELAYETA ARISTEGUI.
25) N$ 128.00 20|pub. 856 Ene.26-v.feb.24.

CONFORT. HOME.

Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIA, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S: A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

27—Varios

MONTEVIDEO

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
NOTIFICACION

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del decreto Nº 640/73 de 8|8|973 se tendrá por notificado mediante esta publicación, al señor JORGE LOPEZ, de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 9|12|981 en el expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas con el Nº 9888/81, que dispone: "1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono al cargo del funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Jorge López". — Montevideo, 28 de enero de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40343 Feb.12-v.feb.16

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. —Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notificación

Notifíquese al señor RICARDO BIDART, Credencial Cívica serie NCB Nº 7909, que por resolución del Poder Ejecutivo del 11|11|81, se ha producido su renuncia tácita por abandono del cargo.

Expediente Asunto Nº 2208. — Derivado Nº 1. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40245 Feb.12-v.feb.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640/973, art. 48 y siguientes, se cita al señor ALFREDO CABEZAS para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 0240. — Montevideo, 5 de febrero de 1982.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40342 Feb.12-v.feb.16

EXEQUATUR
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Carlos Mangini Picconi, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Primer Tribunal Superior de Justicia de Panamá, República de Panamá, el 26 de enero de 1981. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 35131 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Negreira, Manuel c| EMPRESA AMCO ENGINEERS "Regulación de Honorarios" (Ficha 258|81) se cita, llama y emplaza a los Representantes legales de la Empresa Amco Engineers, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 37362 Ene.8-v.feb.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CARLOS CORLAZZOLI LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha V.-596|81), se hace saber que por decreto Nº 11.112 de fecha 19 de agosto de 1981, se convoca a lo acreedores a la junta que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1982 a las 9 horas, en esta sede (25 de Mayo 523, Piso 3º); y que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Sr. contador podrán ser examinados por los acreedores hasta el día 9 de febrero de 1982 (Art. 1532, Lit. 2, Inc. 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 2 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 1015 Feb.4-v.feb.17

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Palace Ltada c| SUCESORES DE PEDRO DIAZ Y DOMINGA C. PELUFFO DE DIAZ, "Escrituración de Oficio", (Ficha C|1896|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos a título universal o particular de Pedro Díaz y Dominga Carmen Peluffo de Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.**

27) N$ 390.00 30|pub. 36602 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a **Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sen**tencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicita que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LEZAETA DI GAZZARO, PRIMITIVA y HECTOR ELOLA SABORIDO, "Sucesiones" (Ficha B. 424|76), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, trasmisarios o cesionarios de don Indalecio Lezaeta, especialmente Carmen Celia, Celedonio Legario, Petrona Elida, Gilberto María Longino, Patricia Rosa, Norberta Carmen, Indalecio Alberto y Juan de la Cruz Lezaeta; y a los sucesores, cesionarios o transmisarios de Estefanía Saborido de Elola, especialmente Esther Elola, Héctor Elola, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles "Curador de bienes" que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624.00 30|pub. 35134 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a MABER LTDA.; la moratoria provisional conforme a los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 24 de febrero de 1982 a la hora 9, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta 10 días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 1553 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: OLIVELLA SIXTO ELADIO c| Suc. de ATANACILDA GIMENEZ de MARIGLIANI "Posesión Notoria" (V|302|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derecho a suceder a Atanacilda Giménez de Marigliani para comparecer a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 35814 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SERRANO & DELGADO LTDA, "Concordato" (Ficha 548/81), se convoca a los acreedores de la citada firma, para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes 933), el día 10 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de hasta el primero de marzo de 1982, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 2208 Feb.12-v.mar.1º

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — **Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ECIMA S. A., "Moratoria" (Ficha A. 556|81), se convoca a los acreedores para la Primera Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el día 3 de marzo de 1982 en la sede de este Juzgado, Mercedes 933 de la ciudad de Montevideo, a las 9 y 30 horas, a los efectos de lo dispuesto en el ya mencionado artículo. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**

27) N$ 104.00 8|pub. 2161 Feb.12-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: VAZ, SUSANA, "Concurso Voluntario" (Ficha V|587|981), se convoca a la Junta de Acreedores, fijada para el día 15 de abril de 1982 a las 14 horas, en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 1792 Feb.9-v.feb.24.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:

Nº 411. — Montevideo. 22 de octubre de 1981.

Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).

Resultando: I) Don Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en

divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).

Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divorcio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.

Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados ante este Juzgado, caratulados Goldman, Gabriel Eduardo c|JOSE ROQUE y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C|389|81), se emplaza a los copropietarios señores José Roque, Roque Picerno, Tomás Antonio, Margarita y Salvador Luisi Pepe a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36648 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CALZADOS CITY LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: V.|1383|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores para el próximo 15 de febrero de 1982, a las 10 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, 3er. piso) prorrogándose hasta esa fecha la moratoria provisional oportunamente concedida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 1709 Feb.8-v.feb.19.

OBSERVACIONES AL INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pereira de Fuentes Isabel c/ CESAR, TERESA y HECTOR rio" (Ficha S.|533|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ubaldo Fuentes Lapido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 35416 Dic 10-v dic 31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Batista, Eusebia c./ INDALECIO CAMPOS GONZALEZ y otros (Ficha F901|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Indalecio, Gumersindo, Dolores, Jesús, Antonio, Santiago y Avelino Campos González y José Antonio González Campos, y a todos los que se consideren sucesores o tengan derechos sobre los bienes de José Do Campo o Campos González, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles asimismo a conciliación. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 36368 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS, "Sucesión", (Ficha 2049|78), se cita, llama y emplaza a Ana Etel Graviz Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, aceptando o repudiando la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 35332 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución Nº 21681 de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la emancipación y la habilitación para ejercer el comercio al menor HECTOR WALTER SUAREZ CAMBON. — Montevideo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 78.00 10|pub. 1338 Feb.3-v.feb 16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos LESCANO FONT, ENRIQUE ROBERTO, "Emancipación", (Ficha V|729|81), se hace saber que por escritura que autorizó la Esc. Odila Barrios el 24 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1 al Fº 2 del L. 1 de capitulaciones, etc. Los esposos Roberto Vicente Lescano y Gladys Renée Font autorizaron para ejercer el comercio a su menor hijo Enrique Roberto Lescano Font. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 1586 Feb.5-v.feb.18

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: PIETRO S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 433|81), se hace saber que habiéndose dejado sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 30 de diciembre de 1981, en su lugar y por auto Nº 331 de fecha 3 de febrero de 1982, se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 3 de marzo de 1982, a la hora 10.30 en esta sede (Mercedes Nº 933). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 2153 Feb.12-v.mar.1º

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOULIA CARRIL, INOCENCIO GUILLERMO, "Herencia Yacente", (Ficha F-1049|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Inocencio Guillermo Mouliá Carril, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 1304 Feb.2-v.feb.15

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nelly Chirico por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Benin, Marcos c./ NELLY CHIRICO, "Exoneración de Pensión" (Fa. E. 793|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alcaturi, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 34937 Dic.7-v.dic.31 Feb 1º-v.feb.16

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI, "Concurso Voluntario", (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Touron de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de marzo próximo a la hora 10 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 15|pub. 1528 Feb.5-v.mar.1º

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JOSEFA PEREYRA ARROYAL, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. (Ficha A.|71|68), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 35931 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

PARTICION Y CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BLANCO MAZZARA RAFAEL ALFONSO y JAIME LUIS LEDANIS, "Partición y Cesación de Condominio", (F. C. 1723|81), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y especialmente a Ivonne Campos de Blanco, a Juver Júpiter Quintero o sus sucesores a cualquier título y a Juan Angel Rossy, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, curador de bienes, que los represente en autos y administrar sus bienes. Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 481 Ene.20-v.mar.4.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: Porebski, Juan c|EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y otro "Intimación y reconocimiento" (F. C. 2217|81), se cita e intima por el término de noventa días, a Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Torres Astigueta S. A. para que dé cumplimiento dentro del tercer día al pago de la suma de U$S 76.024,18 con más el 23 o|o anual desde la fecha de suscripción del documento, los intereses moratorios, tributos y costos bajo apercibimiento de promover el correspondiente juicio ejecutivo. Asimismo se cita por el término de noventa días, al señor Eduardo Victoriano Torres Astigueta a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que instrumentan la obligación anterior, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624.00 30|pub. 544 Ene.18-v.mar.2.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Beer Olesker, Samuel y otra c./ Sucesores de BERTA G. ROMERO DE ZEBALLOS, "Desalojo 60 Días" (Ficha A.|166|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Berta G. Romero de Zeballos, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Maryflor Contrergo Fernández, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 35934 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, Dr. Luis Tosi, en los autos caratulados: Fracchia, Nelson Antonio c./ DINAMO S. A., "Oblación y Consignación" (F. 91|981), se cita a los sucesores de los derechos creditorios de Dinamo S. A. a comparecer en audiencia de oblación del saldo de precio de la compraventa del Padrón Nº 32.604 de Montevideo, fijada para el 20|4|982. — Montevideo, nueve de diciembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 35816 Dic.14.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 1055 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|179|81), se cita, llama y emplaza a Luis Amaro y María García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se dispuso notificar a Abayubá Ferreira y Teresa Vega por el término de treinta días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: de León, Raúl y Centurión de de León, Elida Ester c.|FERREIRA, ABAYUBA y VEGA, TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 127, Año 1979), que se transcribe a continuación:

"Sentencia Nº 3. — Montevideo, febrero 2 de 1981.

Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos caratulados: de León, Raúl y Centurión de de León, Elida Ester c.| Ferreira, Abayubá y Vega, Teresa, por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del Señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha "B" Nº 127|79).

Resultando: 1º) Los autores comparecientes en autos a fs. 5, manifestando que tienen a su cargo al menor José Carlos Ferreira Vega, nacido el 25|7|973 e inscripto en la Oficina de la Adj. "D", Acta 3516, hijo legítimo de Abayubá Ferreira y Teresa Vega, ejerciendo la tenencia desde el año 1975, el que les fue entregado por su padre, satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó del mismo, ofrece prueba y solicita que en definitiva previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que Abayubá Ferreira y Teresa Vega, ejercen sobre su menor hijo José Carlos Ferreira Vega.

2º) Conferido el traslado de la demanda y no habiendo sido contestada, los actores acusaron rebeldía (fs. 9) a lo que se hizo lugar ordenándose el diligenciamiento de la prueba ofrecida.

3º) Recibida la prueba testimonial ofrecida por parte actora (fs. 11 a fs. 13), producido el informe de Inspectores (fs. 10), la parte actora fs. 17 alegó de bien probado, acusándose rebeldía a los demandados (fs. 18 vta.) y conferida al Ministerio Público, solicitó el Señor Fiscal, se presentaran las partidas de matrimonio de los demandados y se ampliara el informe de Inspectores.

4º) Los actores se opusieron a la presentación de la partida de matrimonio por la imposibilidad de la obtención de la misma, y ordenado el informe de éste no se pudo realizar por no estar los demandados domiciliados en el domicilio denunciado en autos.

5º) Que conferida nueva vista (fs. 23) la fiscalía solicitó la averiguación del paradero de los demandados, a lo que se hizo lugar, no pudiendo estos ser ubicados (fs. 29 y vta.), por lo que la Fiscalía teniendo en cuenta lo que expresaron los testigos y de los indicios de la conducta procesal de los demandados, estima que puede decretarse el amparo a la acción invocada, por lo que se llamaron en autos para sentencia.

Considerando: que se ha probado en autos, el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inc. 7 del Código Civil;

Fallo: Declarando que Abayubá Ferreira y Teresa Vega, han perdido la patria potestad sobre su hijo menor José Carlos Ferreira Vega.

Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al Señor Fiscal, a los efectos establecidos por la Ley Nº 674. — Dra. Irma J. Alonso Penco, Juez Letrado. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario".

— Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 40240 Feb.8.v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Piatas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña Blanca o Blanca Maffalda Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gilardi Ziganovsky, Alejandro o Alejandro Ernesto c./ RAMOS, BLANCA o BLANCA MAFFALDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 739, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 35412 Dic.10.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN CARLOS DE LOS SANTOS o de los SANTOS y SONIA RAQUEL GUTIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miranda, Isabelino Renelio y Alonso, Alba Amanda c| DE LOS SANTOS o de los SANTOS, JUAN CARLOS y GUTIERREZ, SONIA RAQUEL, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 393, Año 1981) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 1.. de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43569 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herminda c|MARTINEZ GLACIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nario Correa, Mónica c| PRA BALDI REHAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 249|81), se cita, llama y emplaza a Pra Baldi Rehan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981 — Por decreto 7123 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 4.668.00 30|pub. 4 Ene.12-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvez, María de la Purificación C| MARTINEZ, ROSA ELEY, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 201|81), se cita, llama y emplaza a Rosa Eley Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43571 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Marco, Juan José y Rivadavia, Graciela María c/MONTIEL, MIGUEL ANGEL y GONZALEZ, MARIA INES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 220|81), se cita, llama y emplaza a Montiel, Miguel Angel y González, María Inés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43587 Dic.9.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lazzerini Rodolfo Heber y Díaz María Esther c.|NIETO JOSE BATLLE y DIAZ MONICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 212|81), se cita, llama y emplaza a: MONICA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90 días)bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de

1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43560 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nanfaro, Alberto c/PERCIBALLE, GLORIA - P. P. P." (Ficha TC 119|81), se cita, llama y emplaza a Perciballe, Gloria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43549 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Maidana Antonio y María Guillermina Moyano de Maidana c.|EVA SARAVIA. "P.P.P." (Ficha B| 800|81), se cita, llama y emplaza a: EVA SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43558 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

ARTIGAS

PENSION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Martha Susana Suárez c|Sucesores de REGINO SUAREZ LUCAS "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A.|311|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Regino Suárez Lucas, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36108 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Nidia Angélica Viera Sosa, para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: BARRETTO VIERA, RITA JUDITH y otros, "Guarda" (Ficha C. Nº 319, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 1424 Feb.4-v.feb.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Sosa, Gerardo y Nelis Ortiz c/CARLOS Mª NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 158|81), se cita, llama y emplaza a Carlos María Núñez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 35361 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 720, 721, 725, 726 y ss. y concordantes del Código Civil y siguientes en los autos: MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. "Hallazgo" (Fa. 37|80), se cita, llama y emplaza por el término de un año a quienes se consideren con derechos a: 40 monedas de oro discriminadas en la siguiente forma: 1 Libra Australiana del año 1868 - Imagen Reina Victoria; 3 monedas de 20 Francos de los años 1853, 1855, 1860, con la Imagen de Napoleón III; 10 monedas de 1 Libra de los años 1871, 1872, 3 monedas también de una libra de 1875, y las restantes de los años 1876, 1877, 1878, 1879, 1884 - Imagen de Reina Victoria y San Jorge, y 26 monedas de 1 Libra, 1 del año 1845, 1 del año 1852, 2 del año 1855 y 1 del año 1860, 1 del año 1861, 2 del año 1862, 1 del año 1863, 2 del año 1864, 3 del año 1865, 3 del año 1866, 2 del año 1869, 3 del año 1871, 3 del año 1872 y 1 del año 1873 con la Imagen de Reina Victoria y Escudo de Armas, que fueron halladas en el inmueble Padrón número 822, ubicado en la planta urbana de esta ciudad con frente a calle De la Ribera y Felipe Fontana, bajo apercibimiento de procederse a su almoneda. — Nueva Palmira, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 858.00 30|pub. 36064 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

NOMBRAMIENTO DE CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALBIN GALLO, EUGENIO PORFIRIO - Su incapacidad" (Fa. 541|C|981), se hace saber que se designó al señor Líber Cristóbal Albín Gallo, curador interino del presunto incapaz Eugenio Porfirio Albín Gallo. — Carmelo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 117,00 15|pub. 1964 Feb.11-v.mar.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CORNU de GUZMAN, MARIA CASIANA - Sucesión" (Ficha C. Nº 24|79), se cita, llama y emplaza a Germán, Roberto y Ricaro Cornú, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 1963 Feb.11-v.feb.26.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA 'Desalojo", (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub 31169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

MALDONADO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Silveira, Uberfil y otro contra SILVEIRA BATISTA, JULIAN "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 867|981) se cita llama y emplaza a Julián R. Silvera Batista a estar a derecho en autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Elisa Gúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260.00 20|pub. 63 Feb.1º-v.mar.2.

RIVERA

CITACION, LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, decretado en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - Expropiación" (Ficha A. 322|81), se cita.

llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dichos inmuebles son: los padrones 2036 y 428, en mayor área, ubicados en la 2ª Sección Judicial de Rivera, compuestos de tres fracciones: A, B y C, de acuerdo al plano del Agr. Hugo Víctor Lalanne, de enero de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1735 el 4 de julio de 1979, que se deslinda así: La fracción A, correspondiente a parte del padrón 2036, tiene un área igual a 1 Há. 0771 m2., siendo el deslinde el siguiente: al N. una recta de 195 m. 40 cm.; al Este, otra recta de 110 m. 45 cm., lindando ambos vientos con el Padrón 2036 en mayor área, del cual procede; al Sur, una recta de 218 m. 51 cm. compuesta por tramos: uno, de 190 m. 21 cm., lindando con fracción B, y otra de 28 m. 30 cm., lindando con fracción C. La fracción B está ubicada en parte del padrón 428, siendo su área de 4509 m2, tiene el siguiente deslinde: por el N. una recta de 190 m. 70 cm., lindando con el padrón 428 en mayor área; y al Suroeste, una recta de 159 m. 51 cm., lindando con fracción C. La fracción C está ubicada en parte del padrón 428, tiene un área de 2220 m2., siendo su deslinde el siguiente: al Noreste, una recta de 159 m. 51 cm.; y al Suroeste, otra recta de 180 m. 13 cm., lindando ambos vientos con el padrón 428 en mayor área; al Norte, una recta de 28 m. 30 cm., lindando con fracción A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 40335 Feb.11-v.feb.26.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: PEREZ FREIRE JORGE EDUARDO, "Concurso Voluntario", (A| 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de Diciembre de 1981 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de febrero a las 8 y 30 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C. P. C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — San José, diciembre 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 353.60 17|pub. 847 Ene.25-v.feb.16

SORIANO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c.| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 40, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c.|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aída, Amelia Rodrígez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W. por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquellas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de febrero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,97000	N$ 4,98750	2,36450
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70840	" 0,71060	16,59000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29100	" 0,29210	40,35000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,68750	" 9,71500	1,21360
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,51250	" 1,52250	7,75000
España	Pesetas	2100	" 0,11740	" 0,11780	100,05000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,76000	" 11,79000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,95750	" 1,96500	6,00000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,53500	" 4,54250	2,59600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,77750	" 21,85500	U$S 1,85350
Italia	Liras	3500	" 0,00929	" 0,00933	1.263,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04987	" 0,05003	235,65000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96500	" 1,97750	5,96500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16860	" 0,17000	69,35000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03750	" 2,05250	5,75000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,19750	" 6,22000	1,89600

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,13085
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,91900
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	136,07000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,25820
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,98520
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00114	N$ 0,00116	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06650	" 0,06750	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,78500	" 11,79000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,78500	" 11,79000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,76000	" 11,76500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 26| 2 |82	N$ 11,83600	N$ 11,86600	Al 31| 3 |82	N$ 11,97500	N$ 12,00500
Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800	Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30| 7 |82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31| 8 |82	" 12,94200	" 12,97400			

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Oro	9000	———	———	16 5/16
Londres Oro	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	U$S 382,5000

TASA OVERNIGHT

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Tasa Overnight	9200	———	———	15 1/2

Por otros arbitrajes consultar a la *Mesa de Cambio* al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40353 v.feb.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RENE FERRAN TRUCIDO, (Ficha V 1260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2292 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FLECHERO RODRIGUEZ, (Ficha E| 1242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2239 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MOAS, (Ficha E|1290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2245 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PAULO LEDESMA, (Ficha E|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2294 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: S|460|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2295 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALBERTO YAPEYU SANCHEZ (S.| 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2341 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON OTERO CALABRIA y DOMINGA BARTOLOME PERFUMO (Ficha B 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2257 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LORELEY GARCIA TOGNOLA o LORELEY GARCIA AUSTT, (F. B. 798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2304 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 588| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2246 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'IMPERIO FONTE, (Ficha S Nº 574| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2297 Feb.15-v:mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SIERRA SIERRA, (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23339 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALONSO MARCOS, (Ficha F. 1664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2284 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ASTRAY SANJURGUE o SANJURGO, (Ficha F- 1636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2242 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTIN DE GRANJA, (F|678|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2254 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BENTANCOURT MEDINA, (F. A. 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2244 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VIRGINIA VARELA DE VILLAGRAN (Ficha A. 654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1833 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CEDRES FALERO, (Ficha: V|Nº 1863|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2340 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO, con domicilio en la calle Duvimioso Terra Nº 2023, Apto. 6º, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de la señorita María del Carmen Stombellini Urquhart y de la señora Ana Susana Mosteiro Pereira, en el expediente (Ficha V. 1461 bis/81). — A los efectos legales expido el presente en Montevideo a los días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 2306 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO BERDIA o VERDIA CUERVO, (Ficha E|1481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2240 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA CURBELO SANTARCIERI, (Ficha E|1479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio,
1) N$ 78.00 10|pub. 2241 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LINO ESTEVA MAZO y JUANA LUCIA o LUCIA ALVAREZ REINOSO, (Ficha E|1433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2301 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVIOLO PORTO o FRANCISCO EUGENIO RAVIOLO o RAVIOLO PORTO o PORTA, (S.743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2247 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GRACIELA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FACAL o DOMINGUEZ de FOSSEMALE o DOMINGUEZ FACAL de FOSSEMALE, (S|763 bis| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2335 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMA SANCHEZ de CONLAZO o ISOLINA RAMA o RAMA SANCHEZ o RAMA de CONLAZO (S. 729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CAPELO o CAPELO VILLAR o CAPELO de BRAGA o CAPELO VILLAR DE BRAGA (Ficha S.|697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1937 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO OMAR HERNANDEZ CAMEJO, (S|2141|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2293 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DUFAU BORDAGARAY, (S 2281|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2255 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE digo DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE, (S 2747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2296 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELONE ENRICO FRANCO o ENRIQUE FRANCO, (S|2731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2300 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANO GONZALEZ MORAN, (F. B. 837|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2291 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASTRANGELO CERNUSCHI ERNESTO CECILIO, (Ficha B| 481|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2256 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA, (Ficha S. Nº 593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2298 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOVIS o CLORIS LAMAS VELAZQUEZ, (Ficha S. Nº 627|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2303 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO NEMESIO o NEMECIO SAULE, (Ficha S Nº 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2243 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA MARGARITA ARROSA BALPARDA DE PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: S| 751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2302 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LISTA CABRERA (Ficha F. - 1289| 81), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2299 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ADELINA ROSSI DE MARCOS (Ficha A.|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2079 Feb.15-v.mar.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX CABRERA NOVO (Ficha 594|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1972 Feb.15-v.mar.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA LEAL DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 654|C.1981). — Carmelo 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2359 Feb.15-v.mar.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2269 Feb.15-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RECALDE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2262 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO COLLAZZO MORALES "Sucesión" (Ficha: A.|119|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2263 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER LEOPOLDO PREUSS o PREUHSS "Sucesión" (Ficha: A.|189|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2264 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BUFANTI RIOS (Ficha B.|304|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2260 Feb.15-v.mar.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CORNELIO DE LEON (Ficha 1451|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2372 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALERO OLIVERA, ANDRES MARIO (Ficha 1112|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2374 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLIVERA MARTINEZ DE GUTIERREZ (Ficha 1400|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2373 Feb.15-v.mar.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS LORETO CASTRO ALVAREZ o CASTRO RONDAN o CASTRO GOMEZ y de ANGELA OTTOLIN SILVA o ANGELA OTTOLIN u OTOLIN DE CASTRO (Ficha Nº 1.218, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 104.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.2

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE CECILIA CUELLO o COELHO

DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2369 Feb.15-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ENRIQUE TARAN BELTRAME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2231 Feb.15-v.mar.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIAS S. A. (UCESA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Unión Cinematográfica Edilicia S. A. (UCESA) para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local del Cine Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27 de la ciudad de Trinidad el día 24 de febrero de 1982, a las 21 horas en primera citación y para la hora 22 en segunda citación, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el Ejercicio.
3º) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1|12|80 - 30|11|81.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5º) Elección de 3 (tres) titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los Sres. Said E. Abou-Nigm, Juan A. Suárez Caorsi y Pedro H. Jelpo y Sra. María Antonia Abou-Nigm de Ruiz Síndico).
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, febrero de 1982. — Said E. Abou-Nigm, Presidente. — Juan A. Suárez Caorsi, Secretario.
3) N$ 153.60 2|pub. 2362 Feb.15-v.feb.16.

HALPRIX S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de enero de 1982, a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1.) Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 2266 Feb.14-v.feb.15.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Catalina, Francisco, María Elena y María Rosaria Gentile Grecco, Esteban Manuel Gentile Merletti, Silvia Beatriz Gentile Ferreta, Carlos Armando, Miguel Angel y Rosario del Carmen Novelli Grecco, Rosanna Andrea Murialdo Grecco, Olga Gladys, María Rosario o del Rosario, José Angel, Nelly y Alberto Alejandro Grecco Cerna, Vicente Rafael y Francisco Grecco solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 34 bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Francisco Grecco. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano
4) N$ 115.20 3|pub. 2286 Feb.15-v.feb.17

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMAN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ c./ PASCUALINA SCATURCHIO CRUPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 243|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2253 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PEÑA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS, JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c/a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c./ CARLOS BRUNO DIAZ LANER y otro, "Expropiación", Padrón Nº 170.486, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Bruno Díaz Laner y Felipa Esther Britos García (Art. 24, ley 3.958), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40356 Feb.15-v.mar.2

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — DIEGO RAFAEL VIANA MARTORELL, constituyendo domicilio en Cerrito 507, P. 1, Esc. 16, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Jorge Plá Regules y Alberto Navarro Castex, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A los efectos de cumplir con el decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 2.000.00. — Diego Viana Martorell. — Dr. Viana Martorell. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 2307 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SELVA CARMEN DOMINGUEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1463, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Sonia Pintos y Rúben Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Tatiana Ferreira de Sorrandeguy, Abogada. — Selva Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 2032 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1111|81), se presentó ISMAEL NELSON FIGARES, domiciliado en 25 de Mayo 467, Esc. 101, optando al título Corredor; solicita inscribirse en la Matrícula de Corredores, y ofrece la declaración de Emilio Clouzet y Mirta Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 2305 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALVARO ENRIQUE GONZALEZ OTERO, constituyendo domicilio en Ramón Anador 3678, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Gabriela Schiappapietra y Diana Shaw, domiciliadas en Manuel Pagola 3116 y Francisco Muñoz 3152, Apto. 201, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro González Otero. — Elbio Cetani Cataldo, Escribano - Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 867 bis/81). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 2342 Feb.15-v.mar.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PETRONA ROSALES, "Incapacidad" (Ficha A. 249|80), se hace saber que por sentencia Nº 148 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Petrona Rosales, designándose Curadora a Manuela Rivero de Zabaleta, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 2265 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RUBEN DARIO FORTUNATO, "Incapacidad" (Ficha A. 149|81), se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Fortunato, designando Curadora a su hermana Riela Estela Fortunato, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 2261 Feb.15-v.mar.2

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE COMPRAS

Prórroga de apertura de propuestas.
Licitación Nº 22/981.

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de propuestas de la licitación de referencia para el día 16 de marzo del presente año, a las 14.00 horas. Las demás condiciones previstas en los respectivos recaudos, se mantendrán en todos sus términos. — Montevideo, febrero 15 de 1982.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 403357 Feb.15-v.feb.15

CONAPROLE
Cooperativa Nacional de Productores Lecheros

Licitación Nº 163/Ej. 46º

Bolsas cerealeras.
Apertura: Primer llamado: 19 de febrero de 1982; hora: 10.00. Segundo llamado: 19 de febrero de 1982; hora: 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en la División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.

12) N$ 19.20 1|pub. 2288 Feb.15-v.feb.15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

Jueves 25 de Febrero de 1982

L. P. N.o 2/82 — **Arrendamiento con opción a compra de componentes del equipo de procesamiento de datos IBM 370/138.**

Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (3.er piso).

Montevideo, 10 de febrero de 1982.—

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40354 Feb.15-v.feb.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

Viernes 26 de Febrero de 1982

L. P. N.o 7/82 — **Contratación de ambulancias o vehículos con chofer.**

Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (3.er piso).

Montevideo, 11 de febrero de 1982.—

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40355 Feb.15-v.feb.16.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a los acreedores de "González y Ravera S.R.L.", y de Juan Pedro González Pereira y Melba Edith Ravera Murialdo. Presentarse en Santiago Vázquez 1251.
13) N$ 256.00 20|pub. 2345 Feb.15-v.mar.16

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de febrero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EUSTACIO DAVILA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Romero 485 y ALICIA RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Romero 485.

MANUEL ALBERTO DANS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2037 y HORTENSIA CARMEN CONDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2037.

FRANCISCO OSEAN del CAMPO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Irigoitía 1055 y ALICIA MARTA del BARRIO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Mercedes 1213 apartamento 702.

ILLOMAR DA RIN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Patagonia 4202 y RAQUEL UMPIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4110.

SERGIO ANTONIO DEMATEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 143 y MARIA del ROSARIO TOSCANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1663.

MILTON IGNACIO ALVES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4335 y MONICA BEATRIZ VAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1611 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

DANIEL BARREIRO, 24 años, soltero, practicante en medicina, oriental, domiciliado José Serrato Nº 3652 y LILIANA MARIA DEMINCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza Nº 3216 Apto. 501.

EMETERIO MARTIN BALPARDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 993 Piso 3 y NOELA GARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiclada Carlos Butler 1731.

CIRO DANTON ETCHEVERRY, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1181 Apto. 1 y MARIA FATIMA FAGUNDEZ, 57 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Buxareo 1233 Apto. 203.

OFICINA Nº 3

DIEGO EDUARDO CARRASCO, 36 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Benito Blanco 645 y MARIA DOLORES CASCIANI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1746.

GABRIEL MANUEL PEDRO CEAN, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3079 Apto. 107 y SUSANA JESUSA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4555.

JORGE DANIEL COMUNALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3505 y LORENA MAÑES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 982.

FELIPE JOSE CORMENZANA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capurro 941 y MAYELA ROSA VOLPI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lasal 4387.

ESTEBAN WASHINGTON COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4254 e ISABEL NUBIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3655.

ALCIDES ENRIQUE CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 571 Apto. 4 y MARIANELA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 3526 Block A Apto. 108.

OFICINA Nº 4

RAMON FOLIDORO FALAGIAN, 57 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Arrieta 3523 Apto. 2 y ESMERALDA RAMOS, 59 años, divorciada, argentina, domiciliada Arrieta 3523 Apto. 2.

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Jefe 2889 y MARIELA ALBERRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 2929.

MILTON DENIS FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5123 y MARIA del ROSARIO BURDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6735 (Paso de la Arena).

WASHINGTON FLORES, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4041 y NIVIA YAUSIREY, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4041.

ARTURO OSCAR FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3206 y MARTA ASCENSION RUDES, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3206.

GLORIALDO FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 914 Apto. 1 y MARIA LIDIA HERNANDEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Princivalle 914 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE RECLUS GONZALEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3354 y OFELIA RENEE ORTELLI, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 731 E.

JULIO CESAR GOZZAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4162 y MARIA MAGDALENA GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2258.

MIGUEL ANGEL BARQUET, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1371 y MONICA INGEBORG LAGO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3540 bis Apto. 2.

JUAN ANGEL GONZALEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Malvín Norte Senda 2 Casa 92 e IRMA DOLORES DEMARCO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3215 (Camino Maldonado).

ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4595 y MARIA de LOURDES DOLDAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4485.

OFICINA Nº 6

NELSON MONTEFUERTE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación 4557 y FLOR de LIS OLIVER, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1417.

ALBERTO ORFILIO MACHADO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Serratosa Senda 4 Apto. 101 y ANA MARIA BENTANCOR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2478.

OFICINA Nº 7

JESUS PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2811 y LIDIA FLORISELDA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Miguel 85 (Paso Molino).

RICHARD INOCENCIO PADRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2035 y SOLANGE ALICIA CARLOTTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2928.

JULIO CESAR PEREYRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6163 y SOLANGE GUADALUPE GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Clay 2611.

OFICINA Nº 8

GERARDO RONALD WILD, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reconquista 398 y CANDIDA EVA DIAZ, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Solano García 2428.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3030 y SONIA BEATRIZ RADIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3362.

LUIS ANTONIO RIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3327 y MARIA LUCIA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1930.

JOSE LUIS RATTO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1769 y ALICIA BEATRIZ COUTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625 Apto. 17.

OFICINA Nº 9

OSVALDO SENEN SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4084 y LILIAN MARIBEL CHURI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas 5054 bis.

EDGAR ALBERTO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Bélgica 1677 y TURQUESA MADERNI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Da Costa 11 (Cerro).

RUBEN OSCAR SANTOS, 33 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado Uruguay 981 e IVONNE CRISTINA TABORDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson y Luis Batlle Berres.

ULISES YAMANDU SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1655 y RAQUEL NORMA RUSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1743.

JORGE RICARDO SANTANDER, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6142 (Millán y Lecocq) y MARUJA INIRIA PALLERO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 6142.

LUIS ENRIQUE SILVERA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Félix Laborde 2205 y VERA CRISTINA MIRANDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 255.

OFICINA Nº 10

RUBEN ALFREDO OJEDA, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1539 y SUSANA BEATRIZ CORAJORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1538.

DANIEL SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 527 y SILVIA NAIR RICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2980.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.17.

16—Prescripciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo de logotipo que caracteriza a la Oficina de Registros Industriales, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2364 Feb.15-v.mar.2

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del Mapa estilizado "España 82" (dibujo), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2280 Feb.15-v.mar.2.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Aquel Carrousel" (Vals - Evocador).
Tito Martínez y Vilmar Pedroso: "Llegaste Tarde" (Plena).
Juan Boveda Meléndez y Gregorio Dellapiazza: "Escuela de mi solar" (Marcha).
Gregorio Dellapiazza y Rubén Darelli: "Playas Uruguayas" (Vals).
Leslie Muniz y Miguel García: "El mismo camino" (Canción).
Luciano Rosano y Elsa Baroni de Barrena: "La luna" (Tango).
Edimur: "Tango y farol" (Tango), "Serenata para amar" (Vals), "Ranchera sureña" (Ranchera) de De Forte y Gatell (Tres piezas fáciles para bandoneón).
Edimur: "Dos escocesas" (Para piano) de Muller y Gatell.
"Polca Cromática" (Para piano) de Kohler y Gatell.
"Si pudiera solamente" (Melodía para canto y piano) de Pedro Ipuche Riva. Letra: Olga Maslenikov.
Gastón Ciarlo: "Tablas" (Album Musical).
Gastón Ciarlo y Humberto Magget: "Ahora que todo gira" (Canción).
Gastón Ciarlo y J. C. Gómez: "Mujer Esdrújula" (Canción).
Gastón Ciarlo y Washington Benavides: "Una lucecita" (Canción).
Gladys Bagnasco: "Este es mi tango" (Tango).
Leslie Muniz y Miguel García Yaravide: "A pesar de todo" (Canción).
Eduardo A. Viera: "Divertite" (Candombe).
Amelia Delfante: "Tirame tu terapeuta" (Tango), "Un recuerdo y nada más" (Tango), "Larga, larga" (Tango), "Mi tango gaucho" (Tango).
Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Canto a Durazno" (Candombe).
Víctor Amaral: "Una mañana gris" (Balada), "No es una canción" (Blue), "De un sueño" (Balada) "Viejas caricias" (Balada).
Renee Rey: "Musicalísima" (Album Musical).
Enrique Remuñan Mantero: "Si volviera a encontrarte" (Canción).
Bolívar Gutiérrez Cortinas y Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Uruguay 86" (Marcha).
Jorge Germán: "La chica del interior" (Album Musical).
Juvenal Gil Acevedo: "Gavioli Carumba" (Album Musical).
Abel Soria: "Desconfiando" (Album de Versos), "Un país de costumbres divertidas" (Solte).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "La porongüera" (Ranchera).
Gonzalo Moreira y Bertolt Bretch: "El ciruelo" (Canción).
Osvaldo Costa y Jorge Denevi: "Descalzos en el parque" (Traducción autorizada de la obra original de Neil Simon).
María Juana Reinaldo Martínez: "Payaso" (Poema).
José F. Blanco: "Juguete de amor" (Letra para Tango).
Héctor Umpiérrez: "Mi sueño" (Album de letras).
Michel Ligouri: "Vacaciones en la estancia" (Guión - Cinematográfico).
Felipe Talayer Bonilla: "Poemario" (Libro lírico nativista).
Vaimaca: "El último adiós" (Cuento).
Julio César Rodríguez: "Una Luz en la montaña" (Comedia original en 3 actos).
Angela Farías: "Uruguay Show" (Revista carnaval 1982).
Gladys Elena Bagnasco: "Gladys Marel" (Seudónimo).
Michel Ligouri Fernández: "Sebastián Valverde" (Sinónimo).
Enrique Daniel Remuñan Mantero: "Daniel Raynal" (Seudónimo). — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 672.00 10|pub. 2366 Feb.15-v.mar.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VENTRE, CARMINE MARIO "Rectificación de Partida" (F. C. 2132|81), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 260 del 28 de setiembre de 1973, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Mario Ventre, de nacionalidad legal, nacido el 20 de setiembre de 1947 en Salerno (Italia)" debe decir: COMPARECE CARMINE MARIO VENTRE, DE NACIONALIDAD LEGAL, NACIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1947 EN FELITTO (SALERNO) ITALIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 2252 Feb.15-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABIAN ERNESTO MARTINEZ BASERGA (Ficha 358|C.|81) nacido el 8 de julio de 1972 en Minas en el sentido de donde dice: "VASERGA", debe decir: BASERGA que es lo correcto. — Pando, setiembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 2232 Feb.15-v.mar.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, cocina y baño. Area: 36 m. c. 07 dm. c. ubicada en Oficial 2 N.o 1130 bis entre Ganaderos y Laguna Merín.

En su ubicación

25 de febrero de 1982 - 11 horas

Base: N$ 44.995,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio César Castro (Matrícula 306 - R.U.C. 210712850019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 193.937|002, que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 193.937, con 13 mts. de frente al N.O. a calle Oficial Nº 2. La unidad se encuentra en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 17 cms., área 36 mts. 07 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6589 Nº 12395 Serie 500 a nombre de Melitón Obdulio Castillo Garín y María del Carmen Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128.19.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 224.20 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40347 Feb.15-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Amplia vivienda de 6 ambientes, cocina y baño. Area terreno: 368 mts. 76 dms. Area edificada: 142 mts. sita en la calle José Pedro Varela S/n. de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

25 de febrero de 1982 - Hora 9

Base: N$ 127.362,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 3565 — R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; solar de terreno con sus construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro —ciuad de Fray Bentos—, padrón Nº 1483 m|á, área terreno: 368 mts. 76 dms. área edificada: 142 mts. con 17 mts. 28 cms. al N.O. de frente a la calle José Pedro Varela s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 1150 Serie 400 a nombre de Juan Carlos Mazantti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128.19.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 804,13 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40348 Feb.15-v.feb.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Fany Puyesky c| MAXIMO CABRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 530|78), el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados según surge a fs. 28, 44 y 46. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 2336 Feb.15-v.feb.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo en autos: Julio Soffer c|GAMACOR S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 892|81). el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Don Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

1 Equipo de refrigeración compuesto de compresor bicilíndrico marca "Moskar" de procedencia argentina de 10 H.P. con motor eléctrico y condensador, base N$ 4.000.00 embargado e inventariado a fs. 6 vta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Ana María M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 2337 Feb.15-v.feb.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: ISRAEL BERGATEIN c|ERWIN RODRIGO HERNANDEZ y LUIS TORO FLORES "Intimación de pago" (Ficha Nº 137|81) el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Don Alfredo Martínez Oliva q sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 vta. y 8. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Cristina Parteli Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 2338 Feb.15-v.feb.19.

21—Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BARRIOS, MANUEL y JOSE MARIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 718|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados de autos solicitando la segunda copia de las escrituras que a continuación se detallan:

Escritura autorizada por el Escribano Luis Seguí, el día 3|6|1905, don Manuel Barrios, adquirió a don Josús Clodomiro Barrios, fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó compuesta de 73 hectáreas 18 áreas y 81 centiáreas, que linda con el comprador y don Bernardino Barrios y más campo del vendedor.

Escritura autorizada por el Escribano Claudio A. Viera, el día 4|10|1906, don Manuel Barrios, adquirió a Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, "Tranqueras" compuesta de una superficie de 402 hás. 7.028 mts., lindando por el Norte con más campo del vendedor y comprador por Sur, la sucesión Lima; por el Este, con Antonio Serenal o con campo que perteneció a éste y por el Oeste con don Bernardino Barrios.

Escritura autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera, el día 26|10|1907, don Manuel Barrios, adquirió a don Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo compuesta de 125 hás. 3.151 centiáreas, situada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó lindando por el Norte, el arroyo Tranqueras, por el Este, don José Galarraga y por el Suroeste, Manuel Barrios.

Escritura autorizada por el escribano Julio Maia en el protocolo del Juzgalo Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, el 23|8|1938, don Eugenio Fierro, adquirió a los Sres. Nicomedes, Eugenio, Manuel Catalino y Máxima Barrios López las cuotas avas partes indisas que les correspondían en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Tranqueras", Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 601 hás. 8060 mts., que se deslinda así; Norte, con arroyo Tranqueras; al Este, Arroyo Sauce, por medio con José Galarraga y en parte con campos de Sabino Barrios; al Sur con campos que fueron de la sucesión Lima, al Oeste, actualmente con campos del mismo señor Galarraga.

Escritura autorizada por el Escribano Gualberto Vega, el 12|2|1947 don Eugenio Fierro Berriel adquirió de Josefo López, las cuotas avas partes indivisas que le correspondían en una fracción de campo, ubicada en Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada en mayor área con el Nº 395, de una superficie de 386 hás. 7.782 mts. que deslinda al Norte, un camino, luego sucesión José Galarraga, al Sur, Rafael Ubiria y al Oeste, Sucesión de Galarraga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 2371 Feb.15-v.mar.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FOX LTDA.

Contrato: 16|1|82.
Inscripción: Nº 27 Fº 102 bis Lº 3.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Taxímetros.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Antonio Pertierra.
Socios: ANTONIO PERTIERRA, GENIE OXANDABARATZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2314 Feb.15-v.mar.2.

DEL SOL S.R.L.

Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: N 23 Fº 84 Lº 3 de contratos.
Socios: CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA LEONEL HARTMAN CEJAS.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra, venta, importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.000,00 por Cristina Cuñarro y N$ 2.000,00 por Leonel Hartman.
Plazo: 3 años a contar del 19|1|82.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2308 Feb.15-v.mar.2.

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24|junio|1977.
Inscripción: Nº 1271 Fº 4716 Lº 3 de contratos.
Emilio Boliches Barrachina cedió sus cuotas sociales a EMILIO BOLICHES CAMARGO, (nuevos pesos 7.50 del capital social).
22) N$ 128.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mar.2.

BRUNO VENDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|noviembre|1981.
Inscripción: Nº 1270 Fº 4713 Lº 3 Contratos.
Cedente: Víctor Hugo Bruno García.
Cesionario: FEDERICO CARLOS CAPUTI LOCANE.
Cuotas cedidas: 22.
Distribución de Utilidades: Bruno: 60 %; Caputi: 40 % mientras mantengan los porcentajes de capital que resulten de dicha cesión de cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2273 Feb.15-v.mar.2.

MADA LIMITADA

Contrato privado de diciembre 22 de 1981.
Registro de Comercio Nº 1296 Fº 4672, Lº 2 de Contratos el 28|12|1981.
Socios: DIONISIO MANGARELLI FILPI 80 oo| y ADA ANELLA DRAGONE MAUTONE 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y Venta de Frutas y Verduras, Importaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2267 Feb.15-v.mar.2.

COMENDADOR LTDA.

Contrato: 30 diciembre, 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 65, Fº 229, Lº 1 Contratos 14|1|1982.
Objetos: I) Empresa Constructora; II) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: ALIDO CORREA, MARIA ILDA IBAÑEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Alido Correa, María Hilda Ibañez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2251 Feb.15-v.mar.2.

VICTOR MAYES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 47, Fº 181 Lº 3 de Contrato.
Cedió: Jacobo Daniel Natalevich Escapa y Raquel Brander Raizner a ROSA VIVIAN NATALEVICH de MAYES.
22) N$ 128.00 10|pub. 2250 Feb.15-v.mar.2.

HUGO CASADEI LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 338 al Fo. 1073|1075, 1981 del Libro de Actas.
Socios: HUGO MIGUEL CASADEI ROMERO y ROSA DE ARMAS de CASADEI.
Objeto: Restaurant, Pizzería, Kiosco, Venta de Diarios y Revistas y anexos.
Capital: N$ 13.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 2233 Feb.15.v.mar.2.

ALCET S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14 de diciembre de 1981.
Cedentes: CESAR ARIEL CEBREIROS KIRKERUP, JULIO EDUARDO TAMPIED MOLINARI, MARIA ALICIA y SUSANA COSENZA RUANOBA.
Cesionarios: Manuel González López, Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez.
Modificación contrato social: La administración y dirección a cargo de Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez en forma indistinta.
Insc. Nº 30 Fº 103 Lº 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 2084 Feb.15-v.mar.2

NOMBRE MARBI LTDA.

Contrato: 15|10|81.
Registro: No. 1010; F 364 v.; Lo. 2.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITIÑO y SERGIO RAUL BIACHI BRANDON.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fotocopiado, Fotografía, Venta artículos librería, bazar, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2249 Feb.15-v.mar.2.

SANCUR LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscrpción: No. 95, Fo. 336, Lo. 1.
Socios: JOSE SANCHEZ y FRANCISCO CURCIO.
Objeto: Taller de calzados.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2237 Feb.15-v.mar.2.

ARQ. N. USERA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscripción: No. 96, Fo. 339, Lo. 1.
Socios: NESTOR USERA y ANA Mª VELASCO.
Objeto: Construcción de Inmuebles en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
P lazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2238 Feb.15-v.mar.2.

CENTRO DE ASISTENCIA VETERINARIA S.R.L.

Contrato: 5|10|81.
Registro Comercio Canelones: No. 287, Fo. 932 el 8|10|81.
Socios: PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO.
Objeto: Atención Veterinaria, Industrialización, Venta animales domésticos, plantas, productos de uso veterinario, agrícola, avícola, accesorios agropecuarios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000. Aportado: 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Negocios Corrientes; ambos socios indistintamente.
Negocios extraordinarios: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 2234 Feb.15-v.mar.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.346. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (EUA) solicita marca

ShowerMate

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2285 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184 345. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Billy H. Fox, por Slater, Rodger & Company, Limited (Escocia) solicita marca: RODGERS SPECIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2334 Feb.15.v.mar.2.

ACTA 184.344. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Oscar Bacot por Fleg S. A. (Montevideo), solicita marca: AEROTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2333 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.288. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe Des Verres de Securite (Francia), solicita marca

cristal d'arques arc

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 15|pub. 1981 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.204. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con este fecha se presenta el Esc. Raúl García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI DI ALBIZZATE, clase 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2358 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.203. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI E ROSSI, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2357 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.202 — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S A., solicita el registro de la marca GHEPARD, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2356 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.201. — Montevideo ,enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca BORBONESE, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2355 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.200. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca SILENT GLISS CASA, clase 9. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2354 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.199. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca FOULART, clase 4. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2353 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.254. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicitando el registro de la marca Redwall, clases 14 y 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2352 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.323. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Billy Fox, por Monsanto Company (USA), solicita marca SAFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2332 Feb.15.v.mar.2.

ACTA 184.322. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Billy Fox, por Rhone Poulenc Sante (Francia), solicita marca PROFENID, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2331 Feb.15.v.mar.2.

ACTA Nº 184.321. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CINCO ESTRELLAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00. 10|pub. 2330 Feb.15.v.mar.2.

ACTA 184.320. — Montevideo, febrero 9, 1982. —Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca SELBY SPORT, clases 9.10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2329 Feb.15-v.mar.2.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.636. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch. (Uruguay) solicita patente de invención para "Lavadores - Purificadores Discontinuos de Acción Automática", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2361 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº U-1305. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — Ing. Juan Héctor Abreu de León, solicita patente de Modelo de Utilidad "Horno a rodillos giratorios", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2248 Feb.15-v.mar.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15.v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA del PILAR FREIRE CRUZ de MASPOLE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 2276 Feb.15-v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a OSCAR EDGARDO AMARILLO GOGNA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 2324 Feb.15-v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LUIS EDUARDO RODRIGUEZ RADO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 2368 Feb.15.v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA del PILAR LAUDA VAZQUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 2365 Feb.15-v.feb.15

CONAE

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay

U. T. U. INSCRIBE PARA CURSOS AGRARIOS

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a inscripciones para cursos agrarios en las siguientes orientaciones: Agropecuaria, Granja, Maquinaria Agrícola, Enología, Forestal, Lechería y Fruticultura.

Lugares de inscripción: todos los Centros Docentes Urbanos y Rurales del interior del país: En Montevideo: Guaná 2130.

Horario: En el interior, de 8 a 22 horas. — En Montevideo, de 9 a 12 horas.

Plazo: hasta el 20 de febrero, inclusive.

Departamento de Relaciones Públicas

27) (C.C.) 2|pub. 40351 Feb.15-v.feb.16.

INSCRIPCIONES EN ESCUELA TECNICA PALERMO

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a inscripciones para los siguientes cargos:

Ciclo Básico: Corte, Cocina, Tejidos.

Formación Profesional: Corte, Tejidos, Alfombras, Sastrería, Tapices, Manualidades Decorativas, Cocina.

Confitería: para egresados de Cocina de Ciclo Básico o Formación Profesional.

Complementación Profesional: Corte, Modista (4ºaño), Moldista y Modelista.

Lugar de inscripción: Escuela Técnica Palermo, San Salvador 1674, piso 1º, teléfono 40 44 14.

Plazo de inscripción: hasta el 20 de febrero, inclusive.

Informes y requisitos: En la propia Escuela.

Departamento de Relaciones Públicas

27) (C.C.) 2|pub. 40350 Feb.15-v.feb.16.

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305/6/975)

María de los Angeles Rivero Cáceres; Cargo y Escala: Verificador de Datos - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 49|1|982.

Sifredo Giménez González; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 49|1|982.

Nilda Alcira Rivero Orrego; Cargo y Escala: Oficial 1º - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 49|1|982.

María Elena Barral Martínez; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 49|1|982.

Ana María Pastorini Contini; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 49|1|982.

María de los Angeles Alonso Espel; Cargo y Escala: Operador Máquina NCR 2000 - Escala I, Grado 10; Res. (D) número 49|1|982.

Enrique García Lorente; Cargo y Escala: Encargado Compras - Escala III, Nivel 2; Res. (D) Nº 49|1|982.

Iliana Raquel Martínez Herrera; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 49|1|982.

Juan Orlando Zubelso Martínez; Cargo y Escala: Operador Contralor Programación Locomoción - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 49|1|982.

Sergio N. Laino Quintana; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 49|1|982.

Julio César Barrera Fernández; Cargo y Escala: Operario Limpieza - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 49|1|982.

Juan Carlos González Ferreira; Cargo y Escala: Operario Limpieza - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 49|1|982.

José Luis Bidone Rolandi; Cargo y Escala: Encargado Construcción - Escala III, Nivel 3; Res. (D) Nº 49|1|982.

Julio Edhen Robaina Di Biase; Cargo y Escala: Supervisor Seguridad Industrial - Escala I, Grado 17; Res. (D) número 48|1|982.

Mario Franklin Furest Reyes; Cargo y Escala: Jefe Laboratorio - Escala III, Nivel 9; Res. (D) Nº 48|1|982.

Luis Alberto Martínez; Cargo y Escala: Operario Portland 3º - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 48|1|982.

Washington Javier Ferrari Cabana; Cargo y Escala: Chofer 1º - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 48|1|982.

Raúl Nelson Arellano Hernández; Cargo y Escala: Chofer 1º - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 48|1|982.

Eduardo Luis Machado Lavega; Cargo y Escala: Chofer 1º - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 48|1|982.

Rosa Vázquez García; Carg oy Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 48|1|982.

Jorge Luis Cocchi Baile; Cargo y Escala: Supervisor Seguridad Industrial - Escala I, Grado 17; Res. (D) Nº 48|1|982.

Luis Emilio Della Bernarda Pérez; Cargo y Escala: Mozo Laboratorio - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 48|1|982.

Juan Aplanalp; Cargo y Escala: Operario Portland 3º - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 48|1|982.

Jacinto Alcides Fernández Fernández; Cargo y Escala: Operario Portland 1º - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 48|1|982.

María Cristina Freri Parente; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 48|1|982.

Susana Cabot Bacchetta; Cargo y Escala: Auxiliar 1º - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 47|1|982.

Malva Martina Giménez González; Cargo y Escala: Idóneo Laboratorio - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 47|1|982.

Santiago Romero Rodríguez; Cargo y Escala Capataz Producción 2º - Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 47|1|982.

Pablo Amado Gutiérrez Martínez; Cargo y Escala: Operario Destilería 1º - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 47|1|982.

Carmelo Silva Pereira; Cargo y Escala: Operario Destilería 1º - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 47|1|982.

Nelson Elbio Prieto Morixe; Cargo y Escala: Operario Destilería 1º - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 47|1|982.

Humberto Crematta Porto; Cargo y

Escala: Tonelero Medio Oficial - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 47|1|982.
Francisco Coramino Besón González; Cargo y Escala: Capataz Soldadura - Escala I, Grado 17; Res. (D) Nº 47|1|982.
Agustín Gerardo Berges Salandruz; Cargo y Escala: Herrero Medio Oficial - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 47|1|982.
Daniel Esteban Basino Ingold; Cargo y Escala: Capataz Producción 2ª - Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 47|1|982.
Amado Angel Baccaro Sueldo; Cargo y Escala: Jefe Turno - Escala III, Nivel 5; Res. (D) Nº 47|1|982.
Luis Humberto Guichón; Cargo y Escala: Jefe Fermentación - Escala III, Nivel 7; Res. (D) Nº 47|1|982.
Carlos Ismael Martínez Martínez; Cargo y Escala: Operario Destilería 2ª - Escala I; Grado 11; Res. (D) Nº 47|1|982.
Rodolfo Benoud Baigorria; Cargo y Escala: Jefe Programación y Control - Escala III, Nivel 5; Res. (D) Nº 47|1|982.
Iradier Duarte Burgos; Cargo y Escala: Electricista Oficial 1ª - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 47|1|982.
Overti Duarte Burgos; Cargo y Escala: Mecánico Oficial 1ª - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 47|1|982.
Hermán Bolívar Taveria Rodríguez; Cargo y Escala: Supervisor Vigilancia - Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 47|1|982.
Nevio Alfredo Poggi Díaz; Cargo y Escala: Encargado Tesorería - Escala III, Nivel 2; Res. (D) Nº 47|1|982.
José Luis Noguera Spinelli; Cargo y Escala: Fiscal - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 47|1|982.
Nelly Camors Fernández; Cargo y Escala: Oficial 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 47|1|982.
Celso Ramón De León González; Cargo y Escala: Inpsector - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 47|1|982.
Jesús Luis Alberto Arrieta Fontana; Cargo y Escala: Inspector - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 47|1|982.
Horacio Alcides Bellini; Cargo y Escala: Inspector Asistente - Escala III, Nivel 2; Res. (D) Nº 47|1|982.
Juan Carlos Core Rodríguez; Cargo y Escala: Pañolero Taller 2ª - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 46|1|982.
Humberto Mario Errazquin Percovich; Cargo y Escala: Operario Equipo Mecánico 3ª - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 46|1|982.
Juan Carlos Sala Díaz; Cargo y Escala: Mecánico Oficial 2ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Sergio Ottonello Bruzzone; Cargo y Escala: Electricista Oficial 2ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Sergio Eriberto Olivera Sanz; Cargo y Escala: Telefonista - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 46|1|982.
Julio César Gómez Fernández; Cargo y Escala: Operario Terminal Marítimo - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 46|1|982.
Ruben Eduardo Velázquez Fernández; Cargo y Escala: Operario Equipo Mecánico 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Carlos Ariel Buffa Sosa; Cargo y Escala: Operario Contralor Expedición - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 46|1|982.
Natalio Miguel Martínez Ichazo; Cargo y Escala: Operario Contralor Expedición - Escala I, Grado 10; Res. (D) número 46|1|982.
José Alexander Carballo Ledesma; Cargo y Escala: Chofer 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Nelson Aníbal González Arévalo; Cargo y Escala: Mozo - Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 46|1|982.
Roberto Ortuño Martínez; Cargo y Escala: Capataz de Pista - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 46|1|982.
Julio Vilaboa Pose; Cargo y Escala: Capataz de Pista - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 46|1|982.
Alvaro Montes de Oca Reyes; Cargo y Escala: Inspector Técnico 2ª - Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 46|1|982.
Francisco Antonio Wohl Buck; Cargo y Escala: Ayudante Técnico - Escala I, Grado 15; Res. (D) Nº 46|1|982.
Roberto Idilio Sosa De La Luz; Cargo y Escala: Soldador Oficial 1ª - Escala I, Grado 12; Res. (D) Nº 46|1|982.
Carlos Alberto Cardozo Porcile; Cargo y Escala: Ayudante de Taller - Escala I, Grado 7; Res. (D) Nº 46|1|982.
José Pedro Díaz Fumero; Cargo y Escala: Cañista Calificado - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 46|1|982.
Juan Carlos Estévez García; Cargo y Escala: Cañista Calificado - Escala I, Grado 13; Res. (D) Nº 46|1|982.
Luis Alberto Bartolino Romeo; Cargo y Escala: Pintor Oficial 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Luis Badetto Rodríguez; Cargo y Escala: Pintor Oficial 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Julio César Melazzi San Martín; Cargo y Escala: Carpintero Oficial 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.
Alberto Eduardo González; Cargo y Escala: Carpintero Oficial 2ª - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 46|1|982.
Elías Umberto Cauces Espino; Cargo y Escala: Carpintero Oficial 2ª - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 46|1|982.
Darío Pintos Fernández; Cargo y Escala: Albañil Oficial 1ª - Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 46|1|982.

Incorporar regularmente

Julio César Cánepa Varela; Cargo y Escala: Instrumentista Medio Oficial - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 22|1|982.
Miguel Angel Suárez Esquivel; Cargo y Escala: Portero - Escala I, Grado 7; Res. (D) Nº 23|1|982.
Doris Gabriela De la Fuente Acosta; Cargo y Escala: Sicólogo - Escala I, Grado 14; Res. (D) Nº 21|1|982.
Elbio María Bianchi; Cargo y Escala: Chofer 2ª - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 43|1|982.
Blanca Mendoza Pastrana; Cargo y Escala: Limpiadora - Escala I, Grado 5; Res. (D) Nº 44|1|982.

Por Res. (D) Nº 17//982, designar en calidad Analista Ayudante (Escala III, Nivel 1), a los funcionarios:

Nelly Graciela Amen Cancela
Martha Graciela Uboldi Ripa
Alicia Cristina Nazur Beltrand
Cristina Oromi De Zardo
Rocío Azucena Gadea Crosa
José María Pastor Rodríguez

Por Res. (D) Nº 18/1/982, designar en calidad Analista Ayudante (Escala III, Nivel 1), a los funcionarios:

Susana Pérez Manzione
Juan Saldías García
Washington Prestes Picciminno
Daniel Menoni Papienia
Juan Rivoir Etcheverry

Por Res. (D) Nº 18/1/982, designar en calidad Auxiliar 3ª (Escala I, Grado 4), a los becarios:

Ana Branzz Hodel
María Luz Sánchez Labrador
Martha Leys Gutiérrez
Edgardo Vico Brunoldi
Beatriz Perreira Henderson

Incorporar regularmente

Por Res. (D) Nº 16/1/982, en calidad de Operador Refinería 5ª (Escala IV-B, Grado 10 - 8 horas - turnos integrales):

Juan Luis Barboza Sánchez
Roberto Barnech Delgado
Miguel Castiglia Guillén
Carlos Duret Sosa
Vicente Iglesias Matonti
Sergio Ivanov Carbajal
Raúl Andrade Cariboni
Carlos Domingo Crai Carreiras
Ruben Daniel Berón De Los Santos
Juan Carlos Taque Sagospe
Luis Alberto Firpo Otero
Alfredo Lázaro Rodríguez Sima
Elías Ricardo Rodríguez Sastre
Walter Sisto Fuentes Viñoly
Juan Carlos Mendiondo García
Juan Carlos Nillacet Rodríguez

Por Res. (D) Nº 45/1/982, en calidad de Operador Entrada de Datos (Escala I, Grado 11):

Yenny Salaberry Goggia
Sandra Mónica Andrade Benasus
Beatriz Angélica Maina Savastano
Beatriz Cristina Banega Maruri
Ruben Raúl Lein Del Forno
Adolfo Quintana Henderson; Cargo y Escala: Chofer 2ª - Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 43|1|982.

Incorporar regularmente

Venancia Barea González; Cargo y Escala: Telefonista - Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 73|2|982.
Enrique Miguel Candí Sánchez; Cargo y Escala: Supervisor de Vigilancia y Protección - Escala I, Grado 16; Res. (D) Nº 71|2|982.
Sandra Rodas Villanueva; Cargo y Escala: Auxiliar 3ª - Escala I, Grado 4; Res. (D) Nº 70|2|982.
Lucy Gorni Mourglia; Cargo y Escala: Auxiliar 3ª - Escala I, Grado 4; Res. (D) Nº 70|2|982.

Designación

Mario Bialystocki Welikolud; Cargo y Escala: Ingeniero Industrial (Mecánica) - Escala II, Grado 22, Agr. 1; Res. (D) Nº 69|2|982.

27 (C.C.) 1|pub. 40352 Feb.15-v.feb.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LYLIAN NELSA CORRALES FALCON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 2360 Feb.15-v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HADA MIRIAM SALDIVIA COSTA de CUGURRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 2349 Feb.15-v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a NELDA MARIA LENA CABRERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone. Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 2350 Feb.15-v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LEONOR ISABEL VERZI FERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en to-

do el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 2348 Feb.15-v.feb.15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HECTOR DANIEL CERETTA CASTELO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 2347 Feb.15-v.feb.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 815.353. — Se notifica a: Sra. GLORIA GONZALEZ, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 14|12|81. "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 817.336. — Se notifica a: Sr. GONZALO VALLARINO, CARMELO GASTAMBIDE, JOSE PRADERI, PABLO DAURIA, MARTIN SORONDO, WILSON RAMIREZ, CARLOS LAGUZZI, VICTOR SORIA, GUILLERMO ROCCA, PABLO GONZALEZ, HORTENSIA D'ALBORA de la Resolución del Decano Interventor de fecha 1º|12|81. Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp.: 817.429. — Se notifica a: Sra. RAQUEL MELLO, DOLORES CORRAL de la Resolución del Decano Interventor de fecha 11|12|81. "Aplíquese los descuentos correspondientes". — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Lilián Mayora, Jefe Sec. Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40349 Feb.15.v.feb.17

CONVOCATORIA

El Club Playa Hermosa, Social y Deportivo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social el día 22 de febrero de 1982, a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Aprobación de la memoria y balance anual.
3º) Convocatoria a elecciones y designación de la Comisión Electoral.
4º) Cronograma de actividades para el año 1982.
5º) Cuotas sociales año 1982 y campaña financiera.
6º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

27) N$ 32.00 1|pub. Feb.15.v.feb.15.

COMISION PRO FOMENTO DEL BALNEARIO PUNTA COLORADA
CONVOCATORIA

Según disposiciones estatutarias se convoca a los afiliados a concurrir a su local social el 21 de febrero de 1982, a la hora 11 en primera citación y a las 11 y 30 en segunda, para realizar la:

—Asamblea Ordinaria ejercicio 1981.
—Elección de Miembros Comisión Directiva y Fiscal con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Acta Asamblea anterior.
2. Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1981 e informe de Comisión Fiscal.
3. Designación de Comisión receptora - escrutadora de votos.
4. Elección de miembros Comisión Directiva y Fiscal 1982|83.
5. Reforma de Estatutos.
6. Designación de 3 asociados para firmar el acta.

Nota: Se recuerda: 1) Se requiere la asistencia del 30 o|o de afiliados en 1ra. citación y de cualquier Nro. para la segunda. 2) Registro de Listas con 5 días de anticipación. — Febrero 15 de 1982. — La Comisión Directiva.
27) N$ 153.60 3|pub. 2289 Feb.15-v.feb.17

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CARCY TOUYA, JEAN, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M1 Nº 2555|81), se hace saber que por auto Nº 18.555, de fecha 10 de noviembre de 1981, se admitió la gestión de Concordato de Jean Carcy Touya y se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 15 de marzo de 1982 a las quince horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1º publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la actuaría las observaciones que tuvieren por convenientes, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 234.00 10|pub. 2310 Feb.15.v.mar.2.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en Autos Ficha V Nº 743|981, se hace saber que que por resolución del 28|XII|981, dictada con la conformidad fiscal, se concedió a los esposos ABRAMO STANCATI y GLADYS NIZA SANSONE, la autorización necesaria para emancipar a su menor hija Lizet Nicoletta María Stancati Sansone conforme a lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil y con fecha 31|XII|981, se otorgó la escritura correspondiente ante la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, confiriéndosele a la emancipada autorización para ejercer el Comercio, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 1 al Fº 1 del Lº 119 y en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4 al Fº 10 del Lº 1. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 20.80 1|pub. 2290 Feb.15.v.feb.15.

ACLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los edictos correspondientes a la Reforma de Estatutos de "Laminadora Industrial S. A." (LAISA) en lo sucesivo SIDERURGICA LAISA S. A., cuya publicación fue realizada en el "Diario Oficial" Nº 21.169 de fecha 8 de febrero de 1982 y en La Justicia Uruguaya Nº 11.366 del 29 de enero de 1982, se deslizaron los siguientes errores: 1) En el acta de Asamblea General Extraordinaria, donde se establecen los cargos a ocupar por los Directores, donde dice: "... Dr. Germano H. G. Johannpeter; Vicepresidente: Dr. Jorge G. Johannpeter..." debe decir: "... Dr Germano H. G. Johannpeter; Vicepresidente: Dr. Klaus G. Johannpeter; Vicepresidente: Dr. Jorge G. Johannpeter..." y donde dice: ... Sr. Peter W. Romsnfrid..." debe decir: "... Sr. Peter W. Rosenfeld..."; 2) En el Capítulo I, Art. 4, donde dice: ... "A los fines del cumplimiento de este artículo, podrá regirse...", debe decir: "A los fines del cumplimiento de este objeto, podrá realizar...".

Quedan salvados los errores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 28.60 1|pub. 2327 Feb.15.v.feb.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CIMPEX S A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 289|80), se hace saber que se ha dictado la Sentencia Nº 439 de fecha 23 de setiembre de 1981, cuyo Fallo se transcribe: "Homologando el concordato de autos. Publíquese la sentencia en forma legal. Estímase los honorarios fictos del letrado patrocinante de la concordataria en N$ 10.000.00.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 5|pub. 2328 Feb.15-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

M.I.E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que: se ha presentado "Amatistas Center Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando Licencia de Exploración sobre el predio padrón Nº 2514 en parte, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Artigas; As. 285|81.

En consecuencia de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 134.40 3|pub. 2287 Feb.15-v.feb.17

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VATOL S. A.

Río Negro 1193 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VATOL SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha V. 887|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó VATOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada VATOL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa turismo propaagnda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán, por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción la preferencia en el diivdendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres jercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones. los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificar o inscribir la sociedad y fijar cuotas en ofiicnas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Laura Suárez. — J. Barcia. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6º y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento lo otorgaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 2 de abril de 1981. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: En el entendido que la autorización judicial será posterior y no previa a la resolución del Directorio (Art. 3º), y sin perjuicio que dicho aumento de capital tendrá eficacia a partir de las publicaciones legales del mismo (Arts. 406 y 396 del Código de Comercio), el proyecto de estatutos de VATOL S. A. no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fojas 8 surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescripto por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de julio de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor ...arría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola, Dr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 3960. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 28, 1981. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

9595. — Montevideo, 6 agosto, 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con las salvedades efectuadas en su dictamen de Fs. 10. y a la conformidad al mismo expresada por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de VATOL S. A.; autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Lorenzo. — Otero.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: VATOL S. A. "Estatutos" (Ficha V. 887/81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 24 de agosto de 1981. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichirihehety Pelfort, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de setiembre de 1981 a las 15.40 horas, e inscripta en este Reigstro con el Nº 441 al Folio 2150 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 623.00 — 1747 — 1 pub.

TOKAY S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TOKAY S. A. - Estatutos" (Ficha V. 919/81), se hace saber que ante esta oficina se presentó TOKAY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TOKAY S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: b) Recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero; y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 Piso 6º, y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 2 de abril de 1981. — (Hay un signo notarial). — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En el entendido que la autorización judicial a la que se refiere el artículo 3º del proyecto de estatutos de TOKAY S. A., debe ser posterior y no previa a la resolución de Directorio, sin perjuicio que el aumento de capital surta efectos a partir de las publicaciones legales (artículo 396 del Código de Comercio), la suscrita no tiene observaciones que formular al referido proyecto, como resulta del acta fundacional de fojas 1/3 inclusive. El certificado expedido por la Inspección General de Hacienda de fojas 8, acredita que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964. — La Inspectora de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 4.071. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

9.823. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con las salvedades efectuadas, en su dictamen de fojas 10 y la conformidad expresada al mismo por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de TOKAY S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos: N$ 1.000,00), háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Lorenzo. — Otero.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "TOKAY S. A. - Estatutos" (Ficha V. 919|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 26 de agosto de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — (Fdo.): Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las 15:42 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 442 al folio 2155 del Libro Nº 1. — Esc. Miguel A. Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 637,00 — 1748 — 1 pub.

BINSOR S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BINSOR S. A. "Estatutos" (Ficha E|956|981), se hace saber que ante esta oficina se presentó BINSOR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada BINSOR S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, jeyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones: c) Arrendamientos. construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 80.000.00 (Nuevos pesos ochenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por 2 de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al inicio de la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevdieo, 19 de agosto de 1981. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. De Los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 19 de agosto de 1981. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.

20.318. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BINSOR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses

del caso y archívese. (Hon. N$ 2.000.00). — Leslie A. Van Rompaey Juez. — Loreley Dell, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 10 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 10.49 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 641 al Fº 3032 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 665.00 — 1749 — 1 pub.

TEPIR S. A.

RIO BRANCO 1183 (Piso 6º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TEPIR SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha E. 952|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó TEPIR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TEPIR SOCIEDAD ANONIMA, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebes, excepto rurales y mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrá ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. De los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 19 de agosto de 1981. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

20.316. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TEPIR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y el Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.000.00. — Leslie A. Van Rompaey, Juez. — Loreley Dell, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 10 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 10.50 horas, e inscripta en este Registro con el número 642 al Folio 3.036 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 665.00 — 1750 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA BULL S. A.

(R.U.C. 210278410014)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	8.744.70
Inmuebles	503.852.39
	512.597.09

Pasivo —

Acreedores varios	432.472.50
Capital integrado	3.000.00
Cuenta nueva	33.676.91
Utilidad del ejercicio	43.447.68
	512.597.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de diciembre de 1979 - 30 de noviembre de 1980

Debe —

	N$
Publicaciones	157.50
Impuestos	1.732.37
Gastos	85.373.54
Utilidad del ejercicio	43.447.68
	130.711.09

Haber —

Usufructuos	128.625.00
Diferencias de cambio	2.086.09
	130.711.09

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 30 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 103 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1962, y anotado con el Nº 750 a fojas 694 del Libro 10.

N$ 205,00 — 33166 — 1 pub.

CHESTER CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210279000014)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	25.001.64
Mercaderías en el exterior	6:070.259.50
Acciones y valores	1:298.795.19
Pérdidas del ejercicio	12.023.33
	7:406.079.66

Pasivo —

Servicios financieros a pagar	83.200.00
Acreedores del exterior	900.000.00
Acreedores del exterior en divisas	6:073.600.00
Orient Export.	9.488.95
Cuenta nueva	337.790.71
Capital integrado	2.000.00
	7:406.079.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de diciembre de 1979 - 30 de noviembre de 1980

Debe —

	N$
Gastos	11.848.33
Publicaciones	175.00
	12.023.33

Haber —

Pérdida del ejercicio	12.023.33
	12.023.33

Las pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro de "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 30 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 122 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958, y anotado con el número 817 a fojas 222 del Libro 6.

N$ 215,00 — 33167 — 1 pub.

ROM BEACH S. A.

(R.U.C. 211120420013)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Accionistas	1.500.—
Bono del Tesoro	500.—
Acciones a emitir	8.000.—
	10.000.—

Pasivo —

Capital suscrito	1.500.—
Capital integrado	500.—
Capital autorizado	8.000.—
	10.000.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sin Operaciones:

Aprobados por la Asamblea del 27 de junio de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1981 y anotado con el Nº 5.484 a fs 391 del libro 31.

N$ 160.00 — 33171 — 1 pub.

NECOCHEA S. A.

(R.U.C. 211120320019)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Accionistas	2.000.00
Bonos del Tesoro	1.000.00
Acciones a emitir	12.000.00
	15.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	2.000.00
Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado	12.000.00
	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea del 27 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1981 y anotado con el Nº 3644 a Fs. 309 del Libro 30.

N$ 160.00 — 33173 — 1 pub.

INMOBILIARIA ARSI S.A.

(R.U.C. 210551010010)

Miguelete 1978

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	292.47
Otros Créditos	4.154.70
Bienes de Uso	100.563.93
	105.011.10

Pasivo —	
Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio	101.867.87
Reservas	208.54
Resultados Acumulados	2.884.69
	105.011.10

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	6.000.00
Ingresos Operativos Netos	6.000.00
Resultado Bruto	6.000.00
Gastos de administración y ventas	(19.27)
Resultados Financieros	(0.32)
Impuesto a la Renta	(4.721.26)
	1.259.15

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias libres	2.884.69
	2.884.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptosen e. libro Copiador de Cartas del folio 29 al folio 36.

N$ 210.00 — 26623 — 1 pub.

LOS MANANTIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

(R.U.C. 210132930013)

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Acciones Propias	78.00
Caja y Bancos	15.638.58
Deudores	106.051.22
Títulos y Acciones	2:400.000.00
	2:521.767.80

Pasivo —	
Capital	300.00
Reservas	5.470.71
Acreedores y Corresponsales	16.128.76
Beneficios	2:499.868.33
	2:521.767.80

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1981

Debe —	N$
Saldo anterior	991.28
Gastos	86.430.78
Impuestos	104.88
Beneficios	2:499.868.33
	2:587.395.27

Haber —	N$
Varias Cuentas de Explotación	2:587.395.27
	2:587.395.27

Distribución de Utilidades: Dividendo N$ 2:449.700.00 Saldo Próximo Ejerc. N$ 50.168.33.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 50 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

N$ 250.00 — 36432 — 1 pub.

CROMOGRAF SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210160930014)

Av. Uruguay 1529

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	830.961.40
Inversiones Temporarias	46.570.88
Créditos por Ventas	5:891.144.84
Otros Créditos	462.195.48
Bienes de Cambio	2:748.979.28
Bienes de Uso	4:341.575.01
Total del Activo	14:321.426.89
Cuentas de orden	
Doc. a cobrar en gestión	171.813.02

Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:271.844.22
Deudas Financieras	4:784.022.25
Deudas Diversas	2:206.949.80
Previsiones	928.968.22
Deudas Comerciales a largo plazo	1:408.796.31
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	40.135.56
Reservas	2:171.355.74
Resultados Acumulados	1:459.354.79
Total del Pasivo	14:321.426.89
Cuentas de orden	
Deudores en gestión	171.813.02

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos Locales	19:185.495.07
Descuentos	258.878.38)
Ingresos Operativos Netos	18:926.616.69
Costo Servicios prestados	(9:946.336.64)
Gastos de administración y ventas	(5:866.027.64)
Resultados diversos	1:187.883.54
Resultados Financieros	(2:491.277.20)
Impuesto a la Renta	(351.503.96)
	1:459.354.79

Distribución de Utilidades Ejercicio 1980/81

	N$
Reservas	
Estatutarias	72.967.74
Voluntarias Afectadas Reinversiones	733.141.44
Voluntarias Libres	653.245.61
	1:459.354.79

Aprobados el 19 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran el el Libro Copiador de Cartas a folios 659, 660, 661, 662.

N$ 310.00 — 36454 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210346820014)

Yi 1242

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3:449.794.26
Créditos por Ventas	969.597.69
Otros Créditos	355.865.73
Bienes de Cambio	2:851.621.36
Créditos a Largo Plazo	23:728.712.68
Bienes de Uso	903.432.70
Total del Activo	32:259.024.42
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:644.321.32
Deudas Diversas	2:950.186.42
Deudas a Largo Plazo	24:975.419.55
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	222.014.70
Reservas	164.180.05
Resultados Acumulados	2:302.602.38
Total del Pasivo y Patrimonio	32:259.024.42

Estado de Resultados al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	21:122.239.93
Ingresos Operativos Netos	21:122.239.93
Costo de los bienes vendidos	(18:248.613.78)
Resultado Bruto	2:873.626.15
Gastos de administración y ventas	(930.199.74)
Resultados Financieros	(466.792.32
Impuesto a la Renta	(156.753.29)
Resultado Neto	2:253.465.44

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1981

	N$
A reservas Voluntarias Afectadas	208.276.34
A Propietarios en Efectivo	2:000.000.00
A Resultados Acumulados	94.326.04
	2:302.602.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria con fecha 28 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas Fo. 29.

N$ 260.00 — 36483 — 1 pub.

OMEGA SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES

(R.U.C. 210114010013)

Camino Corrales 2863

Balance General a julio 31 de 1981

	N$
Activo —	
Activo Corriente	
Disponibilidades	487.962.27
Inversiones Temporarias	99.865.16
Créditos por Ventas	674.932.33
Otros Créditos	20.548.36
Bienes de Cambio	4:164.127.43
Total Activo Corriente	5:447.435.55
Activo No Corriente	
Bienes de Uso	1:234.198.65
Total del Activo	6:681.634.20
Cuentas de orden y contingencias	283.061.25
Pasivo —	
Pasivo Corriente	
Deudas Comerciales	494.692.82
Deudas Financieras	411.224.58
Deudas Diversas	458.886.89
Total del Pasivo Corriente	1:364.804.29
Patrimonio	
Capital Social	200.000.00
Ajustes al Patrimonio	591.312.77
Reservas	1:478.859.28
Resultados Acumulados	3:046.657.86
Total del Pasivo y Patrimonio	6:681.634.20
Cuentas de orden y contingencias	283.061.25

Estado de Resultados del Ejercicio al 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	9:474.638.47
Costo de los bienes vendidos	(5:300.918.86)
Resultado Bruto	4:173.719.61
Gastos de administración y ventas	(1:857.681.89)
	2:316.037.72
Resultados diversos	10.895.06
Resultados Financieros	(45.790.61
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	(86.948.64)
Resultado Neto	2:285.774.75

Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio 1980/81

	N$
Reserva Manten. Capital Circulante	342.595.83
Reserva Reinv. Equipo Productivo	351.000.00
Reserva Reinv. en Construcciones	69.000.00
Dividendo Ejercicio 1980/81	400.000.00
Retribución Directorio	10.000.00
Retribución al Personal	600.000.00
	1:772.595.83
Saldo a cuenta nueva	513.178.92
	2:285.774.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron pasados al folio 469 y 470 del Libro Inventario Copiador matriculado con el Nº 5758 al folio 45 del Libro 13 con fecha 21 de junio de 1962.

N$ 360.00 — 36484 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Balance al 31 de diciembre de 1970

	N$
Activo —	
Caja y Bancos	1:511.457.00
Deudores	21:797.980.00
Mercaderías	28:471.438.00
Activo fijo	18:026.496.00
Gastos Adelantados	4:770.847.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	74:581.218.00

Pasivo —

Acreedores y Proveedores	17:079.010.00
Acreedores Hipotecarios.	500.000.00
Consolidado	8:330.708.00
Leyes Sociales	15:859.609.00
Cargas Fiscales	654.087.00
Capital Integrado	2:576.100.00
Reserva Rev. y Legal	27:179.467.00
Utilidades en Suspenso ...	2:399.237.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	74:581.218.00

Cuentas de Resultado

	N$
Costo Merc. Vendida	23:742.022.00
Gastos Administ. y Ventas	23:836.723.00
Gastos Financieros	3.653.629.00
	51:232.374.00
Ventas Netas	51:091.134.
Pérdidas del Ejercicio	141.240.00
	51:232.374.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado el 19 de diciembre de 1958 a fojas 321.

N$ 230.00 — 36486 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	N$
Caja y Bancos	431.435.00
Deudores	20.368.709.00
Mercaderías	51:490.858.00
Activo Fijo	17:545.645.00
Gastos Adelantados ...	8:669.211.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	98:508.858.00

Pasivo —

Acreedores y Proveedores	23:276.733.00
Acreedores Hipotecarios.	500.000.00
Consolidado	13:974.806.00
Leyes Sociales	28:402.140.00
Cargas Fiscales	2:392.676.00
Capital Integrado	2:576.100.00
Reserva Rev. y Legal	27:179.467.00
Utilidades en Suspenso ...	555.230.00
Utilidades Ejercicios Anteriores	553.00
Cuentas de Orden	3.000.00
Pérdida del Ejercicio ...	(351.847.00)
	98:508.858.00

Cuentas de Resultado

	N$
Costo Merc. Vendida	12:936.132.00
Gastos Administ. y Ventas	26:854.292.00
Gastos Financieros	3:747.684.00
	43:538.108.00
Ventas Netas	42:380.886.00
Ingresos Financieros ...	805.375.00
Pérdidas del Ejercicio	351.847.00
	43:538.108.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 21 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 336 al 350 del Libro Inventario certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 245.00 — 36487 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6:211.753.00
Deudores	28:032.361.00
Mercaderías	69:781.310.00
Activo Fijo	28:780.615.00
Gastos Adelantados ...	20:325.889.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	133.134.928.00

Pasivo —

Acreedores y Proveedores	42:912.890.00
Leyes Sociales	18:317.214.00
Cargas Fiscales	439.769.00
Consolidadas	45:656.874.00
Capital Autorizado	423.900.00
Capital Suscrito e Integrado	2:576.100.00
Capital Integrado a Autorizar	15:027.696.00
Fondo de Reservas	27:179.427.00
Utilidades en Suspenso ...	555.230.00
Utilidad del Ejercicio	42.828.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	153:134.928.00

Cuentas de Resultados

	N$
Ventas Netas	73:034.455.00
Reservas de Proveed. en Proceso	7:200.838.00
Ingresos Financieros	484.876.00
	80:720.169.00
Costo Mercaderías Vendidas	40:845.472.00
Gastos de Administ. y Ventas	35:981.657.00
Gastos Financieros	3:850.212.00
Utilidades Netas	42.828.00
	80:720.169.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 26 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 351-53 del Libro Inventario certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 265.00 — 36488 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:962.434.00
Deudores	82:007.011.00
Mercaderías	103:177.734.00
Activo Fijo	39:273.368.00
Gastos Adelantados ...	22:913.612.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	252:337.159.00

Pasivo —

Acreedores y Proveedores	106:622.496.00
Leyes Sociales	10:317.151.00
Cargas Fiscales	6:539.807.00
Garantías Importación ...	1:256.895.00
Consolidadas	51:501.078.00
Capital Autorizado	423.900.00
Capital Suscrito e Integrado	2:576.100.00
Capital Integrado y Autorizado	45:027.696.00
Fondo de Reservas	27:179.427.00
Utilidades Ejerc. Anteriores	246.764.00
Utilidad del Ejercicio	642.845.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	252:337.159.00

Cuentas de Resultados

	N$
Ventas Netas	179:003.127.00
Ingresos Financieros.......	299.370.00
	179:302.497.00
Gastos Adminst. y Ventas	75:839.959.00
Gastos Financieros	7:441.927.00
Costo Merc. Vendidas	95:377.766.00
Utilidad Neta	642.845.00
	179:302.497.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 13 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 366 a 368 del Libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 260.00 — 36489 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	32:662.98
Deudores	306.410.59
Mercaderías	137.508.24
Activo Fijo	52.912.32
Gastos Adelantados	31.500.13
Cuentas de Orden	3.00
	560.997.26

Pasivo —

Acreedores y Proveedores	187.308.93
Leyes Sociales	76.482.91
Cargas Sociales	31.657.25
Consolidadas	75.467.53
Transitorias	43.277.29
Capital Integrado	3.000.00
Capital Integrado a Autorizar	94.603.80
Fondos de Reservas	27.179.44
Utilidades Ejercicios Anteriores	11.761.22
Utilidad del Ejercicio	10.255.89
Cuentas de Orden	3.00
	560.997.26

Cuentas de Resultados

	N$
Ventas Netas	758.412.15
Ingresos Financieros	627.81
	759.039.96
Costo Mercaderías Vendidas	466.141.25
Gastos de Administración y Ventas	254.755.43
Gastos Financieros	27.887.39
Utilidad del Ejercicio	10.255.89
	759:039.96

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 3 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que estos estados están asentados a fojas 400 a 402 del libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 260.00 — 36491 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	11.101.309.00
Deudores	178:431.531.00
Mercaderías	124:707.098.00
Activo Fijo	43:461.458.00
Gastos Adelantados	40:100.602.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	397:804.998.00

Pasivo —

Acreedores y Proveedores	154:555.736.00
Leyes Sociales	22:986.386.00
Cargas Sociales	14:207.907.00
Consolidadas	99:396.609.00
Transitorio	19.687.022.00
Capital Autorizado	423.900.00
Capital Suscrito e Integrado	2:576.100.00
Capital Integrado a Autorizar	45:027.696.00
Fondo de Reservas	27:179.427.00
Utilidades Ejerc. Anteriores	889.609.00
Utilidad del Ejercicio	10.871.606.00
Cuentas de Orden	3.000.00
	397:804.998.00

Cuentas de Resultados

	N$
~~Ventas del Ejercicio~~	415:755.896.00
Ingresos Financieros	1:087.967.00
	416:843.863.00
Costo Mercaderías Vendidas	249:454.948.00
Gastos Administ. y Ventas	138:614.463.00
Gastos Financieros	17:902.846.00
Utilidad del Ejercicio	10:871.606.00
	416:843.863.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 9 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que estos estados están asentados a folios 382 a 384 del libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 275.00 — 36490 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.291.08
Créditos por Ventas	691.689.61
Otros Créditos	1.474.27
Bienes de Cambio	624.215.37
Bienes de Cambio no Corrientes	68.053.75
Bienes de Uso	379.211.17
Total del Activo	1:787.935.35
Cuentas de orden y contingencias	116.218.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	90.929.48
Deudas Diversas	1:215.854.89
Previsiones	35.000.00
Capital Social	3.000.00
Aportes no Capitalizados	94.603.80
Ajustes al Patrimonio	328.153.36
Reservas	5.288.77
Resultados Acumulados	15.105.05
Total del Pasivo y Patrimonio	1:787.935.35
Cuentas de orden y contingencias	116.218.95

Estado de Resultados

	N$
Ejercicio Finalizado el Ingresos Operativos	1:886.203.30
Ingresos Operativos Netos	1:866.203.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(878.261.28)
Resultado Bruto	987.942.02
Gastos de administración y ventas	(628.718.00)
Resultados Financieros	(344.118.97)
Resultado Neto	15.105.05

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A resultados acumulados	15.105.05
	15.105.05

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 494 del libro Inventario certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 265.00 — 36493 — 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210567930017)

Colonia 1121

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	207.316.21
Créditos por Ventas	1:392.290.25
Otros Créditos	100.184.14
Bienes de Cambio	571.398.43
Bienes de Cambio no Corrientes	95.015.45
Bienes de Uso	1:205.410.77
Total del Activo	3:571.615.25
Cuentas de orden y contingencias	3.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	227.177.27
Deudas Diversas	1:793.717.32
Previsiones	54.357.64
Capital Social	3.000.00
Aportes no Capitalizados...	94.603.80
Ajustes al Patrimonio ...	1:118.909.41
Reservas	5.288.77
Resultados Acumulados ...	274.561.08
Total del Pasivo y Patrimonio	3:571.561.08
Cuentas de orden y contingencias	3.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	3.477.026.50
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(427.120.49)
Ingresos Operativos Netos	3:049.906.01
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:687.456.64)
Resultado Bruto	1:362.449.37
Gastos de administración y ventas	(661.346.87)
Resultados Financieros ..	(446.611.61)
Resultado Neto ...	254.490.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados...	254.490.89
	254.490.89

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 443 al 459 del libro Inventario certificado el 19 de diciembre de 1958.

N$ 295 — 36494 — 1 pub.

INMOBILIARIA ARSI S.A.

(R.U.C. 210551010010)

Miguelete 1978

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	585.34
Otros Créditos	795.04
Bienes de Uso	47.639.18
Total del Activo	49.019.56

Pasivo —

Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio ...	47.611.59
Reservas	208.54
Resultados Acumulados ...	1.149.43
Total del Pasivo y Patrimonio	49.019.56

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	3.300.00
Gastos de administración y ventas	(918.79)
Impuesto a la Renta ...	(1.242.22)
Resultado Neto	1.138.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	1.138.99
Total	1.138.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Copiador de Cartas del folio 2 al 10.

N$ 200.00 — 36620 — 1 pub.

INMOBILIARIA ARSI S.A.

(R.U.C. 210551010010)

Miguelete 1978

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.612.88
Otros Créditos	1.144.87
Bienes de Uso	74.934.50
Total del Activo	77.692.25

Pasivo —

Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio ...	76.238.44
Reservas	208.54
Resultados Acumulados ...	1.195.27
Total del Pasivo y Patrimonio	77.692.25

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	3.300.00
Gastos de administración y ventas	(1.485.22)
Impuesto a la Renta ...	(1.768.94)
Resultado Neto	45.84

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	45.84
Total	45.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Copiador de Cartas del folio 11 al 19.

N$ [illegible]00.00 — 36621 — 1 pub.